

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 05, 10, 12, 17, 19, 25 y 26 de febrero 2026.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 14, recorriéndose en el orden los sucesivos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de la LXIV Legislatura, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que invita respetuosamente a los 72 municipios del Estado de Sonora y a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, para que, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 112, 113, 114 y 116 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, impulsen, alienten, desarrollen y publiciten la práctica de disciplinas deportivas para personas adultas mayores
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, representante parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado a dar seguimiento y cumplimiento a las observaciones derivadas de la Cuenta Pública 2024
- 9.- Posicionamiento que presenta el Diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al 21 de marzo, “Día Mundial del Agua”.
- 10.- Posicionamiento que presenta el Diputado Prospero Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, por la conmemoración de la Expropiación Petrolera en México, decretada el 18 de marzo de 1938.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.**

**18 de marzo de 2026. Folio 3583.**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia y certificación de acta de la sesión extraordinaria número 27 del H. Ayuntamiento, aprobado en cabildo el día 06 de marzo de 2026, asimismo oficio de notificación, con asunto de la remoción del cargo del Tesorero Municipal con acta de entrega y recepción de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**18 de marzo de 2026. Folio 3584.**

Escrito de las diputadas y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, con el que hacen entrega de la comprobación correspondiente a la información financiera correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo, el cual comprende del 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**19 de marzo de 2026. Folio 3585.**

Escrito del Secretario Municipal de Opodepe, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que el regidor propietario el C. Modesto Muñoz Cocoba, presenta un total de 21 inasistencias a las reuniones de cabildo convocadas por el ayuntamiento, asimismo, es omisión en las convocatorias planteadas para las distintas mesas de trabajo, mesas de diagnóstico y/o cualquier convocatoria que a este se le pudiera citar. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**18 de marzo de 2026. Folio 3586.**

Escrito de la diputada y del diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que hacen entrega de la comprobación correspondiente a la información financiera correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo, el cual comprende del 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**20 de marzo de 2026. Folio 3590.**

Escrito del diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente exhorta de manera atenta y respetuoso a las y los Titulares de los Poderes Legislativo de las entidades federativas para que en coordinación instalen una comisión interparlamentaria de cultura, integrada por sus comisiones legislativas en materia de cultura, para establecer un programa nacional de intercambios culturales entre Congresos locales con el objetivo de fortalecer la identidad nacional, promover la diversidad cultural y fomentar la cohesión social. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 05 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos, del cinco de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir en el orden del día, iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 13 aprobado en la sesión del día 10 de octubre de 2024 con el objeto de modificar la integración de la Comisión de Protección Civil, quedando como

punto número 7, recorriéndose los subsecuentes. Asimismo, a petición del diputada Sebastián Antonio Orduño Fragoza y la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, autores de los posicionamientos previstos en los puntos 9 y 11 del orden del día, se retiran los mismos, para ser considerados en la próxima sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**.

A continuación, la presidenta saludo y dio la bienvenida a los jubilados, jubilados, pensionadas, y pensionados del H. Ayuntamiento de Hermosillo, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia solicito a la Asamblea y a los presentes ponerse sobre sus pies, para entonar el Hino Nacional, en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Ceremonial cumplido a cabalidad.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputad Trujillo Fuentes secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito del Tesorero Municipal de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, información del segundo trimestre 2025, tercer trimestre 2025 y gasto detallado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Noriega, integrante de esta LXIV Legislatura, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo

303 BIS al Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, dio lectura a la iniciativa, que presenta de manera conjunta con la diputada Sánchez Chiu, integrantes ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo, mediante la cual el Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto al Secretario de Salud para que se refuercen de manera emergente las acciones de prevención, control y combate al dengue, ante el estado de emergencia sanitaria en que se encuentra la Entidad; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, el diputado García Rojo, en uso de la voz, dijo:

“Solamente quiero mencionar que la Secretaría de Salud no ha sido omisa ni reactiva, ha trabajado en planeación, inversión y presencia en territorio. Se instalaron comités municipales de salud en todo el Estado. Se desplegaron ocho unidades móviles casa por casa en los 72 municipios. Se fortaleció la prevención comunitaria, escolar y laboral y se ejecutó una estrategia integral contra el dengue, con acciones de descacharre, fumigación y control químico respaldado por más de 94 millones de pesos invertidos. Y los resultados han sido claros, más de 186 mil servicios otorgados, 336 localidades invertidas y una política de salud pública que prioriza la prevención y la atención directa a la población. Creo que se está haciendo un gran trabajo, sin embargo, considero que el secretario de salud está tomando las acciones pertinentes, y lo ha venido haciendo desde que tomó el cargo. Es cuánto”.

Seguidamente, el diputado Ochoa Bazúa, de manera textual, dijo:

“... Lenguas prontas que siempre contesta aquí los posicionamientos. Antes de que leas ahí las planas que te mandan del gobierno, te quiero pedir que te pongas a dictaminar en tu comisión las iniciativas que están pendientes ahí. Igual a todos los presidentes de las comisiones, que se pongan a trabajar, ya vamos a la mitad de esta Legislatura y hay muchos temas que siguen sin dictaminarse. Subimos posicionamientos, exhortos y ni siquiera son dictaminados, no los ponemos aquí a la votación porque seguramente no lo harán, pero pues mandamos un mensaje, además de reconocer el esfuerzo que está haciendo el gobierno, y de todos modos les mandan una tarea para que nos lean aquí. Entonces, yo les sugiero que, por favor, se pongan a trabajar, y también en los temas que están pendientes en todas las comisiones antes de hacerles la tarea a los funcionarios del gobierno, Gracias.”

A continuación, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“Política es dialogo y creo que es indudable y hay un reconocimiento a la preocupación del diputado Emeterio. Lo único que yo si pido, es respeto. ¿Por qué? Porque como presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, donde él afortunadamente es integrante, creo que no es correcto, que es una falta de respeto el decir que no estamos trabajando. Mucho respeto, por favor. Podemos coincidir y creo que hemos coincidido en muchas cuestiones, pero también es cierto que tenemos una gran prioridad en el Congreso, y en la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales estamos trabajando de una manera eficiente y con rendición de cuentas. En el aspecto de salud, celebro, ¡celebro! Soy diputada del distrito catorce, que incluye, Bácum, San Ignacio, Empalme, comunidades Yaquis, comparto la preocupación en el sentido de él sobre la importancia del aspecto salud, pero también es justo reconocer que se están realizando acciones. Algo que me llama mucho la atención es precisamente la importancia del sector educativo, donde se están realizando acciones de una manera frecuente, y para muestra, tenemos un ejemplo: lo que está sucediendo en la Universidad de Pueblo Yaqui, donde gracias a una coordinación se está capacitando a los jóvenes, para que a su vez ellos lo repliquen, por las condiciones que se dan en la parte del sur del Estado. Así que, recordemos que para poder transformar tenemos que realizar acciones integrales donde la ciudadanía es muy importante su participación. Aspectos como el realizar esas campañas de descacharre y, sobre todo, el de participar, si no se da esa participación integral, difícilmente podremos lograr esa participación. Por su atención, gracias”.

Continuando con las participaciones, el diputado González de la Vega, dijo:

“Yo entiendo la preocupación del compañero Emeterio, y bien acertado esa preocupación del dengue, que existe. Yo, como parte de la Comisión de Salud, y he estado en algunas reuniones trabajando en el sur del Estado, quiero comentar que existe una red de municipios por la salud, que están trabajando fuertemente con la prevención del dengue. Claro que hay recursos insuficientes y hay situaciones que realmente a veces no son del gobierno únicamente la responsabilidad, es compartida con la ciudadanía por el descacharre, por la suciedad que se deja y por el desecho que estamos acostumbrados a tirarlo en donde sea. También existen comités interinstitucionales con la suma de esfuerzo de salud para el bienestar que están trabajando fuertemente las comunidades, también con ocho unidades que están trabajando para la prevención y para estar detectando los problemas, con todos los reactivos que comentabas, Emeterio, Hay ocho unidades que andan por todas las zonas más marginadas y apoyando con esto, con estas clínicas móviles. Y el sector educativo, como dice la profesora Rebeca, nunca se queda atrás. Hay un programa, que es el programa SANI, en las escuelas, este programa está trabajando con toda la educación básica, para prevenir el dengue, para enseñarlos a los descacharres, a donde debe tirarse la basura, cómo debe tirarse la basura, cómo se debe de manejar todo ese tipo de desechos. Entonces, en grandes rasgos, creo que trabajo ha existido y esta haciendo el trabajo. La Secretaría de Salud, el secretario le ha puesto todo el empeño, todas las ganas, y creo que el presupuesto existe. Yo escuchaba unos

comentarios el día de ayer en analistas nacionales en la cuestión de lo que es el virus del dengue, lo que es este problema del dengue y lo que es el sarampión. Y decía un médico analista que Sonora es de los estados que tienen más trabajo y que están detectando oportunamente muchas enfermedades con el laboratorio de la Secretaría de Salud. Entonces, enhorabuena, creo que está trabajándose, los escuadrones básicos, territoriales también de la salud no han dejado de trabajar, creo que andan casa por casa trabajando y este es un trabajo en conjunto, sociedad y gobierno. Es cuánto”.

En la última de las participaciones, el diputado Ochoa Bazúa, dijo

“Sí, nada más para culminar, presidenta, y le agradezco que me otorgue la voz. Primero, pues no se por qué agarró el saco mi compañera aquí, claramente no iba dirigido para usted mi comentario. Pero es importante, imperante aquí decir que ya vamos a la mitad de esta Legislatura y que hay comisiones que nunca han sesionado. Hay comisiones, algunas que nunca han sesionado en su vida, bueno, en la vida de esta Legislatura. Y que esa si es una falta de respeto, que no hagamos la labor que nos corresponde, porque está bien el trabajo directo que hagamos con las comunidades, con los representados, que hagamos programas, etc., pero eso es otro tema. Eso es un acompañamiento que debemos de tener a lo que es el trabajo nuestro, que es legislar, que es lo que subimos a Tribuna, después tengo un seguimiento, que se reúnan las comisiones a las cuales la Mesa Directiva envía las iniciativas y que discutan, analicen, inviten a los que están de acuerdo, a los que no, que se escuchen los diferentes argumentos y que se haga un planteamiento para que se vote o no se vote. Pero no sucede eso, y a eso me refiero yo. Y además, aclarar y volver a decir, como lo dije en el mismo exhorto. Nosotros reconocemos el esfuerzo que ha venido haciendo el gobierno. Lo acabo de decir, lo leí, pero también dijimos que no es suficiente, y que por eso es imperante, de manera respetuosa, que la Secretaría de Salud haga un esfuerzo extraordinario. De ninguna manera nosotros dejamos de reconocer lo que se hace, y sabemos que hay una sola cobija para nosotros. Ese es el sentido del comentario. Yo participé, porque, pues comúnmente cuando hacemos un llamado respetuoso, una propuesta constructiva, úes rápido hay quien tiene que leer algo mandado de allá por la Secretaría de Gobierno. Es cuánto”.

A continuación, la presidencia saludo y dio la bienvenida a alumnos de la Universidad Vizcaya de las Américas, Campus Nogales, de las carreras de Derecho y Comercio Internacional; así como a sus maestras, la licenciada María José Rosete Garduño y Erika Varela, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

Precio al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, dio lectura a la iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del Acuerdo número 13, aprobado por esta Legislatura el día 10 de octubre de 2024, a efecto de que se modifique la integración de la Comisión de Protección Civil, para quedar de la siguiente forma:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- ...**

...  
...  
...  
...

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

<b>PRESIDENTA</b>	<b>DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>DIP. MARÍA KARINA OLIVARES RÁBAGO</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. DAVID FIGUEROA ORTEGA</b>

...  
...  
...  
...

**SEGUNDO.- ...**

...  
...

**TERCERO.- ...**

...

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 8 del orden del día, la diputada Silva Gallardo, dijo:

*“El primer nivel de gobierno cercano con los ciudadanos es el municipio, motivo por el cual es prioridad para este H. Congreso coadyubar a la estabilidad de estos, reiterando el compromiso de atender a la brevedad asuntos concernientes a esta comisión”.*

En el desarrollo del punto, la diputada, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido debidamente publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura al proemio, a la consideración cuarta y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba adicionar un numeral 20 al punto primero, y reformar el punto tercero, ambos del Acuerdo 100, aprobado en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025, para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** ...

1 al 19.- ...

20.- Carbó

**SEGUNDO.-** ...

**TERCERO.-** Al no haber presentado sus propuestas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y la Ley de Hacienda Municipal, el Congreso del Estado de Sonora declara que en los municipios de Mazatán,

Bacoachi y Huachinera, Sonora, durante el Ejercicio Fiscal 2026, continuarán en vigor, de manera respectiva, las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos vigentes el año inmediato anterior.

**CUARTO.- ...**

**SEGUNDO.-** A la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Carbó Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2026, aprobada mediante el presente Acuerdo, le corresponderá un número consecutivo de la numeración oficial de leyes de esta Legislatura, y deberá comunicarse al Ayuntamiento correspondiente, así como al Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**TERCERO.-** Se ordena formar el expediente respectivo, y agregar una copia del presente Acuerdo, al expediente del Acuerdo 100, aprobado en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de primera y segunda lectura; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas **Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga y Azalia Guevara Espinoza**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Scott Sánchez, y de manera textual dijo:

“Aprovechando que es un tema muy similar, de manera respetuosa, también comentarlo aquí en el Pleno, comentarle a la diputada que Mazatán, el Municipio de Mazatán tiene ya dos años que no manda Ley de Ingreso, que sigue un tema de ingobernabilidad en ese municipio, que este congreso debería de revisar y ocuparse, porque también hemos pedido, lo digo públicamente, diputada, hemos pedido que se nos dé las actas de sesiones, porque según nos dice la síndica, nos dicen sus regidores que no esta sesionando de manera ordinaria, que debería hacerlo por ley el presidente de Mazatán. Hemos pedido que se nos dé aquí por parte del Congreso, que este Congreso debe tener las copias de actas de Cabildo, que se nos entregue una copia de las actas para ver que es lo que ha puesto el presidente de Mazatán. Y lo pongo sobre la mesa, ya que es un caso similar en el tema de la Ley de Ingresos, que le entremos y que ocupemos que es lo que está pasando en ese tema de ingobernabilidad que hay en Mazatán”.

A continuación, la diputada Silva Gallardo, por alusión, dijo:

“Concuerdo totalmente con el diputado Scott. Efectivamente, solo para hacer una precisión. En la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales hacemos el análisis de esas Leyes de Ingreso. En las cuestiones ya de ingobernabilidad tenemos que ser muy respetuosos del ámbito de nuestra competencia, ¿no? Es un tema que le corresponde a otra comisión, pero de igual forma, pues ratificamos nuestro compromiso, y ver la manera de cómo se puede resolver eso a la brevedad. Gracias, presidenta”.

Seguidamente, el diputado González de la Vega, dijo:

“Tomar la encomienda y la petición del compañero Scott. Yo tuve el honor de recibir a la síndica y a todos los regidores del Municipio, a todos, sin excepción, y nos están pidiendo, a este Congreso del Estado la intervención, efectivamente, porque no sesiona el presidente con el Cabildo ni sesiona con la síndica. Entonces, si sería muy importante, presidenta, esta petición que está haciendo Scott. Yo recibí a todo el Cabildo del municipios, para buscar la solución con la Comisión de Puntos Constitucionales. Yo creo que sería muy importante”.

Continuando con las participaciones, el diputado Scott Sánchez, replico:

“Solamente para reformular sobre el tema. Yo sí le pediría a usted, presidenta, que viéramos este de manera institucional, ‘no? Como Congreso viéramos este caso. ¿no? Como bien dice la compañera, a lo mejor no depende de una comisión, sino de todo el Congreso. Entonces, reformulando y redireccionando el tema, lo pediría, presidenta, que viéramos el caso de lo que está pasando en el Municipio de Mazatán”.

En la última de las participaciones, la diputada Gómez Lizárraga, dijo:

“... Que esta en discusión, que más discusión ha generado, no es el tema que está propuesto en el orden del día, pero yo quisiera aprovechar que, abordar el tema en discusión y dar un reconocimiento a la Comisión de Asuntos Municipales, que la verdad, atendieron la solicitud de la presidenta de Carbó, y han analizado minuciosamente y han hecho un gran trabajo, porque en este momento, aprobando este acuerdo, esta modificación al acuerdo, pues le estamos dando una ley de Ingresos a Carbó. Entonces, nada más reconocer a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, este acuerdo sale por unanimidad desde la dictaminación, y esperamos que también salga por unanimidad en el Pleno. Es cuánto, presidenta”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 9 de la orden del día, la diputada Espinoza tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, dijo:

*“Quiero hacer antes de comenzar, presidenta, si me lo permite, hacerle un saludo y reconocimiento a la Asociación de Jubilados y Jubiladas, Pensionadas y Pensionados de Hermosillo, Maestro Domínguez Carballo, quien inició junto con ellos esta lucha y, pues ahorita, en paz descanse. También un reconocimiento al señor José Ángel Dórame, que en paz descanse, quien fue el primer presidente de esta asociación. Y reconocimiento al expresidente de la asociación también, el Comandante Ramón Orduño, aquí presente. Y un saludo también a la actual mesa directiva, presidente, Francisco Rivas Peralta; secretario, Benjamín Hernández; y tesorera, Estela Alicia Burgos; así como a todos y todas los jubilados y jubiladas, pensionados y pensionadas del Ayuntamiento de Hermosillo, que asciende alrededor de 1600 personas, poco menos, pues muchas ya tristemente se nos han adelantado, hasta allá donde estén, pues un saludo cordial. Si me permite presidenta, me gustaría hacer uso de las pantallas, antes de iniciar mi posicionamiento quisiera que pasáramos un pequeño videíto”.*

En el desahogo del punto, la diputada, dio lectura a su posicionamiento que presenta, con respecto al fallo del Tribunal de Justicia Administrativa a favor de los jubilados y pensionados del Ayuntamiento de Hermosillo, el cual, de manera textual, dice:

“Hoy hago uso de esta tribuna para hablar de un tema profundamente humano, pues todos y todas tenemos algún adulto mayor cercano a nuestro hogar, entendemos la importancia de darles una vida digna en sus últimos años.

Este también es un tema de gobierno, Desde una perspectiva humanista, la justicia no debe verse únicamente como el cumplimiento técnico de normas, sino como el reconocimiento de

la dignidad humana, especialmente de quienes dedicaron gran parte de su vida al servicio público y ahora enfrentan la vulnerabilidad de la vejez.

Las personas jubiladas y pensionadas no son meras cifras estadísticas ni sujetos de debate presupuestal: son seres humanos con historias, aportes y necesidades reales. Su trabajo contribuido a través de décadas de servicio, hablando específicamente de las y los jubilados y pensionadas, pensionados del Municipio de Hermosillo, debe traducirse en una seguridad y bienestar dignos durante su retiro. Esto constituye un principio básico de justicia social y respeto a los derechos humanos.

Lo anterior lo tenemos muy claro, quienes integramos los gobiernos de la Cuarta Transformación, comenzando por el anterior presidente Andrés Manuel López Obrador, quien instituyó el apoyo universal para adultos mayores, elevando a rango constitucional con el Programa Universal de Pensión para Adultos Mayores.

Programa que la presidenta Claudia Sheinbaum se apropió y fortaleció, y en lo que va de su período, ha sumándole el programa de apoyo a mujeres de 60 a 64 años.

Pero también, el tema por el que hago hoy este posicionamiento es uno profundamente injusto, pues tiene que ver con el trato que el Ayuntamiento de Hermosillo dio a 1,600 jubilados, jubiladas, pensionadas y pensionados, trabajadores, trabajadoras del Ayuntamiento de Hermosillo.

La justicia y el bienestar de las personas deben prevalecer sobre tecnicismos administrativos. La ley es instrumento para proteger los derechos humanos, no para dificultarlos arbitrariamente.

Las políticas públicas deben priorizar el cuidado de las personas mayores y más vulnerables, en especial quienes han contribuido en el funcionamiento del gobierno y de la comunidad.

El reconocimiento de derechos no es una concesión de beneficencia, sino un acto de justicia. Hablando de las y los jubilados del Ayuntamiento de Hermosillo, podemos afirmar que no están pidiendo favores: están exigiendo el cumplimiento de derechos adquiridos previamente.

En enero de 2022, a tan solo tres meses de haber iniciado su gestión como presidente municipal de Hermosillo, Antonio Astiazarán, a través del entonces secretario del Ayuntamiento, tomó una decisión inmoral y carente de sensibilidad social: eliminar las prestaciones que durante años habían sido reconocidas a quienes entregaron más de 30 años de su vida al servicio de nuestra ciudad de Hermosillo.

Prestaciones tan elementales como el apoyo a la canasta básica, gastos funerarios, energía eléctrica y medicamentos fueron retirados de un plumazo sin consideración alguna, afectando directamente la dignidad y la estabilidad económica de nuestras personas adultas mayores.

El argumento del presidente municipal fue, que dichas prestaciones no estaban contempladas en el nuevo convenio con el sindicato. Pero lo que nunca dijo fue que se trataba de derechos adquiridos, reconocidos y aprobados por el propio Cabildo de Hermosillo, desde 1997, y cuya acta jamás se ha refutado, sigue vigente, por lo que no estaban sujetos a interpretación, y aun así sucedió lo que hemos vivido.

A partir de ese momento, comenzó una lucha desigual: jubilados y pensionados, muchos de ellos con muchos problemas de salud y de movilidad, tuvieron que salir a las calles a exigir lo que por derecho les correspondía. Protestaron frente al Palacio, protestaron frente a Tesorería municipal, no por gusto, sino por necesidad.

Y no lo decimos sólo desde una postura política, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sonora les dio la razón.

Determinando que el Ayuntamiento de Hermosillo incurrió en una retención ilegal de prestaciones, violando los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la seguridad social de las y los jubilados y de las y los pensionados. De igual manera, recomendó, además, el pago retroactivo así como la restitución inmediata de esos derechos.

La Comisión fue clara: estas prestaciones eran derechos adquiridos, producto de negociaciones históricas plasmadas en el contrato colectivo de trabajo y avaladas por el Cabildo de Hermosillo en Pleno, desde 1997, como ya se comentó. Desde hace casi dos décadas, y al momento de que se fueron retirados toda autorización subsecuente quedaba sin estos beneficios.

Pese a ello, el presidente municipal decidió ignorar la recomendación.

Ante esa omisión, y aun cuando no era responsabilidad del Gobierno del Estado, el gobernador Alfonso Durazo, desde que inició su gestión como Ejecutivo del Estado, actuó con total sensibilidad social y anunció medidas para atender las demandas de apoyo alimentario que el municipio había dejado de cubrir.

El gobernador Alfonso Durazo, lo dijo con claridad, y lo cito: “Me dolió el alma verlos protestar, y hoy que traemos una respuesta ante ustedes me siento más aliviado que ustedes”.

Hoy, después de casi cuatro años de lucha, la razón vuelve a estar del lado de jubilados, jubiladas, pensionadas y pensionados del Ayuntamiento de Hermosillo.

En este mes de enero del 2026, el Supremo Tribunal de Justicia Administrativa emitió la resolución definitiva dentro de la demanda presentada en abril de 2022, resolviendo a favor de las y los jubilados del Ayuntamiento de Hermosillo.

Es lamentable que, mientras existen programas federales de apoyo a personas adultas mayores, impulsados tanto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, como nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, en el ámbito municipal se haya actuado con tal insensibilidad y desprecio hacia quienes construyeron esta ciudad con su trabajo, esfuerzo y sudor.

Esos son los hechos, no son opiniones, son hechos.

Desde mi responsabilidad como regidora de oposición durante el primer periodo de gobierno de Antonio Astiazarán, levanté la voz una y otra vez para exigir que se corrigiera esa injusticia, sin embargo, la mayoría del Cabildo PRIANISTA siempre avaló esa injusticia.

En este contexto, el fallo del Tribunal Administrativo del Estado de Sonora que reconoce y resuelve a favor, hoy, de las demandas y los jubilados del Ayuntamiento de Hermosillo representa un paso hacia la reparación de un agravio histórico que enfrentan nuestros y nuestras jubiladas y jubilados tras la suspensión de sus beneficios. La resolución judicial reconoce que sus derechos adquiridos por años de trabajo y contribuciones, deben ser protegidas y garantizadas para que el gobierno no postergado ni lo diluya en razones burocráticas.

Pero en esta ocasión también hablo desde lo personal.

Mi padre, hoy fallecido, fue uno de esos jubilados. Entregó más de 30 años de su vida al Ayuntamiento de Hermosillo como trabajador de bacheo. Como muchas familias, la mía también sufrió las consecuencias de esa injusticia.

Por eso hoy lo digo con toda claridad:

Lo que hizo la administración de Antonio Astiazarán, fue ilegal, y hoy la autoridad judicial así lo confirma.

Las y los jubilados no están pidiendo favores: están exigiendo el cumplimiento de los derechos previamente adquiridos.

Ya basta de abusos.

Ya basta de insensibilidades.

Ya es momento de hacer lo correcto, Presidente Municipal.

Por ello, le pido, le ruego, le exijo públicamente al presidente municipal de Hermosillo que dejen de buscar pretextos y mecanismos legales, como la interpretación a modo o el amparo y que cumpla su responsabilidad y atiendan de inmediato la resolución judicial emitida a favor de las y los jubilados y las y los pensionados del gobierno municipal de Hermosillo.

Muchas gracias”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura a su

posicionamiento que presenta, con el objetivo de presentar la agenda legislativa para el Periodo Ordinario entrante, el cual, de manera textual, dice:

“Hoy, habiendo concluido poco más de la mitad de la Legislatura, tenemos la obligación legal, pero también moral, de dedicar un espacio como este para informar a la ciudadanía de los resultados que hemos puesto sobre la mesa. Al corte de hoy, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano se ha posicionado proporcionalmente, como el más productivo de todas las fuerzas políticas de este Congreso. Honrosamente, junto a mi compañera, la diputada Gabriela Félix, tenemos un promedio de 17 iniciativas presentadas, por diputado. Esto no solamente son cifras, son el reflejo de un compromiso real con las causas ciudadanas. Hemos construido una agenda que se distingue por escuchar a la sociedad civil, una que responde a las necesidades actuales, que busca sumar, mas no restar. Y aquí si quiero hacer un hincapié y hacer un alto. Y me gustaría, compañera presidenta, que me permita hacer el uso de las pantallas. Hoy, compañeras y compañeros diputados tenemos que hacer una reflexión profunda, ya que estamos a la mitad de esta Legislatura. Y estamos a la mitad de esta Legislatura, que no dudo, que como lo comentaba ahorita al principio, hemos tenido muy buenas propuestas, hemos elaborado trabajo, hemos recorrido las colonias, hemos estado cercanos con los ciudadanos de Sonora, pero en materia de dictaminar, que es en lo que estamos fundamentalmente aquí, que es nuestro trabajo, que es para lo que fuimos electos, pues si estamos reprobados. Y estamos reprobados, no lo vengo a decir aquí como un diputado, lo comentaba ahorita mi compañero Emeterio, tenemos que redoblar el paso. Les puedo decir que en proyectos de ley, de 54 proyectos presentados solamente nueve se han aprobado; de proyectos de Decreto, de 224 que se han presentado, solamente 55 se han aprobado; de proyectos de Acuerdo, de 113, solamente se han aprobado 81. En un total de 391 asuntos que se han presentado en este Congreso en este año y medio que llevamos, solamente 145 han sido aprobados. O sea, que tenemos una aprobación del 37%. Super reprobados, compañeras y compañeros. Por eso hago un llamada, presidenta, a la Mesa Directiva, hago un llamado a los presidentes de cada una de las comisiones, a la presidenta de CRICP, que tenemos que redoblar los esfuerzos, para que este Congreso sea un Congreso productivo en el tema de dictaminar cada uno de los proyectos que estemos presentando. Hago también un llamado al gobierno, para que en si pluralidad, en esta pluralidad que ellos presumen, realmente la hagan de verdad, y que sea aquí, en este Congreso, donde se tomen verdaderamente las decisiones y que no se partidice a un solo color, a una sola bancada. Con una visión de respeto a las instituciones hemos defendido en Tribuna la autonomía del Poder Judicial, de los organismos de transparencia y de instituciones que han sido atacadas por el régimen actual, con el único fin de debilitar la democracia misma, aquí nunca tendrán nuestro apoyo. Sin embargo, en aquellos temas donde hemos podido construir consensos que benefician a la ciudadanía, encontraran en Movimiento Ciudadano una institución política seria, una que no privilegie intereses personales, sino que usa a la ciudadanía como brújula en su toma de decisiones. En aquellos que requieran nuestra participación para sumar, siempre estaremos presentes. Así pues, con el precedente de ser una bancada abierta seguiremos construyendo nuestra agenda, con el firme propósito de abonar al desarrollo de un nuevo Sonora, uno donde impere la igualdad sustantiva, donde nuestras niñas y niños se sientan seguros, donde el acceso a la justicia no retroceda, sino sea mas accesible. Un Sonora donde la vieja política no decida el rumbo de nuestro desarrollo. Seguiremos siendo una

bancada con propuestas y acciones porque el trabajo legislativo no puede ser sustituido por poderes. Debe nacer desde este Recinto, pues solo así responderemos a la ciudadanía lo que realmente necesita, y no hay intereses particulares ni de grupo. Por este año, como coordinador de la Bancada Naranja, estamos muy entusiasmados por todo lo que se viene, una agenda enriquecida por académicos, expertos, colectivos y ciudadanos comprometidos con su entorno. Trabajaremos en propuestas, como la regulación de la inteligencia artificial, situado a Sonora como pionero en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Buscaremos también la rehabilitación de los espacios deportivos, para que nuestras juventudes tengan lugares seguros donde puedan convivir sin temor de arriesgar su seguridad. Junto con colectivos ambientalistas, seremos críticos con proyectos de infraestructura que afecten a nuestro Estado y haremos contrapropuestas que tengan realmente un sustento científico y ambiental., En materia de parlamento abierto, haremos propuestas de mejora a la Ley Orgánica, para que este Congreso no solo esté actualizado, sino que responda realmente a los huecos y vacíos normativos que nos permite que la transparencia sea un eje rector de este Poder Legislativo. También creemos en la mejora regulatoria, porque es uno de los pilares principales del avance y de desarrollo de nuestro país. Entre más facilitemos a la ciudadanía los trámites públicos, podremos enfocarnos en robustecer la regulación de otras ramas, como los trabajos de verificación y de supervisión de protección civil. Las niñas y los niños, como lo fueron desde el inicio de la Legislatura, seguirán siendo uno de los ejes centrales de esta agenda. Avanzaremos con la presentación de iniciativas que atiendan a su realidad, porque en la forma en la que estos se desarrollen marcará el porvenir de nuestro Estado. Con orgullo iniciamos este nuevo capítulo, siempre bajo el entendido que la silla es prestada, y con empatía y responsabilidad seguiremos desempeñando el cargo por el que hoy llegamos, gracias a la confianza de las y los sonorenses. Seguiremos también en una lucha justa para que las 40 horas sean una realidad, y que sean una realidad ahora para los trabajadores, que no estemos regateándole dos días de descanso a las trabajadoras y trabajadores de Sonora. Es cuánto, presidenta. Muchas gracias”.

A continuación, en uso de la voz, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Pedí hacer el uso de la voz en este espacio, en esta Curul, porque hace unos momentos cometí un error. Hable, y reitero todos los comentarios que dije aquí, con el ánimo constructivo y propositivo, pero quiero reconocer en este espacio que mencioné un epíteto que no debí haber mencionado y que reconozco que fue una equivocación de mi parte, estuvo mal, y que no debemos de abrir la puerta, por lo menos yo, para que dejemos un antecedente en el debate profesional que se debe llevar aquí a cabo. Por eso, de la misma razón, pude haberlo hecho en privado, pero creo que no tiene el mismo peso. Por eso quise pedir la palabra en este espacio público, desde el mismo espacio que lo hice. Me disculpo con el compañero, al cual no debí de haberme referido. Una disculpa”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes diez de febrero de dos mil veintiséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas y el diputado Rosangela Amairany Peña Escalante, Sebastián Antonio Peña Escalante y Ana Gabriela Tapia Fonllem, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO  
SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta minutos, del diez de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputad Trujillo Fuentes secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito de representantes de las organizaciones civiles, Sonora Trans A. C. y México Igualitario Derribando Barreras A. C., mediante el cual realizan una serie de manifestaciones en relación con los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes trans en Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, en forma unida”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Hermosillo y Huachinera, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de Huachinera, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión de Ayuntamiento número 26 de fecha 29 de enero del año 2026, en la que se aprueba la ampliación de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, por recursos extraordinarios recibidos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa a este Poder Legislativo, que aprobaron acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a continuar fortaleciendo la vigilancia, regulación y control sanitario de los procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes, asimismo exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de ingresos adicionales e ingresos extraordinarios correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0062/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2821 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0062/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2838 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0062/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2820 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0062/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2811 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0056/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2805 turnado a la Comisión de Deporte”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales o excedentes, que refieren una ampliación por \$3'182,070.55 (SON TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 55/100 M.N.), así como una reducción por \$1'853,982.94 (SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.), no considerados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 del referido municipio. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe anual 2025 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción

V, de la ley que regula a ese Órgano Constitucional autónomo. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Previo al inicio de los trabajos, en uso de la voz, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“Compañeras y compañeros, como presidenta de la Comisión de Minería, quiero expresar mi solidaridad y condolencias a las familias de los mineros identificados, tras el hallazgo ocurrido en Sinaloa. Y de manera especial, acompaño, pues en el dolor a la familia del joven trabajador originario, aquí, del Estado de Sonora, cuya pérdida, pues enluta también a nuestro Estado. Este hecho no puede verse de manera aislada, forma parte de un contexto nacional que nos preocupa profundamente. El aumento de personas desaparecidas en el país nos obliga a reflexionar con seriedad sobre la seguridad, la justicia, el fortalecimiento del estado de derecho. Con respeto institucional, pero con firmeza, hacemos un llamado a las autoridades competentes para que se esclarezcan plenamente los hechos, se garantice justicia a las víctimas y se refuercen las acciones de prevención y seguridad, particularmente en las regiones en donde comunidades trabajadoras como las vinculadas a la minería enfrentan mayores riesgos. Desde este Congreso reiteramos nuestro compromiso de acompañar a las familias y de impulsar desde nuestras facultades las acciones necesarias para proteger la vida, la dignidad y la seguridad de las y los trabajadores. Porque la inseguridad no admite indiferencia, es una responsabilidad de Estado y una exigencia legítima, por supuesto, de la sociedad. Gracias”.

Previo al desarrollo del punto 4 de la orden del día, la diputada Valenzuela Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, dijo:

*“Primero que nada, quiero dar la bienvenida a nuestros invitados especiales que el día de hoy nos acompañan. En representación del secretario de Turismo y Economía, Roberto Gradillas, doy la bienvenida a Eugenio Aguirre Maldonado, subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de Nuestro Estado; Sergio Cota, coordinador de competitividad turística de nuestro Estado de Sonora; licenciado Jesús Rodolfo Quiroga Munguía, encargado de la Dirección Jurídica de Protección Civil; Samuel Ramón, coordinador local de Cruz Roja Mexicana; Anaí Parra, coordinadora estatal de Capacitación de Fondos; Adrián Ortega, coordinador estatal de Cruz Roja Mexicana; doctora Carla Patricia Mendoza Reynoso, docente de la Universidad Estatal de Sonora; doctora Denis Gómez Bañuelos, docente de la Universidad Estatal de Sonora. Muchas gracias, bienvenidas y bienvenidos”.*

En el desarrollo del punto, la diputada, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y, así mismo, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente

al proemio y a la exposición de motivos de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Ley para el Fomento, profesionalización y Seguridad del Senderismo y Turismo de Aventura del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Fomento Económico y Turismo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa, que presenta con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de los Derechos de los Niños, la Adolescencia y la Juventud, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, el diputado González de la Vega, dijo:

“A esta iniciativa del diputado René, es una iniciativa de suma importancia, pero no nada más para darle la certeza tanto al sector educativo, porque es donde tendría que cuidarse mucho el manejo digital, el manejo de la tecnología en las niñas, niños y adolescentes. La principal responsabilidad aquí recae en los padres de familia, el darle seguimiento, como lo estaba diciendo el diputado. En una plática con padres de familia les hice una pregunta, y les dije, a las madres y padres de familia, “¿Quién de todos ustedes sabe a esta hora, las 5 de la tarde, 5 y media de la tarde, sabe si su hija o su hijo esta realmente en clases, le consta que está en clases?” Aquellos que tienen la tecnología, que se presta para que la delincuencia organizada se aproveche de las niñas, niños y adolescentes en la vertiente de que les empiece a mandar un mensaje, que no tengan una responsabilidad, un cuidado, pero además, que les den un regalo, que les den una loción, que les den una joya. Y es cuando comienza un problema grave para las niñas, niños y adolescentes, que es la pornografía infantil y que es el reclutamiento. Yo te apoyo con esta ley, es muy importante, y creo que, como estas, la comisión que preside nuestra diputada Dení, creo que hay mucho por hacer. Felicidades. Y hay que ponerle ojo a la tecnología, con las niñas, niños y adolescentes, ¡Mucho Ojo! Gracias”.

Previo al desahogo del punto 6 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dijo:

*“Yo quiero decir que coincidimos plenamente en la preocupación que en la iniciativa anterior se comentaba, tanto por la salud mental y la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes. Nadie puede ser indiferente a los riesgos del entorno digital, pero debemos*

*tener cuidado de no responder a un problema complejo con soluciones, pues a lo mejor simples. Prohibir o restringir, por sí solo no elimina el riesgo, muchas veces lo desplaza a espacios menos visibles y más peligrosos. La verdadera protección se construye con educación, alfabetización digital y acompañamiento familiar. Necesitamos formar jóvenes que comprendan la tecnología, no que le teman. Por eso, más que elegir entre restricción o libertad, debemos de apostar por una regulación inteligente que convine protección con educación. Ese es el camino responsable hacia el futuro”.*

En el desarrollo del punto, la diputada, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta, de manera conjunta con el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“Solamente un comentario, ¿verdad? Definitivamente, la iniciativa es un avance y un paso hacia la era digital que estamos viviendo. Es necesario legislar en la materia adecuando y armonizando leyes y normas tanto nacionales como locales. Es un terreno apenas explorado poco, casi nada, por muchos de nosotros, pero definitivamente es indispensable abordarlo. La inteligencia artificial ciertamente está transformando rápidamente nuestro mundo, cambiando nuestra forma de vivir, trabajar y aprender. Para ayudar a los sistemas educativos a seguir este ritmo la Unesco ha presentado dos nuevos marcos de competencias en materia de inteligencia artificial, uno para estudiantes y otro para docentes. ¿Por qué es importante y relevante estos marcos de competencia? Los marcos proporcionan una hoja de ruta muy necesarias, para que sus gobiernos puedan desarrollar estrategias educativas de inteligencia artificial; ojo, ya lo mencionó la diputada, éticamente informadas, inclusivas, adaptables y con una visión de futuro haciendo énfasis, ojo, en que las herramientas de inteligencia artificial deben complementar, pero no sustituir las funciones y responsabilidades vitales de los docentes en educación. Por último, es necesario advertir contra la dependencia excesiva de la inteligencia artificial a la hora de abordar problemas sistemáticos de la educación, problemas en los que actualmente se está trabajando, para disminuir este rezago. Herencia de tiempos, ¿verdad? Pero los problemas se resuelven enfrentándolos, no pegándole al bote nada más. Actualmente, se está trabajando de una manera gradual, por cierto, está ese curso de aventuras en papel para favorecer la alfabetización en el aula. Llegaron tabletas para docentes de primero a tercer grado. Es importante mencionar que los docentes se están actualizando, para facilitar su proceso de planeación. También debemos de enfatizar que esos cursos no están todavía para todos. Dependiendo de las necesidades de cada región, los docentes se están organizando. Concluimos, diputada, en reconocer la importancia de esta iniciativa. No hay que bajar la guardia, diputados, es necesario continuar trabajando desde las diferentes

trincheras por el progreso y bienestar de la sociedad sonorenses. Problema que estamos ya trabajando. Muchas gracias, presidenta”.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, el diputado Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, dijo:

*“¿De que trata esta iniciativa? Busca crear en Sonora un nuevo delito llamado amedrentamiento contra periodistas, para castigar a quienes intimiden o a quienes busquen silenciar a un periodista mediante el hostigamiento. Todo esto, para proteger la libertad de expresión y, pues el trabajo periodístico. ¿Que diferencia hay entre el amedrentamiento que proponemos hoy, pues ya ponerlo como delito, a la amenaza. Pues que la amenaza necesita una promesa directa e implícita de daño futuro. O sea, prácticamente te tiene que decir, quien te está amenazando, “¿Sabes qué? Te voy a matar si continuas con esta investigación. Si no bajas esta nota, te voy a quitar el contrato”. Una amenaza directa de un daño a futura. Es muy difícil, para empezar, de comprobar, y también es muy difícil que realmente se de este hostigamiento por parte de una amenaza directa. Normalmente, ¿cómo sucede? Normalmente es por interpósita persona. Normalmente si es un funcionario público o un ente privado, envía a alguien más a dar el mensaje, y son muy cuidadosos de no caer legalmente en la amenaza, para que jurídicamente no puedas hacer nada para protegerte cuando eres, pues afectado por este nuevo delito que estamos proponiendo, que es el Amedrentamiento”.*

En el desarrollo del punto, el diputado, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Décimo Noveno Bis, denominado; “Delitos en Contra de la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información”, al Código Penal para el Estado de Sonora.

Al termino de su lectura, el diputado, también dijo:

*“Este último punto de ser perseguido por querrela es para respetar también a los medios de comunicación y periodistas que prefieren no meterse en problemas. Si de por sí ya es muy difícil denunciarlo públicamente, pues prefieren resolverlo por otros medios más civilizados y diplomáticos. Pero en caso de que se haga por parte de un servidor público, entonces que si sea perseguido de oficio. Gracias, presidenta”.*

Acto continuo, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dio lectura a su iniciativa, que presenta con punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, el C. Carlos Sosa Castañeda, con el objetivo de solicitar atentamente se sirva realizar las gestiones necesarias para garantizar la gratuidad del servicio del transporte público a estudiantes en el municipio de Cajeme, Sonora; y, con base en las partidas presupuestarias asignadas al Instituto, instruya se destinen los recursos necesarios para mejorar las condiciones de infraestructura en las que se encuentran las unidades de transporte público en el municipio referido.

Seguidamente, previo a dictar el trámite legislativo, la presidencia cedió el uso de la voz al diputado Castelo Montaña, quien dijo:

“Este es un tema de movilidad. Recuerdo que desde la Legislatura el 2015 al 2018 se presentaron aquí en el Congreso varias iniciativas de movilidad, y también en el Congreso Federal, las cuales, pues no prosperaron. En el 2018, cuando nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, recibe el país, se encuentra con un problema de movilidad en el marco nacional muy complejo, y en algunas con acciones ya obsoletas. Por esa razón se instala en la Constitución Política de México el derecho de todas y todos los mexicanos a la movilidad y a la seguridad vial. Trayendo como consecuencia que se construyera una Ley de Movilidad y de Seguridad Vial, la cual, de alguna manera mandata homologarla en todos los estados de la república. Y a consecuencia de esto hubo consecuencias favorables, como la instalación de los trenes eléctricos, el fortalecimiento de aeropuertos y construcciones de aeropuertos nuevos como el AIFA, el fortalecimiento de puertos como el de Guaymas, que el de Guaymas solamente se reconocía que fue defensa heroica del país, pero no se le consideró un puerto estratégico durante muchísimos años, principalmente en el periodo neoliberal, condenando a Guaymas prácticamente a la extinción. Fue gracias a los habitantes de Guaymas, fue gracias a los pescadores, a los empresarios y a la propia sociedad civil que se mantuvieron firmes. Con la llegada de la cuarta transformación se reconoce al Puerto de Guaymas como estratégico, para conectarlo con otros países del mundo. Por eso, la llegada de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, a Guaymas en días pasados. Y también, que nuestro gobernador Alfonso Durazo, pone a Sonora junto con el proyecto de energías limpias, pone a Sonora en el mapa del mundo. Siguiendo con la parte de movilidad, pues se hacen las conexiones que todos conocemos, que es la de Guaymas-Chihuahua, y la de Bavispe-Chihuahua. En el caso concreto de Ciudad Obregón, de Cajeme, del Municipio de Cajeme, tanto nuestro gobernador Alfonso Durazo, como el director, el buen trabajo del director de Transportes, Carlos Sosa, y al igual, nuestro presidente Javier Lamarque, tienen bien claro la situación del Municipio de Cajeme. El Municipio de Cajeme, en el 2021, el presidente municipal recibe el municipio con 66 unidades en muy buenas condiciones. A la fecha se

tienen 130 unidades, casi el 100%, como el 98% hemos crecido. Y en marzo se entregan 14 unidades más. Es decir, en esas 130 unidades que tenemos ahorita, se han invertido alrededor de 180 millones de pesos. De 17 líneas de transporte que había cuando se recibe el municipio, en este momento hemos crecido a 22 líneas. De 32 minutos de espera de los usuarios, que era en el pasado, ahorita se redujo a 20 minutos de espera de los usuarios, para tomar el camión. En el aspecto de la gratuidad, decirles que ni la Ley 120 de 1992 ni la Ley 149 del 2002 del Estado de Sonora, de la Ley de Transportes, contempló la gratuidad al 100%, solo era en el apoyo a las tarifas. Fue hasta la llegada de nuestro gobernador Alfonso Durazo, que en el 2024 se contempla la gratuidad. Para esto, se tiene que instalar esquemas con tecnología, de alta tecnología. Si bien es cierto, como lo dice el compañero diputado Manuel Scott, en Hermosillo ya se instaló. Es un proceso en todos los municipios, sigue Cajeme. Decirles que en Sonora, en nuestro Estado, aprobamos casi 1,600 millones de pesos del presupuesto para el transporte, de los cuales 900 millones son para subsidios, y el resto para tarifas especiales. Y en el caso de la gratuidad, pues está en proceso la instalación de tecnologías. Entonces, concretamente es que reconozco lo que comenta Manuel Scott, en el sentido de la necesidad de las familias, de los estudiantes que ocupan ese apoyo. Por esa razón Alfonso Durazo, manda esa iniciativa con esa acción de gobierno. Que no necesariamente... a veces confundimos las políticas públicas con las acciones de gobierno. Son dos cosas muy distintas. Pero, finalmente, decirles que está trabajando y los datos que acabo de dar. Por esa razón, que bueno que esta iniciativa se va a comisiones, porque ahí tendremos la oportunidad de reuniones de trabajo con los responsables, principalmente con la Dirección del Transporte. Muchas gracias, diputado. es cuánto”.

A continuación, la diputada Gastélum Barreras, dijo:

“Compañero Scott, quiero decirte que comparto contigo la preocupación de la movilidad en Cajeme. Y los datos que a través de la historia que nos menciona el diputado Raúl, mejor conocido como el Pollo, pues lo celebro, porque sí ha habido, aunque sean pasos muy pequeños, pero sí muy firmes. Decirte Manuel, que hay una ruta, la ruta Cajeme que empieza a operar a partir del 11 de septiembre del 2025, una ruta que acerca a todas las colonias del sur de Obregón, iniciando por las misiones, y así te vienes todo el recorrido, llega al centro, se traslada al IMSS, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde más de 50 escuelas, pasa esta ruta y las y los estudiantes son beneficiados con sus traslados de manera gratuita. Te invito, Manuel, a que nos pongamos de acuerdo y agendemos y hagamos juntos este recorrido en esa ruta, para verificar y comprobar la gratuidad que tienen las y los estudiantes. Sin duda, seguir fortaleciendo estas políticas públicas, para garantizar la movilidad en el Municipio de Cajeme, es punto de referencia, principalmente a las diputadas y a los diputados que representamos ese bello municipio. Y tenemos que seguir trabajando de una manera coordinada, para garantizar la movilidad y la educación con bienestar, para las y los cajemenses. Así que, a partir de este primero de septiembre en coordinación con el gobierno del Estado y con el Municipio de Cajeme, pues estamos trabajando con pasos firmes y muy consolidados. Así que, nos sumamos a seguir por el bienestar de los ciudadanos cajemenses. Es cuánto presidenta”.

Seguidamente, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Primero que nada, aceptar la invitación de la diputada Dení Gastélum, yo creo que es necesario que podamos caminar y atender en donde está la problemática del tema. A mí me ha tocado estar haciendo una campaña que llamo yo “del pichaje”, le pichamos el camión a algunos estudiantes y a algunos cajemenses. En el tema , para poder visibilizar esta problemática que es una realidad. Porque al principio se hablaba de esta problemática como el tema de que no, como no se les puede hacer el descuento de los dos viajes gratuitos que marca la ley, se les esta cobrando la mitad de precio, pero ni siquiera eso, se les está cobrando el pasaje completo, a los estudiantes, de manera normal. Decirle también al diputado, a Raúl Castelo, pues que el gobernador llegó desde el 2021 y, pues todavía los estudiantes siguen pagando ahorita el transporte público. Yo no me voy a ir ahorita tan al pasado. Yo me voy a que como lo digo, y no quiero hacer un encono, sino lo quiero poner para el bien de las familias cajemenses. Y cuando hago esa comparación, a lo mejor ahorita lo hice con una retórica política, pero lo hago en realidad. ¿Por qué en Hermosillo sí? ¿Por qué en Hermosillo el gobierno del Estado sí hace un esfuerzo? ¿Por qué en Hermosillo el gobierno municipal sí hace un esfuerzo? Y ¿por qué en Obregón no es una realidad? Yo creo que más que esto genere una polémica, quiero que realmente genere una solución. Yo creo que si aquí estamos de acuerdo, que aquí estamos varios diputados que representamos a Ciudad Obregón, podamos realmente tomar decisiones y que mientras que se adecúe los transportes públicos para tener las barras contabilizadoras, pues que se haga algo para que los estudiantes puedan tenerlo de manera gratuita, como dice la ley. Yo nomás quiero, compañeros, que hagamos un ejercicio metal, para que vean el problema que... imagínense que cobran nueve pesos el pasaje, por cinco días a la semana, 9X5 son 45 pesos a la semana que gasta un estudiante. A eso, súmenle que agarre, vamos a ponerle dos camiones, el de ida y el de vuelta, 45X2 son 90 pesos. Ahora súmenle a eso que en una familia tengan tres hijos, 90X3, 270 pesos semanales, semanales eh. Lo importante que es eso para el bolsillo de la familia cajemense y que nosotros podemos solucionarlo, como se dice, pues a la mejor de un plumazo, porque la ley ya lo dice. Yo creo que, ya hace un año hice este mismo exhorto y espero, y sí pongo que a partir de este exhorto que estamos haciendo el día de hoy se pueda solucionar y se le pueda dar el tema gratuito, y se le pueda ayudar a los bolsillos de los cajemenses con este tema. Gracias, presidenta. Gracias, compañeros”.

A continuación, por alusión, el diputado Castelo Montaña, dijo:

“Sí, nomás, obviamente que coincidimos en la parte de los estudiantes. Precisamente , fue en el 2024 que se dio el plumazo que comenta nuestro amigo diputado, pero eso fue después de 35 años, que ninguna de las leyes de transporte contempló esa generosidad para los estudiantes. Después de 32, de 35 años llega el gobernador Alfonso Durazo, y ahorita estamos a un año que se instaló la gratuidad. O sea, no es fácil llevarla a la práctica en la parte de las tecnologías. Coincido totalmente la necesidad de los estudiantes, y el gobernador lo ha repetido, pues en muchas ocasiones. Por eso también se genera el sistema universal de becas. Sí, yo creo que esto merece una plática de los diputados, diputadas de Cajeme, para platicar este tema. Y, obviamente, que tenemos mucho interés en que se instale lo más rápido posible la parte de tecnología en nuestro Municipio de Cajeme. Gracias”.

Seguidamente, por alusión, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Solamente para hacer más alusiva la apreciación que hacía hace un momento, de que debemos de ir por ese ahorro de 270 pesos de manera semanal, para las familias de Cajeme. Yo creo que puede ser una realidad si este Congreso, los diputados de Ciudad Obregón lo queremos, hacer un ahorro significativo y que se cumpla la ley, con este pasaje gratuito para los estudiantes de Cajeme. Gracias”.

En la última de las participaciones, la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“Solamente para hacer una aclaración, en el sentido de no crear polémica. Resulta un poco indignante que se quiera maximizar acciones que de por sí traen ahí escondidos ciertos, como se diría en las colonias, machincuepas, ¿no? Estamos hablando de que se quiere poner de referencia algunas acciones del gobierno municipal en favor de los estudiantes. Que sin querer minimizar ni nada, hay que ser claros. Estamos hablando de más de 38 mil estudiantes en la Unison solamente aquí en Hermosillo. Hay, ciertamente, una propuesta de transporte, pero este transporte está demasiado restringido. Hasta ahorita se está hablando de que se ha podido apoyar de manera gratuita la movilidad de alrededor de 1,500 estudiantes, cuando tenemos una cantidad, por mucho, mayor, más de 38 mil estudiantes universitarios, solamente en la Unison. NO hablemos ya de las demás universidades que hay aquí en la misma capital. Entonces, siendo claros y precisos, el gobierno del Estado a implementado un programa de becas que no solamente cubre la necesidad de materiales educativos e incluso algunas mensualidades en las universidades particulares, sino que también cubre el tema del transporte. Incluso, a ello también se le impulsa la credencialización a nivel estatal, para que todos los estudiantes puedan acceder a transporte gratuito. Entonces, yo creo que no cabe el tema de los ejemplos que se quieren poner. Hay que ser más honestos a la hora de dar datos. Y sí, es cierto, la polémica se da porque a partir de las posturas políticas cada quien quiere maximizar. Todos los gobiernos están haciendo su esfuerzo y hay que reconocerlo, más menor, pero en ningún momento cabe este tema de que se está haciendo más trabajo desde el municipio aquí en Hermosillo, que en cualquier otro municipios. Todos los municipios están haciendo el esfuerzo. Y lo que sí hay que reconocer es la responsabilidad que asume el gobierno del Estado para impulsar el apoyo y las mismas oportunidades para todos y todas las estudiantes del Estado, llámese el municipio que llamen, porque hasta eso que nuestro gobernador dentro de sus políticas, el tema de la municipalización en su gobierno ha sido muy contundente. Él, para todos los municipios tiene forma de apoyarlos, los tiene muy bien registrados en su radar. Es cuánto. Gracias”.

Acto seguido, sin que hubiere más participaciones, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento del punto 9 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta, con respecto al 07 de febrero “Día Nacional de la Vivienda”; el cual, de manera textual, dice:

“El pasado 7 de febrero, nuestro país conmemoró el Día Nacional de la Vivienda, es fecha que nos invita no solo a recordar un derecho constitucional, sino a reflexionar sobre las acciones concretas que los gobiernos están llevando a cabo para garantizarlo.

La vivienda, como dijo ahorita nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, no es un privilegio. Es un derecho humano y un pilar fundamental del bienestar, la seguridad y la estabilidad de las familias mexicanas.

Hablar de vivienda es hablar de justicia social, de desarrollo urbano ordenado y de igualdad de oportunidades para todas y para todos.

En este contexto, es muy importante destacar que Sonora esta viviendo ahorita, compañeros, un momento histórico en materia de vivienda, gracias a una política pública planeada con visión social, impulsada por el liderazgo de nuestro gobernador Alfonso Durazo y el respaldo de México, con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Actualmente, nuestro Estado avanzando. Algunas de las imágenes que vimos son imágenes reales que hay aquí en la Ciudad de Hermosillo, también en Ciudad Obregón, y está avanzando de manera firme en el Programa Nacional de Vivienda, con una primera etapa de 37 mil viviendas en construcción, para una meta total de 60 mil hogares para Sonora, de los cuales al menos 20 mil estarán concluidos ahora el 2027.

Este es un esfuerzo histórico, no solo por la magnitud, sino por su impacto social que vamos a tener en todas las familias. Gracias a la coordinación del Gobierno federal, del gobierno estatal y en algunas partes, de los gobiernos municipales. La meta original se incrementó un 77 por ciento, aquí en Sonora, pasando de 33 mil viviendas a 60 mil. Entonces, estamos viendo que el referente nacional en políticas públicas y desarrollo social es toda una realidad, como lo vimos ahorita en el video.

Durante muchos años hemos escuchado una frase que parecía lejana e inalcanzable. Cuando comentaba la presidenta Claudia Sheinbaum, en campaña: “un millón de viviendas”, mucha gente pensaba que era meramente una política de campaña, pero en realidad se está cumpliendo. Y yo, compañeros, aquí les dije y les vuelvo a reiterar, que tengo bastantes años en la experiencia en vivienda, nunca me había tocado ver una proyección nacional y una afectación para bienestar de las familias de tantísimas viviendas, y en todos los niveles, sobre todo, los que menos tienen.

Hoy, esa frase dejó de ser un discurso aspiracional para convertirse en una política pública concreta, estructurada y con resultados que están visibles, y que coloca a las personas en el centro de acción gubernamental.

Sabemos que todo esfuerzo público puede ser objeto de análisis, de cuestionamientos e inclusive, de escepticismo. Y es válido.

Pero aquí estamos viendo una realidad. En materia de vivienda, los datos son muy claros: hay tierra disponible, viviendas en proceso, las metas están muy definidas, resultados medibles que se pueden verificar en territorio.

Uno de los elementos más , que puedo resaltar —es que distingue a Sonora a nivel nacional— que por parte del gobernador Alfonso Durazo, fue el primer gobernador a nivel nacional que alzo la mano y dijo, “en Sonora tenemos tierra para construir esas viviendas”. Esto viene a eliminar el costo del terreno, elimina el costo de la vivienda. Este esquema permite que tanto los derechohabientes del INFONAVIT y personas que no tienen acceso a prestaciones laborales también pueden acceder a estas viviendas y a precios realmente muy accesibles.

Gracias a este modelo, Sonora se convirtió en la primera entidad de nuestro país en avanzar de manera firme hacia el cumplimiento de la meta nacional proyectada al 2030, con tierra disponible, proyectos en marcha y resultados visibles.

La construcción de estas viviendas es encabezada por el Infonavit, con más de 17 mil 700 viviendas ya en proceso, distribuidas en municipios estratégicos en todas las regiones de nuestro Estado.

Este programa tiene además un enfoque profundamente social, priorizando a familias en situación de alta marginación, comunidades indígenas y zonas rurales con mayores carencias, garantizando no solo un techo, sino viviendas seguras y dignas. Además, lo hemos comentado muchas veces, la construcción de las viviendas no nada más es el impacto social que le da a nuestras familias, es un impacto económico, porque genera trabajo, hay generación de empleo, derrama económica, se mueven alrededor de 70 ramas de la economía, y eso nos beneficia en cada uno de los estados.

Por ello, el propósito del Día Nacional de la Vivienda, es importante decirlo con claridad desde este Pleno: en Sonora no se improvisa en materia de vivienda. Aquí en Sonora hay planeación, coordinación institucional y hay resultados.

Refrendamos el compromiso de seguir legislando, acompañando y fortaleciendo políticas públicas que aseguren que el derecho a una vivienda digna sea una realidad para todas y todos, como lo estamos viendo en este momento. Hace poco me preguntaba un periodista que si cual era la diferencia, que si eran buenas estas viviendas, que una vivienda cuesta 650 mil pesos y ahorita teníamos una vivienda que tenía un costo de 300 mil pesos, ¿en dónde radicaba? Me decía, ¿dónde está esa trampa? Le digo, “no es ninguna trampa, es la realidad de lo que le está apostando la presidenta Claudia Sheinbaum y el gobernador Alfonso Durazo, porque es una casa segura, es una casa con metros cuadrados, inclusive más metros cuadrados que los que estaban ofreciendo los desarrolladores de vivienda de manera particular. ¿Cuál es la diferencia? En que el gobernador del Estado, Alfonso Durazo, pone y dona la tierra, donde también se esta poniendo la infraestructura, la obra de cabeza que viene siendo la pavimentación, lo que viene siendo las líneas del agua, del drenaje, la luz, banquetas, todo eso es casi el 45% del costo de una vivienda. Entonces, si el gobernador Alfonso Durazo, esta poniendo la tierra y los servicio, el costo de la vivienda es el único cos que realmente cuesta, los materiales y la construcción de la misma. Esa es la diferencia del costo de una

vivienda. Es por eso que yo felicito al gobernador Alfonso Durazo, de llevar a Sonora siempre a la prioridad, sobre todo, beneficiando a los que menos tienen. Es cuánto, presidenta”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, doce de febrero de dos mil veintiséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Rubén Refugio González Aguayo y Óscar Ortiz Arvayo, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO  
SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, del doce de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputad Trujillo Fuentes secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta a los resultados obtenidos en la revisión de observaciones no atendidas por ISAF en el municipio, derivada de la auditoría integral domiciliaria 2024AM01090194, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del ciudadano Marco Antonio Villa Acedo, con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de iniciativa integral para que se implemente un programa de atención condicional sonorenses. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arizpe, Bacoachi y Guaymas, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, formato de la calendarización anual de los ingresos programados para el ejercicio presupuestal 2026. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día la diputada Guevara Espinoza, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al resolutivo

de la iniciativa, que presentan de manera conjunta las diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Solidario y Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión Anticorrupción, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, atendiendo a que el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, calificó como legal y procedente la causa, resuelve aprobar la renuncia al cargo de Regidor Propietario, presentada por el ciudadano Joel Mario González Ibarra, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano José Aurelio Guerra Miranda, en su calidad de Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora comisiona al Diputado Jesús Tadeo Mendívil Valenzuela, para que acuda a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y conjuntamente con el diputada Arenivar Martínez,

Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, dieron lectura a la iniciativa que presentan con punto de Acuerdo...

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, la presidencia decreto un receso, en virtud de haberse presentado problemas técnicos en la transmisión de la sesión.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, se reanudó la sesión.

A continuación, en uso de la voz, el diputado Arenivar Martínez, continuo con la lectura de la iniciativa, con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Con relación a los proyectos denominados como “Terminal GNL de Sonora/ Saguaro Energía” (Saguaro), ubicado en Puerto Libertad, Sonora, “American Mexican Integrated Gas Operations” (AMIGO), ubicado en Guaymas, Sonora, y “Vista Pacífico LNG (VPLNG)”, ubicado en Topolobampo, el Honorable Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto, a:

1. La **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente**, para que revise los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de los tres proyectos, así como las autorizaciones que ya fueron otorgadas, cuidando que los sistemas ambientales hayan sido delimitados considerando tanto su zona de influencia directa, como las zonas de influencia indirecta que podrían verse afectadas por el conjunto de obras y actividades que pretendan llevarse a cabo, en tierra, mar y zonas costeras, como las interacciones con los diferentes componentes ambientales regionales, así como los impactos ambientales acumulativos, sinérgicos y residuales y, en su momento, informe a esta soberanía sobre las conclusiones y resultados de dicha revisión;
2. El **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático**, para que lleve a cabo un estudio técnico y científico sobre los impactos de las emisiones, directas, indirectas y fugitivas, de gases y compuestos de efecto invernadero, considerando las plantas, toda la infraestructura asociada a ellas y los procesos de licuefacción;
3. La **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para que:
  - a) Por conducto de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, solicite al Consejo de Cambio Climático que, con base en el estudio elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, emita una recomendación sobre la alineación y la congruencia de estos proyectos con relación a la política nacional de cambio climático;

b) Encabece, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, la formulación de una evaluación ambiental estratégica de los tres proyectos y toda su infraestructura asociada, que permita incorporar las consideraciones ambientales a nivel de la política de desarrollo sustentable a escala regional, en atención a sus alcances territoriales, y

c) Ordene la creación de un comité científico independiente, de integración plural y multinacional, cuyos miembros destaquen por su objetividad, prestigio, probidad, y especialidad y conocimientos en las materias relacionadas con estos proyectos, que asesore a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente durante los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de los tres proyectos, así como durante el desarrollo de la evaluación ambiental estratégica correspondiente.

4. La **Secretaría de Turismo y al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentable**, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan una opinión sobre el desarrollo de estos proyectos y, en su caso, sus posibles afectaciones a dichas actividades económicas, y

5. El **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** a que acompañe a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente durante los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de los tres proyectos y su infraestructura asociada.

A continuación, en uso de la voz, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

“Solamente, iba a pedirle su autorización de volver a leer las láminas, no lo voy a hacer. Lo iba a pedir por el corte de la transmisión, no es la primera vez que sucede, y creo que deberíamos de tener un aviso oportuno cuando la transmisión no este saliendo en vivo, para pedir una pausa, un receso. Pero no me parece que nos tengamos que dar cuenta una vez que terminamos de leer, que la transmisión no está en vivo. Esta transmisión estaba siendo seguida por organizaciones de la sociedad civil, para que vieran que estábamos haciendo un esfuerzo de bajar la información a este Congreso y a quien sigue la transmisión, en un afán, no de pelear ni de decir que el gobierno actual no está haciendo tal o cual cosa. No se trata de eso. Se trata de tener la conciencia para ver cómo podemos arreglar este problema que está causando una inversión y que va a dañar en el Golfo de California. Incluso, son proyectos, algunos de ellos vienen desde el 2006, otros están desde el 2020 y otros han cambiado desde el 2018. Es decir, le ha competido este tema a varios gobiernos, no es contra nadie. Es un exhorto bien respetuoso porque se requiere información que no está siendo mostrada transparentemente en relación a algo que es sumamente grave, va a cambiar todo nuestro ecosistema. Si por eso vivimos nosotros en este planeta, las personas, los seres humanos. Es un tema que abarca varias administraciones. Entonces, no entiendo porque curiosamente hoy se vuelve a cortar la transmisión. Les haré llegar a cada uno de los diputados esa presentación que vieron ahí, y ojala que cada uno asumamos la responsabilidad de revisar esa información y cada uno desde su ámbito haga lo propio, porque no estamos hablando de una cosa chiquita, estamos hablando de algo muy grande que va a afectar un gran ecosistema, pero que además tiene solución. En vez de salir por el Golfo de California, puede salir por el Pacífico; o bien, que lo saquen por California, pues, Texas, vía California, ¿por qué por México? Hay soluciones para no detener el desarrollo, pero necesitamos que

haya voluntad, no estamos contra nadie. Entonces, si esa corte de transmisión fue voluntario, yo les pediría que no vuelva a suceder, y que el equipo técnico avise cuando no esté la transmisión en vivo, para hacer un receso. Eso va a quitar muchas telarañas de lo que estamos imaginando aquí. Porque estamos hablando de cosas serias, de verdad, y necesitamos el compromiso de todos los que estamos aquí presentes. Es cuánto, presidenta”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los y las diputadas **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**. En virtud de no haberse reunido las dos terceras partes de los votos de los diputados presentes, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación. (La presente iniciativa se **turna a la comisión de Pesca y Acuicultura**, conforme oficio CESPRES-ALN/010/2026 de la presidencia de la Mesa Directiva del esta Soberanía, de fecha 12 de febrero de 2026).

En cumplimiento del punto 7 de la orden del día, la diputada Gastélum Barreras, dio lectura a su posicionamiento que presenta, respecto al 11 de febrero “Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia”, el cual, de manera textual, dice:

“En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, declarado así hace 10 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo el papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología, cabe hablar de un enfoque educativo interdisciplinario del enfoque STEM, el cual es un acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), diseñado para integrar cuatro áreas en el aprendizaje práctico, resolución de problemas, incorporación de herramientas de ciencia y tecnología.

En este sentido, según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a nivel mundial, las mujeres son más propensas que los hombres a cursar estudios superiores, un 46 % se matricula en los 5 años siguientes al terminar la educación secundaria, en contraste solo el 40 % de los hombres lo hacen. SIN EMBARGO, las mujeres solo representan entre el 33 y 35% de los titulados en ciencias.

Es por esto, que se reconoce la importancia de promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, con el propósito de construir futuros igualitarios.

En relación a, nuestro país solo registra entre el 25 y 30% de mujeres en STEM, debajo del 35% global.

También, solo una de cada tres personas investigadoras en el mundo es mujer; en los países del G20, del que México es parte, ocupan el 22 % de los empleos en estas áreas y solo una de cada diez posiciones de liderazgo en STEM está en manos de las mujeres.

Nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, expreso: *“Debemos asegurarnos de que todas las niñas puedan imaginar un futuro en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y que todas las mujeres puedan prosperar en su carrera científica”*.

Sin duda, Nuestra Presidenta, es referente para las niñas, es doctora en Ingeniería en Energía por la UNAM, y es alidada en romper prejuicios y abrir oportunidades en áreas como matemáticas, ciencia de datos y otras disciplinas STEM, al considerar que la participación femenina es clave para el desarrollo de nuestro país.

La conmemoración de esta fecha busca fortalecer la relación entre ciencia, política y sociedad, así como trazar estrategias que mejoren el presente y el futuro de mujeres y las niñas en estos ámbitos. La igualdad de género y el empoderamiento femenino son factores fundamentales para el desarrollo económico y el cumplimiento de la Agenda 2030.

Como mujer docente y legisladora, sé dimensionar el reto, y también reconozco los avances, la tendencia en Sonora es MÁS MUJERES EN STEM, de acuerdo a los datos el Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH), en los últimos cinco años, las ingenierías con mayor demanda entre mujeres en la entidad son la industrial y la mecatrónica, con un crecimiento del 30 por ciento y 25 por ciento, respectivamente, además la carrera de ingeniería en minas ha mostrado un aumento constante en la matrícula femenina, reflejando una apertura gradual en áreas que tradicionalmente eran dominadas por los hombres.

Indudablemente, uno de los fines de la educación, reconocidos en el marco jurídico de nuestro Estado, es promover la eliminación de estereotipos y brechas de género en el estudio y ejercicio de carreras y profesiones relacionadas con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, impulsando la participación equilibrada entre niñas y niños, hombres y mujeres.

Hablar hoy de la niña y la mujer en la ciencia es hablar de justicia social, de igualdad de oportunidades y de responsabilidad pública. Es preguntarnos si estamos impulsando una educación científica incluyente desde la infancia, si estamos combatiendo los estereotipos que limitan sueños, y si estamos creando políticas públicas que acompañen a las mujeres científicas en todas las etapas de su vida.

La ciencia es un jardín abierto donde florecen todas las mentes, especialmente de las niñas en este Sonora, tierra de desierto fértil y espíritus indomables, nuestras niñas.

Hoy, me posiciono con firmeza, generando las políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad, con un congreso humanista y de lado del Gobernador del estado, el Dr. Alfonso Durazo Montaña, con el presupuesto social más grande de la historia de Sonora, asignando para este 2026 mil millones de pesos para becas en este año.

Y desde esta tribuna, reitero mi compromiso, en fortalecer las agendas de trabajo con el propósito de alcanzar estos fines, de impulsar mecanismos legislativos y gestiones que promuevan que más niñas y mujeres lleguen a estos espacios, que sean científicas, investigadoras e innovadoras.

Segura estoy, que cuando la ciencia se construye con igualdad, el futuro se transforma.

Reconocemos a todas las niñas que sueñan con descubrir, crear e innovar, a todas las mujeres que con talento, disciplina y pasión están transformando el mundo desde la ciencia.

Por una vida libre de violencia, igualitaria, libertaria, justa y de paz. Muchas gracias”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con diez y seis minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Claudia Zulema Bours Corral, María Alicia Gaytán Sánchez y Marcela Valenzuela Nevárez, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO  
SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintisiete minutos, del diez y siete de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Bours Corral, secretaria suplente, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Bours Corral, secretario suplente, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, Trincheras, Santa Ana, Banámichi, Bacadéhuachi, San Felipe de Jesús, Fronteras, Soyopa, Rayón, Moctezuma, Agua Prieta, Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado, Aconchi, Caborca, Huásabas, Etchojoa, Álamos, Navojoa, Sonoyta, Rosario, Divisaderos, Cajeme y Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Trincheras, Carbó y Moctezuma, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en forma adicional y/o excedente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, se sirva poner a consideración del pleno la expedición del decreto correspondiente, mediante el cual el Gobierno del Estado otorgue la garantía solidaria a favor del Municipio de Ures, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos aplicables, como parte de los trámites necesarios para la incorporación del ayuntamiento al Instituto Mexicano del Seguro Social, en el alta patronal bajo la modalidad 42, correspondiente a la incorporación voluntaria al régimen obligatorio de los trabajadores de la administración pública federal, estatal y municipal. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de ciudadanas integrantes de La Observatoria Ciudadana Mx-Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo mantener una mesa de diálogo en el proceso de estudio y análisis de la iniciativa de armonización del marco legal local para la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, exposición y justificación en relación a la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del 2026 por parte de la Lic. Mónica Alejandra Tánori Garibay, Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, con el que solicita gire instrucciones a quien corresponda, para su consideración y aprobación de este Poder Legislativo, la modificación de la Ley de Ingresos del municipio de Bacoachi para el ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona dos párrafos al artículo 26 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2875 turnado a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora, del Código de Familia para el Estado de Sonora, de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora, de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2876 turnado a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Turismo de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2874 turnado a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de las Juventudes del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2856 turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley para el Fomento Tecnológico y Crecimiento de Microempresas Juveniles del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2855 turnado a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0062/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2812 turnado a la Comisión de Bienestar Social”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en forma adicional y/o excedente del Organismo Operador de agua potable. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 215 de sesión ordinaria de cabildo, de fecha 30 de enero de 2026, en el cual se aprobó y califica como justificada y procedente la causa de licencia sin goce de sueldo, expuesta por la C. Liliana Verónica Russo Gracia, al cargo de regidora propietaria del ayuntamiento, hasta por 90 días con efectos a partir del día 11 de febrero de 2026. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, dos encuadernado que contiene las actas de sesiones de ayuntamiento, correspondientes al primer año de gestión, periodo 16 de septiembre del 2024 al 15 de septiembre del 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Sonora, mediante el cual remite Auto, relativo al juicio de amparo indirecto número 758/2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a las Comisiones de Hacienda, de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y de Educación y Cultura, en forma unida”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley de Hacienda del Estado; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

A continuación, la presidencia informó a la Asamblea que a petición de la diputada Silva Gallardo y los diputados Salazar López y Trujillo Fuentes, se retiró de la orden del día la iniciativa contenida en el punto 5, para ser presentada en una sesión posterior.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, previo autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente a un resumen y al resolutivo de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, el diputado García Rojo, dijo:

“Yo nada más comentarle a la diputada que desde 2024 estamos trabajando con el presidente del tribunal, para llevar a cabo estas medidas, y por supuesto que habremos de tomar en cuenta la iniciativa que acaba de presentar. Pero ya hemos estado trabajando desde 2024, y efectivamente, sí requería dotación de presupuesto para poder tener la infraestructura, para poder llevar a cabo esta iniciativa tan importante que menciona.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada López Noriega, integrante de esta LXIV Legislatura, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código de Familia para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 8 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, saludo y dio la bienvenida a vecinas de la Colonia Arco Iris del sur-poniente de esta Ciudad de Hermosillo, y dijo:

“Muchas gracias por acompañarnos, yo sé que es un gran esfuerzo tomar un día laboral y acudir al Congreso a acompañar a sus diputados”.

En el desarrollo del punto, el diputado, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y, asimismo, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido

debidamente publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente a un resumen de su iniciativa, que presenta, con punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento de Hermosillo y al Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua Hermosillo, para que a la brevedad posible elaboren un programa de acción para contrarrestar la problemática de fugas que padece el Municipio.

A continuación, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y en uso de la voz, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“No voy a ahondar en temas... primero, bienvenidos a las familias que están exigiendo esta problemática que tienen, y quiero felicitar la iniciativa del diputado Omar del Valle. Me ha tocado ya otras veces felicitar a otros compañeros diputados cuando exhortan aquí al Ejecutivo, porque creo que es parte de la labor legislativa. No voy a ahondar sobre temas de proyectos millonarios para presas, que si la tubería está rota, en lugar de repararla. No voy a ahondar tampoco en, por el amor de Dios, en defender al ejecutivo, que esa no es nuestra labor, no debería ser. Simplemente, quiero poner en evidencia cómo es posible usar esa Tribuna para exhortar directamente al Ejecutivo, como eso eleva a este Congreso, a este Poder Legislativo, cómo no es excusa decir, “Es que ya se está trabajando, es que ya hay esfuerzos, es que permítame , es que mejor dialoga”. Espérate, pues si es parte de nuestra labor como diputados, precisamente, exhortar y exigirle al Ejecutivo que se ponga a trabajar por el bien de la gente. Por eso, por supuesto que estoy a favor de este exhorto y que lo voy a votar a favor y que lo voy a acompañar. Y nada más quiero que quede claro, no tengo una llamada telefónica de mi hermano diciendo que no encuentra a mi sobrino, ni una llamada de mi papá diciendo que atacaron el taller de carpintería de mi apa, ni tampoco tengo un artefacto aquí debajo pitando que vaya a explotar cuando vote a favor de este exhorto. Nada más para que quede en evidencia que cuando también me toque a mí, porque también lo hago, exhortar directamente al ejecutivo desde esa Tribuna, sepan que no nos va a caer un rayo, que aunque esté nublado, también se atrevan a comportarse como el Poder Legislativo y no como una secretaria legislativa. Muy buena iniciativa. Bienvenidos sean. Ojalá haya más exhortos de estos u ojalá más exhortos como estos se aprueben. Muchas gracias”.

Seguidamente, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“En el mismo sentido que mi compañero Juan Pablo, la verdad que solamente secundar, porque hemos estado también en diversas reuniones de la Comisión... de la CRICP, en

donde, pues a veces se nos niega el tema de hacer exhortos al Ejecutivo estatal, se nos pide que haya reuniones con las autoridades, para poder cabildear el tema y buscar una solución. Y yo quiero nomás marcar ese precedente que estamos estableciendo el día de hoy. Igual que mi compañero Juan Pablo, felicito al compañero Omar, por este exhorto, por esta iniciativa de este llamado de atención que vamos a acompañar. Pero, si marcamos ese precedente, para nuestras compañeras y compañeros que presiden la CRICP y la Mesa Directiva. Gracias”.

En su turno, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“Aprovechando la participación de los dos compañeros que me antecedieron, en el mismo sentido, yo creo que es muy importante que quede asentado lo que estamos viendo el día de hoy, un exhorto que es importante que se lleve a cabo a la autoridad, en este caso, municipal. Sin embargo, pues nosotros también hemos solicitado más de una ocasión exhortos, y normalmente, pues hay toda una controversia para que puedan llegar esos exhortos aquí al Pleno, para las distintas autoridades, incluyendo al Ejecutivo estatal. Entonces, solamente para que quede el antecedente, y bueno, es un buen exhorto, hay que hacer ese ejercicio, yo creo que todos los que estamos aquí en el Pleno”.

En la última de las participaciones, el diputado Ortiz Arvayo, dijo:

“Bueno, primero que nada, felicitar a nuestro compañero diputado Omar del Valle. La verdad es que esta denuncia, porque así lo veo, es muy atinada. No debiera aprovecharse este exhorto para mencionar el mecanismo... Mencionaba que primero que nada felicitar a nuestro compañero Omar Del Valle. No podemos ahorita tomar en cuenta el mecanismo en el que se realiza el exhorto, creo que se está haciendo de una manera correcta, y pues la mayoría lo estamos aprobando. El punto que no debemos pasar por alto es la condición en que se encuentran, principalmente, las colonias de la periferia de Hermosillo. Yo aprovecho para reiterar la denuncia que hemos hecho, a través de muchas formas. Las colonias de Hermosillo están hechas pedazos por el abandono que se tiene el sistema de agua y alcantarillado. Se han privilegiado obras muy importantes en nuestra ciudad, no tengo duda en eso, pero se ha abandonado a los hermosillenses más desprotegidos. Por eso aplaudo el exhorto que está haciendo, diputado, porque duele andar allá en las colonias, en el distrito que me toca representar, que es el sur de Hermosillo, la Nuevo Hermosillo, todas las colonias que están en el sur-poniente de la ciudad están hechas pedazos. Y aprovecho para secundarlo, por supuesto que sí. No podemos cerrar los ojos y la sociedad debe darse cuenta que es un problema grave el que tenemos, porque no se trata solo de la apariencia de nuestras calles y de nuestra ciudad, se trata de un problema de salud gravísimo, que estamos condenando a los niños, a las niñas, a las personas mayores en nuestra ciudad. Urge atender el problema de las fugas de agua y de drenaje en la ciudad Hermosillo. Urge hacerlo. Gracias, diputado, por este exhorto”.

Sin que hubiere más participaciones, **fue aprobada, por unanimidad** la dispensa, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a

discusión el asunto, en lo general, y sin que hubiere participación alguna, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual, dijo:

“Primero, quiero hacer un reconocimiento al diputado Omar del Valle, por estar cerca de sus representados. Creo que todos compartimos aquí la necesidad de exigirle a la autoridad, a cualquier autoridad, que no puede pasar desapercibido esa falta de atención que algunas comunidades, colonias de los municipios del Estado de Sonora, y en este caso, en particular de Hermosillo, pues queden sin atención, sobre todo, en las situaciones que acabamos de ver en las diferentes imágenes que se presentaron. Por ese motivo, nosotros acompañamos ese exhorto y también hacemos un llamado al diputado, por si va a acudir al Ayuntamiento de Hermosillo, también nos ofrecemos para acompañarlo y exigir a la autoridad, que pueda darle cumplimiento a su deber y a su obligación. Como Ayuntamiento de Hermosillo. Diputada presidenta, quisiera, para en mi propuesta particular, solicitarle de manera atenta si me puede apoyar para presentar en las imágenes de esta Recinto un acompañamiento de una propuesta que voy a hacer aquí. (Transmisión de video). En virtud de que somos un Congreso que representa los 72 municipios, quiero aprovechar la voluntad aquí de la propuesta del compañero para que, en el mismo sentido, podamos incluir a nuestro Municipio de Cajeme. En estas imágenes vimos la Colonia Matías Méndez, la Cajeme, la Centro, la México, Cedros, Monte Carlo, Sochiloa, algunas otras. Se ha exponenciado de manera muy importante las denuncias ciudadanas, es un problema que estamos teniendo en muchos municipios, no solamente aquí en el Municipio de Hermosillo. Y todas y cada una de esas autoridades deben de tender, y sobre todo, contar con un plan, como bien lo comentaba el diputado. Y sobre todo, el Municipio de Cajeme, pues yo creo que tendremos que apoyarlo con muchos más recursos de los que se le han venido dando. Y yo creo que aquí podemos hacer un gran esfuerzo, para poder apoyar en ese sentido. Por lo tanto, yo solicito de manera muy respetuosa, sin el ánimo de enredar aquí el exhorto directo al municipio, pro como va en el mismo sentido, basado en la misma información, en las mismas denuncias ciudadanas, como es el caso de Hermosillo, que estamos de acuerdo, incluir en el mismo sentido el exhorto al Municipio de Cajeme. Es cuánto, presidenta”.

A continuación, la presidencia solicito al diputado Ochoa Bazúa, diera lectura, específicamente, a la propuesta.

Por alusión, el diputado Ochoa Bazúa, dijo, de manera textual:

“Sí, es de manera idéntica, así como lo dice: “Respetuoso exhorto al presidente del H. Ayuntamiento de Hermosillo, y al director del Organismo Operador del Agua Municipal, denominado Agua de Hermosillo; así como, al presidente del H. Ayuntamiento de Cajeme y al director general del Organismo Operador municipal, denominado Oomapas de Cajeme, para que a la brevedad posible elaboren en coordinación, un programa de acción para

contrarrestar la problemática de fugas que padece los municipios”. Es cuánto. Muchas gracias”.

A continuación, el diputado Scott Sánchez, dijo, de manera textual:

“Sumarme a lo que menciona mi compañero Emeterio. Y, pues haciendo énfasis en lo que mencionaba ahorita el diputado Óscar, pues igual, yo creo que caminar las calles de Ciudad Obregón, ir a las colonias de Ciudad Obregón es preocupante. Ver cómo están los baches, ver cómo está el drenaje colapsado, cómo la ciudad se ha impregnado de ese olor a drenaje y se ha hecho característico ya. Entonces, con esa misma vocación, diputado, pues pido que hagamos este exhorto también al Ayuntamiento de Cajeme, como lo menciona mi diputado, el diputado Emeterio Ochoa. Espero que tengamos el mismo respaldo, diputado, con esa vocación que lo hizo ahorita.

En la última de las participaciones, el diputado Del Valle Colosio, dijo de manera textual:

“Desde luego, la discusión lo hacemos en lo individual y ya la votación será a cargo de la Asamblea. Pero, creo es importante no hacer caravana con sombrero ajeno. Reconozco que la Ciudad de Hermosillo no es la única que tiene una problemática particular en el tema de las fugas de agua y en el drenaje. Que los municipios han estado muy dolidos por el rezago histórico. Pero hay un tema fundamental, que es el tema de Hermosillo, y aquí están las compañeras, que es la no respuesta, que el municipio no asiste a las colonias, no plática con la gente. Entonces, yo le invitaría, diputado, que en vez de ir a platicar con el alcalde, que vayamos a las colonias, que platiquemos con las vecinas, a que ellas den realmente el testimonio, porque no es la voz del diputado nada más, es en representación de la ciudadanía de la queja de la falta de atención, de la omisión, y eso duele. El que no te den la cara, el que te cancelen un mensaje de WhatsApp porque ya lo reportaste 15, 20 veces. Entonces, la situación puede ser similar, pero no es igual, en cuanto a la atención. Por eso, el tema que se propone es que se presente un plan de acción. Porque presentan plan de acción para todo, para movilidad, para el tema de patrullas eléctricas, para el tema de rescates de bacheo, dicen un millón de metro cuadrados de bacheo, ¿cuánto es eso para la ciudad? Quien sabe. Igual la ciudad necesita 20 millones de metros cuadrados. Pero en tema de agua no han hecho absolutamente nada. Ya van cinco años, y seguramente dirá, pues en Cajeme también, cinco años. Entonces, yo lo único que quiero hacer referencia es que, al trabajo que lleva detrás el exhorto es un trabajo de recorrer las colonias de Hermosillo, y que la gente de Hermosillo estamos acá porque, si hubiese una atención distinta cuando hablamos de las autoridades que se exhortan, cuando hay atención y hay apertura para resolver los temas, adelante. Pero cuando ignoran a la gente, ahí es cuando nosotros tenemos la capacidad de traer estos temas, diputado, como dice el diputado Arenivar, de traerlos a Tribuna y tráelos en la mesa de discusión política, para que puedan llegar a quien deba escuchar los temas, en este caso, las autoridades municipales. Yo quería hacer nada más esa acotación, presidenta, de la importancia de cómo es que se elaboran los exhortos. Claro, igual podría decir alguien, pues que sea todo el Estado, pues bueno, que toso el país se arregle. Pero hay una motivación en

particular, nada más quiero hacer esa precisión. Que la motivación que está aquí no es otra más que darle a la gente que busca de manera desesperada una respuesta, una atención, que han sido acumulados de no respuestas y que se acumulan las problemáticas. Y por eso están aquí las compañeras, les cuesta venir al Congreso, es un espacio de un día laboral que seguramente toman del trabajo, y tienen que ver con quien dejan los niños y demás, para organizarse y buscar la posibilidad de una atención. Por eso usar la Tribuna en ese sentido, para efectos de hacer llegar está atenta solicitud de exhorto llamada atención, por lo que resulte del exhorto. Por qué igual si lo reciben y van y visitan y no resuelven nada, pero ahí estaremos de cerca con la comunidad hasta que se logre resolver el tema del drenaje en particular, pero también hasta que se vuelva un hecho contar con un plan de acción real de la atención a las fugas de la Ciudad de Hermosillo. Muchas gracias”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo particular, la presidencia sometió a votación el planteamiento realizado por el diputado Ochoa Bazúa; y **fue rechazada, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputado y la diputada **Jesús Manuel Scott Sánchez, Juan Pablo Arenivar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**. Al no haber sido aprobada la propuesta, la presidencia sometió a votación el proyecto como se presentó originalmente ante la Asamblea; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”. Agotada la discusión, en lo particular, la presidencia sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión; y fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, “Aprobado el resto del proyecto que no fue motivo de discusión”. Finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto, dicto el trámite de: “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas y los diputados Ernestina Castro Valenzuela, Jesús Tadeo Mendivil Valenzuela, César Adalberto Salazar López, Ana Gabriela Tapia Fonllem y Fermín Trujillo Fuentes, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL  
SECRETARIA SUPLENTE

DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO  
SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintinueve minutos, del diez y nueve de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, en uso de la voz, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Compañeros, el día de hoy tomo la palabra una vez más; lamentablemente, el día martes aquí estuvimos discutiendo un tema del exhorto que se presentó, en la oportunidad que tenemos, y en el derecho que tenemos todas y todos los que estamos aquí, los 33 legisladores

tenemos el mismo derecho de presentar iniciativas estemos de acuerdo o no con ellas, con su contenido, estemos de acuerdo o no en el nivel de importancia que le demos, pero todas y todos tenemos el mismo derecho de presentar aquí las iniciativas que nosotros consideremos importantes, de nuestros representados. Nosotros somos una herramienta legislativa. La mayoría, si no es que todas las propuestas que hemos venido presentando aquí tienen en el origen el de un sector ciudadano, tienen el origen de un ciudadano que representamos. No son ocurrencias las que venimos a presentar el día de hoy. La CRICP se ha venido tomando atribuciones que no le corresponden, es un contrasentido que la CRICP se tome atribuciones para decidir qué temas se suben aquí al orden del día y que temas no se suben. Que porque si les parecen delicados, que si porque golpean a una autoridad, que si no les parece correcto, que si mejor hacemos una mesa de trabajo. Se pueden concertar los temas, estamos abiertos a concertar los temas, pero no existe la concertación, no existe la política en la CRICP. Se han tomado atribuciones de autoridad de mayoría, que no les corresponden, y no tiene sentido, porque si esa fuera la función de la CRICP, entonces en las legislaturas anteriores jamás pudo la oposición subir a tribuna a presentar puntos de acuerdo. Aquí me puedo yo subir a presentar cualquier punto, y obviamente la mayoría se va hacer valer, constitucionalmente tienen ese derecho de hacer valer la mayoría y mayoritar que no pase ninguna de nuestras iniciativas. Peor lo que no tienen derecho y no puede seguir pasando, porque es un acto de cobardía, es un acto ilegal, es un acto soberbio, es un acto autoritario y entre muchas cosas más que puedo seguir diciendo. Pero no puede ser que sigan sacándonos los puntos del orden del día simplemente porque no les gustan los temas. No está la CRICP para que les guste o no les guste los temas. Podemos concertar y dialogar y llegar a acuerdos, como lo hemos llegado antes. Yo debo reconocer que aquí hay mujeres diputadas y hombres diputados que han tenido diálogo con nosotros y nos hemos entendido. Pero si no hay diálogo, si no se concerta nada, entonces lo que hay es un acto autoritario de una mayoría aplastante. Increíble que una mayoría aplastante que tiene Curules, que tiene el acceso a la Tribuna no pueda argumentar con datos, con cifras, con posiciones, pues un contrasentido de lo que nosotros proponemos. Entonces, hago un llamado a la CRICP a que cambie el criterio, porque hay antecedentes jurídicos en donde en otros estados también han querido hacer lo mismo y obviamente, pues no se le puede negar el derecho a un diputado. Y luego te dicen. “No, es que tú sí tienes el derecho de presentar la iniciativa allá en Oficialía de Partes”. La razón y la diferencia de un diputado con un ciudadano es que los diputados tenemos acceso a la Tribuna. Ese es el derecho que tenemos. El día de hoy sacaron del orden del día un tema importante que tiene que ver en materia de búsqueda de personas desaparecidas, y aquí se encuentran algunos colectivos presentes. O no les pareció importante discutirlo aquí o quieren sacar la vuelta por alguno u otra razón. Entonces, no se trata de eso compañeros. Aquí podemos todos irnos en un mismo sentido, no podemos politizar un tema tan delicado, no quiero lucrar con ese tema ni lo voy a hacer. Pero no puedo, una vez más, quedarme callado y que otra vez la CRICP tomando decisiones. “A ver, votemos todos, a ver si están de acuerdo que no, que la diputada Iris, que Emeterio, la diputada Gaby, obviamente nada más los de oposición. Porque un compañero, cuando es de la mayoría presenta una propuesta de exhorto a cualquier autoridad, esas pasan rapidísimo. Nomás a los diputados de oposición se nos ha negado una y otra vez puntos para subir al orden del día aquí. No tenemos por qué negociar ni acordar ni nada. Lo podemos hacer. Pero para que eso suceda tiene que haber concertación, diálogo, y aquí hay diputadas y diputados que la saben hacer muy bien, de la cuatro t. Yo estoy seguro

que ustedes son mucho mejor de lo que están haciendo hasta el día de hoy. Entonces, por favor, compañeros, cambien el criterio. Es cuánto. Muchas gracias”.

A continuación, sin que hubiere más participaciones, **fue aprobada, por mayoría**, la orden del día, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa.**

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes secretario, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, solicitud de autorización de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2025, y en su caso su publicación en el Boletín Oficial. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Granados, Opodepe, Empalme, Villa Pesqueira, Oquitoa, Tubutama, Sáric, Cucurpe, Villa Hidalgo, Yécora, Nogales y San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en forma adicional y/o excedente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Opodepe, Altar, Villa Hidalgo, Sahuaripa, La Colorada, Granados, Empalme, Bavispe, Nacozari de García, Huépac, Magdalena de Kino, Quiriego, Ímuris, Nogales, Santacruz, Arivechi, Oquitoa, Ónavas, Sáric, Tubutama, Cucurpe, Cumpas, Huatabampo, Átil, Yécora, Suaqui Grande, Baviácora y San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y

paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la calendarización anual de los ingresos programados para el ejercicio presupuestal 2026. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Economía y Turismo del Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Economía. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Janeth Aurora Duarte Bojórquez, Rocío Beatriz Herrera Delfín, Rosa María Leo Verdugo, Anel Tiffani Fonceca Méndez y Andrea Hernández Preciado, como colaboradoras al octavo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la C. Lic. Bernardeth Ruiz Romero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión y Delitos Vinculados del Estado de Sonora, suscrita por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el Secretario de Gobierno. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Mendívil Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión Asuntos Indígenas, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día la diputada Sallard Hernández, integrante del grupo parlamentario del MORENA, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y asimismo, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al proemio y a un resumen de la parte expositiva de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 323 y adiciona un artículo 323 Bis al Código Penal del Estado; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente a la exposición de motivos y al resolutivo de la iniciativa que presenta, de manera conjunta, con la diputada Silva Gallardo y el diputado Salazar López, integrantes todos del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, de manera respetuosa, exhorta al Congreso de la Unión para que legisle con el fin de establecer mecanismos de protección reforzada en el uso de redes sociales de las niñas, niños y adolescentes; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en la Ley; y, en tal sentido, propuso habilitar el día **miércoles 25 de febrero del 2026, en lugar del martes 24 de febrero**, por considerarse este último como no laborable en la Legislación local; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobada la propuesta y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con veinticinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el miércoles veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Norberto Barraza Almazán, Rubén Refugio González Aguayo, Raúl González de la Vega y Omar Francisco Del Valle Colosio, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO  
SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2026**

Previo al inicio de los trabajos, la presidencia solicito a los presentes ponerse de pie para guardar muy respetuosamente un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en los operativos de seguridad realizados el domingo 22 de febrero y en reconocimiento a su compromiso, lealtad y responsabilidad con el pueblo de México. Así, como en memoria de Edgar Martínez Biebrich, hijo de la presidenta municipal de Bacanora, Sonora, quien perdió la vida el día 24 de febrero. Enviando las más sinceras condolencias a sus familiares.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de retirar el punto 5 del orden del día, a solicitud de su actor, mismo que contine la iniciativa que presenta el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley para Recuperación y Gestión Comunitaria de Espacios Deportivos y Parques Públicos del Estado de Sonora, la cual, será considerada en una próxima sesión. Recorriéndose en forma ascendente los puntos subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y el diputado **Juan Pablo Arenivar Martínez**.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones correspondientes a los días 02, 15, 16 de diciembre de 2025 y 06 de enero de 2026. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputad Trujillo Fuentes, secretario, informaron de la correspondencia:

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Deyalin Félix Figueroa, Luisa María Mendoza Petonciana, Rebeca Valenzuela Álvarez, Josefina Valenzuela Loera y Brenda Karina Morales García, como colaboradoras al octavo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General de la Televisora de Hermosillo, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Directora General del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense para la Atención de los

Adultos Mayores. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2954 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2953 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2957 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-

0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma las fracciones Décima Quinta y Décima Sexta, y adiciona una fracción Décima Séptima, al artículo 20-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2952 turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2955 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2956 turnado a la Comisión del Agua”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-0086/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de Participación Juvenil, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2501 turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, Tepache, Nácori Chico, San Pedro de la Cueva, San Ignacio Río Muerto y Bácum, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la documentación referente al fallecimiento del C. Natanahel Córdova Bon, quien se desempeñaba como regidor propietario de la presente administración. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Nácori Chico, Átil, Pitiquito, La Colorada, Ímuris y Pitiquito, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados al cuarto trimestre de 2025 en forma adicional y/o excedente. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de la Secretaría de Salud Pública, en relación a la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del 2025, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Salud Pública. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad de Género de este Poder Legislativo, con el que remite los registros de las CC. Gloria Pérez

Cosío y Sánchez y Bárbara Gastélum Martínez, como ponentes al octavo Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión para la Igualdad de Género”**.

Escrito del ciudadano Claudio Huidobro Cárdenas, Guardia de Seguridad Privada, con el que solicita a este Poder Legislativo, se dé seguimiento en la Comisión de Seguridad a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley 196 de Seguridad Privada del Estado de Sonora, presentada por la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; asimismo, solicita a la Comisión del Trabajo, dar seguimiento y respuesta a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por el diputado Antonio Orduño Frago, también integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la cual exhorta a los Titulares de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y a la representación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que se respeten los derechos laborales de los y las trabajadoras de seguridad privada y se dé cumplimiento cabal a lo establecido en la Ley 196 de Seguridad Privada del Estado de Sonora, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa que presenta, de manera conjunta con las diputadas y los diputados María Eduwiges Espinoza Tapia, Jesús Tadeo Mendívil Valenzuela, así como, la diputada Claudia Zulema Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputad, también dijo:

*“Quiero expresar el agradecimiento a los compañeros diputados que están acompañando esta iniciativa. Pero también felicitar a los presidentas municipales, al presidente de Navojoa, Jorge Alberto Elías Retes, Samuel Borbón, de Álamos, que pusieron toda su disposición, su iniciativa, para que esto avanzara, y el común acuerdo de los tres diputados del sur, que esta la diputada Claudia Zulema, en el 21; Jesús, en el 20, y su servidor, en el 19. Y por supuesto, agradecerle a la compañera Vicky, que nos dio acompañamiento en esto. Muchas gracias”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“La delimitación territorial municipal en Sonora es un problema complejo que va más allá de lo cartográfico, pudiendo provocar conflictos sociales, económicos, políticos y jurídicos. Con 72 municipios diversos en cultura e historia, es cierto que las disputas por límites afectan el acceso a recursos, servicios públicos e identidades comunitarias. El Congreso del Estado tiene un rol clave para abordar este tema desde una perspectiva multidimensional, considerando no solo aspectos técnicos y legales, sino también factores sociales, culturales y políticos. Por eso, reconozco esta iniciativa que mediante este trabajo analiza los desafíos de la delimitación municipal y propone un enfoque integral para una solución en particular. Debemos seguir atendiendo y aprovechando las áreas de oportunidad, como la armonización y actualización de nuestro marco legal con modificaciones que establezcan procedimientos claros, plazos y criterios técnicos; y por supuesto, que no debemos dejar de impulsar un programa con todo y presupuesto que modernice nuestro sistema de registro catastral. Enhorabuena a los integrantes de la iniciativa, las personas que participaron, los problemas se resuelven así, entrando a fondo. Muchas gracias, presidenta”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al proemio y a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

A continuación, en uso de la voz, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“La iniciativa de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas es muy buena y necesaria, para que los ciudadanos se sientan incluidos, tomados en cuenta, tanto en las sesiones de cabildo como de comisiones. Sin embargo, creo que debemos de afinarla un poco y hacerla realista y viable, de acuerdo a las condiciones de infraestructura, de tecnologías de información que presentan la mayoría de los municipios de Sonora. En este punto es importante recalcar que de los 72 municipios del Estado de Sonora tenemos solo seis con población mayor a 100 mil habitantes, y que ocho cuentan con más de 30 mil habitantes, dando un total de 14 municipios entre grandes y medianos. Esto nos deja con, (ojo), 58 municipios con menos de 30 mil habitantes, siendo 45 de ellos con población menor a 6 mil habitantes, lo que complica que cuenten con recursos para poder implementar estos interesantes y necesarios mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En estos casos, ceo que el concepto de máxima publicidad cobra mayor relevancia, pudiendo sustituirse las transmisiones en vivo y los portales con historial, con la asistencia presencial de los ciudadanos interesados. De cualquier forma, considero importante estas reformas a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se pueden hacer... se deben, no solo se pueden. Se deben hacer adecuaciones a esta iniciativa, para que pueda aplicarse en los municipios pequeños. Es importante también señalar que hemos tenido avances significativos en telefonía rural. Lo comento porque yo personalmente fui a la dependencia, y vimos con mucho gusto que en la parte norte del Estado, pues ya llega la señal, ¿no? Porque antes ni señal había. Antes, antes como antes, ahí vamos avanzando. Tenemos todavía avances limitados en el alcance digital. Me atrevo a hacer la participación por la naturaleza de mi comisión, y efectivamente, he entrado a bastantes portales y hemos constatado, coincidido con algunas de las observaciones que menciona, diputado. Pero sobre todo, diputado, y esto es para la sociedad en general, es necesario incrementar la participación de los ciudadanos, se deben de involucrar más , para coadyubar en la resolución de problemáticas sociales. En conclusión, es una iniciativa muy interesante que todavía se tiene que afinar, pero que definitivamente, pues coadyuba para la resolución de problemas. Es cuánto. Gracias, presidenta”.

Seguidamente, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“Agradecer la intervención de la maestra, su trabajo la precede. Claro que sí, esta iniciativa se puede afinar, toda iniciativa es perfectible y se va a hacer. Podemos aprovechar, como dije, las nuevas tecnologías como es Starlink, que puede entrar a cualquier rincón del mundo y tener la señal. Hay presupuesto en el gobierno del Estado, para poder dar avances, paso a paso, pero ir avanzando en este tipo de iniciativas. Y claro que sí, cuando me inviten a la comisión, cuando se valla a dictaminar esta iniciativa ahí estaremos para poner de nuestra parte. Gracias, maestra”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de presupuestos y Asuntos Municipales, para su análisis y dictaminación.

Acto seguido, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, la presidencia decreto un receso.

Siendo las trece horas, la diputada Bours Corral, a petición de la presidencia, verifico la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, integrante de la Bancada del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a la iniciativa, que presenta, con punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora invita respetuosamente a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, valore la implementación del programa “Escuelas Verdes” en los planteles de educación básica, media superior y superior de la entidad, a fin de promover una cultura ambiental y el cuidado del medio ambiente desde la educación, mediante acciones de sensibilización, formación y prácticas escolares sustentables.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y en uso de la voz, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“¿Es cómo un exhorto o es...? Es que no deja claro si es un llamado de atención, un exhorto. (Entre ellos). ¿Un punto de Acuerdo? Okay.

A continuación, al no haber más participaciones, **fue aprobado, por unanimidad**, la dispensa, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente al SECRETARIO DE HACIENDA y AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA, para que se realicen las acciones necesarias para garantizar la suficiencia presupuestal y agilizar la contratación de personal especializado y la compra de reactivos para el inicio inmediato de operaciones del Centro Estatal de Identificación Genética.

**SEGUNDO.** - El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA para que informe a esta Soberanía el estatus del proceso de Certificación de los Laboratorios, garantizando que los perfiles genéticos procesados en dicho centro tengan validez oficial en carpetas de investigación.

**TERCERO.** - El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente al SECRETARIO DE HACIENDA y AL TITULAR DE LA COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA para que se instale una Mesa de Seguimiento con los colectivos de búsqueda para garantizar la transparencia en el uso de estas instalaciones.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y en uso de la voz, la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“Hablar de un exhorto, hablamos de que no se está trabajando, cuando es más que evidente y también, pues respaldado incluso por el mismo documento que ahorita se leyó, que el gobierno del Estado ha hecho, ha actuado dándole respuesta a este sentir de algunos colectivos que tenemos aquí en Sonora, de Madres Buscadoras. Y en ese sentido, si nosotros hacemos un comparativo del presupuesto que se ha invertido, para acciones relativas en apoyo a las Madres Buscadoras o a los colectivos de búsqueda de personas en el Estado, vemos que en el 2024 hubo un presupuesto devengado de 31 millones 997 mil 334 pesos, en el 2025 fue de 47 millones 624 mil 381 pesos y, en el 2026 el presupuesto que se ha aprobado es de 37 mil 129 mil 367 pesos. ¿Qué significa eso? Significa que hoy por hoy tenemos como nunca, ¡como nunca! En el Estado de Sonora un gobierno sensible, profundamente humano,

profundamente cercano a esta situación que de alguna manera prevalece, y que, obviamente no hay una varita mágica, para poder resolver de facto todas las necesidades. Sin embargo, en una reunión que tuvimos con el colectivo en días pasados, ellas mismas reconocieron el gran esfuerzo, la cercanía tan profunda que tiene el gobierno del Estado con ellas, el gran esfuerzo que se ha hecho y la gran inversión que se ha dado. Ciertamente hay necesidades, pero no podemos invisibilizar que dentro de ese presupuesto y acciones que el gobierno del Estado ha hecho en pro de la Comisión de búsqueda, una de ellas ha sido fortalecer la Comisión de Búsqueda con equipamiento especializado, fortaleciendo así la capacidad operativa mediante la incorporación de paquetes vehiculares como pick ups, buguis y unidades de transporte para colectivos. Y también ha implementado tecnología de alta gama que incluye drones aéreos y acuáticos, georradars y equipos de cómputo, localización y comunicación, entre otras muchas cosas muchas acciones tecnológicas que se han implementado, y en donde se ha aplicado el presupuesto en pro de la Comisión de Búsqueda. También, el gobierno del Estado impulsó la creación del Centro de Identificación Humana, con infraestructura y equipamiento especializado que incluye, la habilitación de áreas técnicas como cuarto frío, laboratorios y una osteoteca. La incorporación de equipamiento forense, una nueva área de rayos X e infraestructura de seguridad, así como sistemas de análisis genéticos para la identificación de personas. También se ha incrementado la capacidad operativa hasta en un 230%, mediante la incorporación de personas altamente capacitadas. Es decir, si se están haciendo acciones en estos rubros que nos van señalando, quienes tienen la experiencia en el tema, como es precisamente la Comisión de Búsqueda y los diferentes colectivos de Madres Buscadoras. Y en fin, o sea, el gobierno del Estado ha acompañado y respaldado a más de 30 colectivos, fortaleciéndola búsqueda y haciendo posible la reunificación familiar. Gracias a este apoyo, en 2025 se han realizado más de 1200 acciones de búsquedas, con el compromiso de encontrarlos a todas y todos. Entonces, en este sentido, cuando nosotros hablamos de que el gobierno... cuando queremos hablar de un exhorto al gobierno, estamos hablando de hay un gobierno que no está haciendo nada, cuando la realidad es otra. Y aquí se muestran, con números, con estadísticas, con números duros, con información concreta. Y más allá de esto y escuchando la voz de los diferentes colectivos con los que pudimos reunirnos en el Congreso, y con los que se ha reunido el mismo gobernador, pues ellos y ellas mismas lo dicen; es un gobierno sensible, es un gobierno abierto al tema, un gobierno que no evade su responsabilidad sobre el tema y, sobre todo, un gobierno muy comprometido, para darle solución a esto. Entonces, repito, como nunca en Sonora, como nunca en la historia de Sonora, tenemos un gobierno profundamente humano, profundamente sensible ante esta realidad. Es cuanto, presidenta.

A continuación, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Simplemente, reiterar el inicio de la participación del exhorto en donde, primero que nada, se hace un reconocimiento que hace este gobierno de invertir esta obra que obviamente busca ser propositiva y que fue un llamado y un compromiso con los mismos colectivos en materia de búsqueda. Decirles que este exhorto no es una ocurrencia personal, es una petición de diferentes reuniones que hemos venido teniendo, a las cuales, incluso, agradezco a algunos de mis compañeros aquí presentes, por la última reunión que tuvimos y que tomamos el acuerdo de darle seguimiento en diferentes mesas. Incluso el día de hoy en la mañana el

diputado René García, tuvo a bien tener una reunión en la materia, la cual, pues se le esta dando seguimiento y eso se agradece. Y tampoco el exhorto va en el sentido de que el gobierno no esta haciendo nada, incluso lo reconocemos en el mismo exhorto. Aquí es un tema muy concreto. El tema es que hace dos años se terminó este centro y a dos años no ha funcionado. Al día de hoy no funciona este centro, con toda la inversión y la voluntad política y la voluntad que ha venido teniendo el gobierno, el mismo gobernador y sus funcionarios de atención a los diferentes colectivos, a la cual yo también reitero y comparto la expresión de quien me antecedió, en donde hay buenas expresiones del acompañamiento y la atención que se les da por parte del gobierno del Estado. Lo que estamos aquí, es haciendo llamado de que se nos informe, por parte de las autoridades que les compete, el por que no se ha echado a andar este centro. Es prácticamente eso el exhorto. No se deja de reconocer, se reconoce, pero sí se hace el llamado, para que ese gran esfuerzo que este gobierno del Estado, esta administración actual hizo, para hacer, llevar a cabo esta obra, pues pueda entrar en funciones, porque de nada va a servir que se haya invertido en eso y que no funcione. Eso es la razón del exhorto. No es un tema de decir que no está haciendo nada, es un tema de que funcione, y de ver de qué manera nosotros pudiéramos hacer algo, para acompañar y adecuar la situación y que pueda entrar en funcionamiento. Nada más para que quede claro el sentido de la intervención y el sentido del exhorto. Reitero, reconocemos nosotros al gobierno del Estado, reconocemos al gobernador por este tema, pero hay una realidad, hace dos años se hizo este centro y al día de hoy no funciona. Entonces, el tema concreto es hacer o que se tenga que hacer, para que pueda funcionar. Es cuánto”.

Seguidamente, la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“Comentar que en días pasados que pudimos tener la reunión con algunos colectivos, ahí se llevo a un acuerdo con ellos mismos. Es importante escuchar la voz del pueblo, y es importante que dentro de esa escucha que haya, que sea de ida y vuelta, se pueda entender a carta cabal qué es lo que se está haciendo. Decir también, que mucho de este presupuesto que se ha implementado es, de hecho todo ese presupuesto que se ha implementado es siempre en función de encontrar y darle una respuesta a ese sentir que tienen nuestras estimados colectivos que están es este tema. También comentar, que efectivamente los trabajos se están realizando, que la información esta abierta, que la información esta a la puerta. Pero es un contrasentido tremendo decir, “Estás haciendo bien las cosas, pero de todos modos las estas haciendo mal”. Es un contrasentido porque eso es lo que implica a veces un exhorto. Y en este caso, muy específicamente, lo digo con toda responsabilidad, el atender la voz de nuestras compañeras que están en estos colectivos, donde nos piden no politizar el tema, es un llamado, yo creo, profundamente humano y con toda la responsabilidad que somos como legislativo, hay que atenderlo. Entonces, sabemos que e gobierno del Estado está haciendo lo propio. Sabemos que no pierde el diálogo ni la cercanía con los colectivos. Ellos saben cuál es el trabajo y el presupuesto que se está invirtiendo. Yo creo que está por demás los demás argumentos. Muchas gracias”.

En la última de las participaciones, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“---Para que se pueda entender la razón de ser de esta exhorto, de nueva cuenta. Yo les pregunto a ustedes, a quien me pueda contestar. Hace dos años se terminó esta obra, se reconoce ese esfuerzo. Pero al día de hoy yo les pregunto, ¿funciona? Si alguien me puede contestar eso. Si alguien me contesta que sí funciona, pues no tiene sentido el exhorto. La realidad es que no funciona a dos años de que se terminó esta obra. Y la razón de hacer este exhorto, pues es para que funcione. Punto. Así de sencillo, no tiene la mayor dificultad de comprensión. Pero bueno, ya está en la voluntad de cada una y de cada uno de nosotros. Gracias”.

Acto seguido, al no haber más participaciones; **fue rechazada, por mayoría**, la dispensa al trámite de comisión, en votación económica, con el voto a favor de las y los diputados **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Juan Pablo Arenivar Martínez, Iris Fernanda Sánchez Chiu y Emeterio Ochoa Bazúa**. En tal sentido, al no haber reunido las dos terceras partes de los votos de los diputados presente, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, en forma unida, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado García Rojo, dio lectura al posicionamiento que presentan la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, respecto a la implementación del Programa Nacional de la Vivienda en Sonora; el cual, de manera textual, dice:

“Subo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar de un tema que impacta directamente a miles de familias sonorenses: la vivienda. Hablar de vivienda es hablar de seguridad, es hablar del lugar donde una familia se siente protegida, donde los hijos dan sus primeros pasos, donde los sueños dejan de ser promesas y comienzan a tomar forma. Pero también, debemos decir la verdad, durante muchos años, en México y en Sonora ese derecho fue negado a miles de familias. Durante años la vivienda fue un privilegio para unos cuantos. Durante años el crecimiento desordenado. Durante años demasiadas familias vivieron con miedo a perder el techo pagando rentas imposibles, esperando oportunidades que nunca llegaban. Cuando una familia no tiene certeza sobre su hogar, no puede planear el futuro. Esa es la herida que hoy estamos cerrando. Hoy Sonora vive un momento distinto. Hoy la vivienda no es un discurso, es acción, es tierra disponible, es concreto levantándose, es esperanza formando en cada municipio del Estado. Gracias a la visión de la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la vivienda dejó de ser una aspiración y se consolidó como un derecho humano en nuestra Constitución. No fue una reforma decorativa. Fue una reforma estructural. Y cuando la Constitución se fortalece en derechos sociales, los gobiernos responsables responden con hechos. En Sonora, bajo el

liderazgo del gobernador Alfonso Durazo Montaña, esa responsabilidad se asumió con titubeos. Hoy el programa nacional de vivienda contempla 37 mil viviendas en esta primera etapa, 65 mil como meta total para nuestro Estado, y al menos 20 mil concluidas antes de 2027. Pero no son números fríos, son 65 mil historias que comienzan, 65 mil familias que dejarán de pagar renta, 65 mil razones para creer que la justicia social si es posible. La meta original era de 33 mil 800 viviendas, hoy hablamos de 65 mil, un incremento del 92%. No es casualidad, eso es planeación, es coordinación, eso es voluntad política trabajando para la gente. Y hay algo que marca la diferencia histórica. En Sonora, el gobierno del Estado aporta la tierra. Eso significa que las familias no pagan el costo del terreno, eso significa que las viviendas realmente son accesibles, eso significa que los derechohabientes de Infonavit y también quienes nunca tuvieron prestaciones, puedan acceder a un hogar digno. Eso es justicia social. Más de 17 mil 700 viviendas ya están en proceso. Las primeras ya fueron entregadas, en Cajeme. Se construye en Hermosillo, avanza en Nogales, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Álamos, Empalme, Caborca, Navojoa y San Luis Río Colorado. Las obras están en territorio, las metas son medibles, los resultados son verificables. Sabemos que todo proyecto público genera dudas y es válido cuestionar, pero hoy los hechos hablan más fuerte que cualquier discurso. Porque no queremos un Sonora donde la vivienda sea un privilegio heredado, queremos un Sonora donde sea un derecho garantizado. Porque cuando una madre sabe que nadie puede desalojar a sus hijos duerme diferente. Cuando un padre deja de pagar renta y comienza a construir patrimonio camina diferente. Cuando una comunidad recibe inversión real en vivienda progresa diferente. Eso transforma destinos. Por eso reconocemos la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum, reconocemos el compromiso firme del gobernador Alfonso Durazo, reconocemos la coordinación del gobierno de México y el gobierno de Sonora. Porque cuando los gobiernos trabajan juntos y ponen a las personas en el centro las cosas cambian. Y nuestro compromiso es claro, seguir legislando, seguir acompañando, seguir vigilando que cada meta se cumpla, porque construir casas es importante, pero construir dignidad es trascendental. Hoy podemos decirlo con firmeza, en Sonora el derecho a la vivienda deja de ser promesa, se convierte en realidad, porque un hogar cambia destinos y cuando cambiamos destinos cambiamos la historia, y estamos cambiando la historia de Sonora. Muchas gracias”.

Acto seguido, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, la presidencia decreto un receso de quince minutos.

Siendo las catorce horas con veinticinco minutos, la diputada Bours Corral, a petición de la presidencia, corroboró la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicitan incluir en el orden del

día un punto, consistente en: Iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Quedando como punto número 10, recorriéndose el subsecuente. Puesto a consideración de la Asamblea; **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, la inclusión del punto referido, en el orden del día.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada López Noriega y el diputado Trujillo Fuentes, dieron lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, con punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, que en su parte conducente es como sigue:

**“DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL**

**Artículo Único.-** Se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 123. ...**

...

...

**A. ...**

**I. a III. ...**

**IV.** La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

**V. a X. ...**

**XI.** Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

**XII. a XXXI. ...**

**B. ...**

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

**TERCERO.-** La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanzará de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

<b>Año</b>	<b>Jornada Laboral</b>
2026	48
2027	46

2028	44
2029	42
2030	40

**CUARTO.-** En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra del diputado **Juan Pablo Arenivar Martínez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu, y dijo:

“Acudo a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrado por el diputado Emeterio Ochoa Bazúa y, por su servidora, diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, pues para fijar un posicionamiento respecto a la reforma constitucional que reduce la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas y que hoy es remitida a las Legislaturas de los estados para su aprobación. Desde el PRI, pues queremos decirles que acompañamos el espíritu social de la reforma. La reducción de la jornada laboral busca mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, favorece la convivencia familiar, protege la salud y avanzar hacia un modelo laboral más humano y equilibrado, pues es muy importante. Por ello, desde el Congreso de la Unión se votó a favor, en lo general, sin embargo, también votamos en contra, en lo particular, porque las modificaciones introducidas dejaron, pues la realidad, una reforma incompleta. No se estableció expresamente, que por cada cinco días laborados, dos días deben de ser de descanso. Un solo día resulta insuficiente para la recuperación física, la convivencia familiar y el bienestar integral de las personas trabajadoras. La reforma deja a criterio del patrón la distribución de las 40 horas, lo que puede generar interpretaciones desiguales, y vulnera más a quienes ya son vulnerables, como miles de jornaleras y jornaleros, trabajadores eventuales o estacionales o trabajadores migratorios del campo. Es importante advertir que debemos de evitar la simulación. Si no fortalecemos la inspección y el cumplimiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, ante el IMSS, la reforma puede quedarse en papel, para miles de trabajadores eventuales y migratorios. También debemos reconocer la realidad del país, la informalidad laboral supera el 53%, según el Inegi, es decir, más de 30 millones de personas no reciben prestaciones laborales, por lo que tampoco, necesariamente, se beneficiarían de esta medida. En Sonora debemos analizar el impacto en el sector agropecuario, la agricultura, pues no funciona en horarios de oficina, depende de ciclos naturales, de siembra, de cultivo y cosecha. La reforma implica incremento en costos de producción al trabajar menos horas

por el mismo salario, mayor pago de horas extras, necesidad de reorganizar turnos, posible aumento de informalidad en pequeñas unidades agrícola y mayor mecanización o contratación adicional de trabajadores. La gradualidad prevista de 2027 a 2030, es sensata, porque permitirá, pues hacer ajustes productivos. No obstante, al reducirse las horas sin reducción salarial, el costo de la hora trabajada aumenta, especialmente en temporadas altas de cosecha. El verdadero reto es la productividad. Para implementar la semana laboral de 40 horas debe generarse el mismo o mayor valor económico que con 48 horas. Por ello, la reforma debió acompañarse de incentivos fiscales temporales, estímulos sectoriales, facilidades para el campo y mecanismos que incentiven el cumplimiento ante el IMSS y el Infonavit. A pesar de estas reservas, reconocemos que la reducción de la jornada laboral es una demanda histórica de las y los trabajadores. Por responsabilidad social y por congruencia con los derechos laborales, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor, Nuestro voto a favor es un voto por las personas trabajadoras, y nuestra observación es un llamado a perfeccionar la legislación secundaria para evitar efectos negativos en la economía y en el empleo. Es cuánto”.

Seguidamente, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Mucho se ha discutido en torno a las 40 horas. Por parte de la Bancada naranja hemos realizado todo tipo de esfuerzo, para contribuir a que esto sea una realidad, desde exhortos, posicionamientos, hasta lograr realizar dos foros en Sonora, de la mano de empresarios y, principalmente, de la clase trabajadora. Sin embargo, por presiones externas e intereses personales, esta reforma ha sido desvirtuada de su propósito inicial. Algo que comenzó a voz y reclamo de la clase trabajadora, terminó siendo negociada a monos de Morena y sus aliados. Y aquí quisiera hacer, compañeros, una reflexión. Como bien lo decía un gran presidente de América Latina, Pepe Mujica, “Lo más valioso que tenemos en este mundo es el tiempo de vida”. Cuando hablamos de que con dinero compramos un carro, compramos una casa, compramos el mandado, lo que realmente invierte un ser humano es su esfuerzo y su tiempo, porque pasa horas dedicadas en el trabajo haciendo un esfuerzo consiguiendo ese dinero. Por eso lo decía Pepe Mujica, lo más grande que tenemos en este mundo es el tiempo. Y es ahí mi reflexión, compañeras y compañeros. Y ¿por qué no vamos a quitar el dedo del renglón de que sí estamos a favor de esta reforma que hemos venido impulsando desde el 2016, para que se redujera la jornada laboral, pero que tiene que ser contemplada en todos los ámbitos, y que tiene que ser realidad desde ahora, no una entrada paulatinamente de aquí hasta el 2023? Porque, ¿Por qué nosotros habremos de regatearle a la clase trabajadora su tiempo de vida y su tiempo de descanso? Nosotros estamos proponiendo que se le incluya dos días de descanso a la semana, por ley, que esta reforma no la incluye, para que todas las trabajadoras y trabajadores de México puedan tener una mejor convivencia con su familia; puedan usar ese tiempo, para pasar más tiempo recreativo, para usarlo como un tiempo de descanso y así tener una mejor producción. La exigencia hoy y siempre ha sido muy clara, 40 horas ya y con dos días de descanso, ni mas ni menos. Porque esta exigencia no viene desde la ocurrencia, México ha caminado durante más de 100 años con la misma jornada laboral, a diferencia de otros países. Según datos de la organización para la cooperación y el Desarrollo

económico, América Latina es una de las regiones en donde más horas a la semana se trabaja, con jornadas que superan las 48 horas semanales, en la mayoría de sus países, lo que convierte a la región en una de las cargas horarias más altas del mundo. En el caso de México, con 45 horas semanales, nuestro país ocupa el segundo lugar con el mayor número de horas trabajadas por persona, solo rebasado por Colombia, con 48.7 horas por semana por persona; mientras que Costa Rica y Turquía ocupan el tercero y cuarto lugar, con 47.7 y 47 horas semanales, respectivamente. En razón de lo anterior, podemos inferir que si en México se trabajan 50 semanas al año, cada trabajador de tiempo completo estaría dedicando en promedio 2 mil 400 horas al año, lo que se traduce en que un mexicano dedica una tercera parte de su año a trabajar y otra tercera parte de su tiempo a dormir. Las y los casi 60 millones de trabajadores no pueden esperar hasta el 2030. ¿Con que cara pretenden decirle que trabaje 6 días a la semana, y que se esperen, además, cuatro años, para que por fin puedan descansar? ¿Con qué cara van a salir a buscar el voto de la clase trabajadora, pero les juegan el dedo en la boca? Pero aquí les va, compañeras y compañeros, sin tan seguros están ustedes de su propuesta, si protege los derechos de los trabajadores, hagamos lo propio aquí en este Congreso del Estado. Acabo de presentar una propuesta, para que se modifique la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y tengamos por obligación que venir a trabajar 48 horas, con un solo día de descanso y con asistencia obligatoria y verificable. Pero no se preocupen, ustedes también tendrán una jornada de 40 horas, porque vamos a proponer en un transitorio, que hasta 2030, de manera gradual se vaya reduciendo la jornada laboral. Hasta viene aquí explicado con una tablita y todo. Así lo propuso nuestra compañera de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, y así lo replicamos también, en el Congreso Local. ¿Qué les parece? Porque hablar de igualdad en un piso disparado, a parte de ser injusto es hipócrita. No podemos exigirle a la clase trabajadora que se conforme con nada menos de lo que se merece, por ello, en virtud de ser una reforma constitucional, acompañaremos la minuta, porque claro está que es una lucha de movimiento ciudadano. Podemos dejar pasar esta propuesta, no es la que presentó la clase trabajadora. Sin dos días de descanso y sin gradualidad no es más que un populismo electoral. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias”.

A continuación, el diputado García Rojo, dijo:

“Creo que es un momento muy trascendente para nuestro país y para Sonora. Las 40 horas no son un engaño, como dice la oposición, que nunca ha logrado más allá de la crítica, nada. Son justicia laboral para millones de mexicanas y mexicanos. Durante años México fue de los países donde más se trabajaba en el mundo, 2 mil 200 horas al año, mucho trabajo, poco tiempo de vida. Hoy reconocemos el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, que ha dejado claro que el crecimiento económico no puede construirse a costa del agotamiento de la gente. La reducción de las 40 horas laborales es una transformación histórica, no una simulación, es ley, e un derecho en marcha. Progresiva, sí, porque gobernar con responsabilidad significa cuidar el empleo mientras ampliamos derechos. Las grandes reformas en el mundo han sido graduales, Chile, Francia, España, Alemania, las simulaciones, en cambio, nunca llegan. Desde el Congreso, quienes representamos el proyecto de la cuarta transformación respaldamos esta medida, porque significa algo

profundo, más tiempo con la familia, más descanso, más dignidad. Habrá quienes quieran colgarse la medalla, pero el pueblo recuerda quien defendió esta causa y quien la convirtió en realidad. La transformación no se detiene, aunque intenten engañar a un pueblo que ya despertó. Ahora, se mide también en horas de vida recuperadas, para el pueblo de México y, hoy también para Sonora. Es cuánto”.

Continuando con las participaciones, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“La polémica tan esperada y tan ambiciosa reforma de las 40 horas laborales, que bonito sonaba. Quiero dejar en claro, normalmente hablo más como ciudadano que como acción nacional, agradecido por la casa que me dio la oportunidad de estar en ese asiento, pero, pues más agradecido con la gente. Pero, esta vez sí debo hacer, y es justo hacer énfasis en que Acción Nacional, también, a nivel federal votó a favor de esta reforma de las 40 horas laborales, porque no pretendemos mantenernos aparte de los pasos que se puedan dar adelante sobre las reformas electorales. Sin embargo, pues también lo hicieron, como lo hago yo hoy aquí, con sus reservas, con sus quejas. Y es que esta iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal tiene muchas áreas de oportunidad, muchos errores. El problema no es reducir la jornada de trabajo, el problema es querer hacerlo mal, querer, como dijo nuestro compañero, jugarle el dedo en la boca a la gente. Y es que la iniciativa que hoy se pretende ratificar aquí, mantiene los seis días laborales a la semana y amplía el tope de horas extras, pasándolo de nueve a 12 horas por semana. Cosas técnicas que más adelante vamos a informar por medio de los medios digitales a la gente, para que todos los sonorenses entiendan que fue lo que se aprobó. Porque sí tiene muchas cosas un poquito técnicas y matemáticas, para que lo entiendan mejor. Pero como provenimos de la clase trabajadora, sabemos bien que actualmente no laboramos ocho horas diarias, o sea, nadie labora ocho horas diarias, porque te toma una hora, antes, mínimo, prepararte para ir al trabajo y una hora, mínimo, después, para regresar a tu hogar, y todavía que regresas, aunque se ha legislado en materia, que no te tienen que molestar en tu hogar, te siguen llamando, te siguen los mensajes. Y no hablo yo de la clase política ni de ser diputado, hablo de la clase trabajadora, ustedes saben bien que trabaja 10 horas al día, le dedican 10 horas al trabajo, mínimo. Con esta reforma, como no contempla el formato de 5x2, de que trabajes cinco días y descanses dos días, lo que va a provocar, pues es que el patrón incluso, pueda repartir estas horas a lo largo de los seis días de la semana. Pues ya en lugar de siete, mira que chulada, vas a trabajar, en lugar de ocho vas a trabajar siete horas, y el sábado, pues le reducen dos, pero no son siete horas, son la hora antes, la hora después, y si te va mal, como sucede muy seguido, una o dos horas en medio del descanso, y ahí se te va todo el día otra vez. El problema es que cuando escuchamos todos, incluso desde Acción nacional, incluso los que estamos a favor del libre mercado, como nos dicen, ¿no? De ultraderecha, claro que lo soy, decimos. “Oye, que bonito, vamos a descansar dos días a la semana.” Y cuando lo presumíamos y cuando lo decíamos, nunca se nos corrigió. “No, no, espérate, van a ser 40 horas pero vas a seguir trabajando seis días.” Jamás, jamás fue que corrigieron a la gente con esa “mal entendido que teníamos.” La postura de Acción es clara, apoyar esta reforma, claro que sí, pero luchando todavía, para que más

adelante se puedan seguir pasos adelante y se luche por esos cinco días de trabajo y dos días de descanso. Porque estas 40 horas deben de sentirse en tu casa, con tu familia, con tus hijos, con tu madre, con tu padre, con tus seres queridos. No sentirse en un Congreso, no sentirse en estos micrófonos, sentirse en tu hogar, y no se va a sentir. Porque por más que sea gradual y que se vaya reduciendo la jornada laboral, como se presume, que es mínimo en realidad si se reparte entre los seis días, pues al final tu familia no lo va a sentir. Voto a favor, también voy a votar a favor, obviamente, como lo ha hecho Acción Nacional, para acompañar y no quedar aparte de los pasos adelante que se puedan llevar a cabo. Pero voto a favor de las 40 horas como voté a favor de la Ley del Nepotismo, ¿se acuerdan? Esa que también tenía trucos, y en unos cuantos pasitos también puedes burlar esa ley del Nepotismo, y se votó hasta el 2030, y en fin, no salió con la oportunidad que se tenía de poder ser una gran reforma, que también contemplara el nepotismo cruzado. Pues esta viene en el mismo sentido, que gran esperanza, que gran idealización de las 40 horas, pero viene con estos mismos errores, que al final de cuentas desperdicia la misma oportunidad que se tenía en las manos de una verdadera transformación que le diera a esa familia los dos días de descanso. Esta misma forma, comparo yo ahora este régimen con un vendedor de comida chatarra, de comida rápida, que en el anuncio te venden la hamburguesa con la carne así, con este intento que hago de comunicar a los sonorenses, la carne de unicornio que todavía le sale el vaporcito, la lechuga más gruesa que la rodaja de tomate, pero cuando llega a tu mesa la hamburguesa está desbaratada, el pan está aplastado, la carne barata por un lado, la lechuga por otro y se le olvidaron los pepinillos. Pues esta ley laboral se le olvidaron los pepinillos, se le olvidaron esos dos días de descanso. También estuvo incompleta. Las 40 horas, como dije, deben sentirse en el hogar y no se van a sentir. Por eso voto a favor, porque de eso a nada, cuando uno tiene hambre, siguiendo con el ejemplo, agradece un taquito con sal, ¿cómo no! bien agradecido por un taquito con sal. Y claro que tenemos hambre, desde hace 100 años, como mencionaba nuestro compañero Scott, tenemos hambre de justicia laboral. Teníamos hambre con los anteriores gobiernos, teníamos hambre con el PRI, con el PAN y ahora con Morena también vamos a seguir teniendo hambre. No lo vean como una lucha de un color o de otro, de un gobierno o de otro. Es una lucha del sistema y de los ciudadanos. Tenemos que seguir luchando por la clase trabajadora en México. Y vamos a seguir luchando, para que a ese taquito con sal cuando menos le agreguen frijolitos y un quesito fresco. Espero haberme dado a entender con eso. A favor, a favor y luchando. Siguiendo luchando y siguiendo poniendo de nuestra parte, para ir mejorando paso a paso en reformas laborales a favor de tu familia. Muchas gracias”.

Seguidamente, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

“Nada más quiero dejar claro que aquí no podemos ni siquiera tener dos tipos de votaciones. Como Congreso local estamos avalando un sí o un no a algo que viene desde la federación, donde allá si hubo dos momentos de votación. Entonces, es importante decir que estoy a favor de la reforma laboral, pero la grandeza de la oportunidad de esta reforma se la acabamos de quitar. Bueno, porque así lo decidió Morena y sus aliados, que son la mayoría y que son los encargados de atender el rumbo de este país, por la votación que tienen. Sin embargo,

dejaron ir una gran oportunidad. Y déjenme decirles nada más tres cosas. Si bien es cierto hace 100 años no se hablaba de una reforma laboral y hoy tenemos la gran oportunidad de meterla en la Constitución, para poder avanzar hacia trabajos dignos y con tiempo digno, para las y los trabajadores de México, pues nos dieron gato por liebre, porque, miren, las 48 horas se van a convertir en 40 de manera gradual, no nos dieron el segundo día de descanso y se quedó uno; pero, además, las horas extras, que estaban topadas a nueve las pasaron a 12. De tal manera que mientras va la gradualidad a menos, pues le van siguiendo a las extras; y la hora extra décima, se cobra el triple al trabajador, ahora se va a apagar a partir de la hora 13. Entonces, pues la verdad es que lamento profundamente haber tenido la gran oportunidad, porque se hubiera hecho un mecanismo con las micros, medianas y grandes empresas, para poder avanzar y en realidad beneficiar a las y los trabajadores. Entonces, nos vamos hasta el 2030, se suben las horas extras, se les pagará después de la treceava y no de la novena; pero, además, no habrá un segundo día de descanso. No nos echemos porras por estos avances, reconozcamos que nos falta y sigamos trabajando desde el espacio en que nos encontremos, para dar una verdadera jornada laboral digna. No hay nada que celebrar, dimos un paso muy pequeñito comparado con la exigencia que nos están haciendo las y los trabajadores de México. Es cuánto, presidenta”.

Por su parte, la diputada Gómez Lizárraga, dijo:

“Pues, yo difiero en gran medida de lo que se ha expuesto aquí. Yo creo que vale la pena que nosotros hagamos una remembranza, que en este país ha tenido tres proyectos políticos que ha gobernado, y ninguno de esos proyectos políticos se había atrevido a moverle una sola coma en beneficio de los trabajadores. Es hasta que llega el proyecto encabezado, primero, por el expresidente Andrés Manuel y posterior, por la presidenta Claudia Sheinbaum, cuando se abren estos temas y se discuten y se aprueban y se vuelven realidades. Podemos hablar de muchos logros para la clase trabajadora, voy a destacar vacaciones dignas, el incremento jamás antes pensado, el salario mínimo y la reducción de la jornada laboral. Y aquí podrán decir y verter muchas opiniones sobre cosas que le pueden mejorar esta jornada, pero nunca antes ningún gobierno se había atrevido a abrir este libro que se llama dignidad laboral, para las y los trabajadores mexicanos. Hoy celebro, por supuesto que celebro, es un día histórico, para este movimiento, y a lo mejor van a decir, “Hay, como dicen de días históricos y de momentos trascendentales”; pues que puedo decir, compañeras y compañeros, a este movimiento le ha tocado generar momentos históricos y trascendentales que nunca antes se habían visto en este país. Ya les dije tres, les puedo decir muchos más, pero ahorita que estamos en tema de trabajadores, las vacaciones se le aumentaron como nunca antes, eso lo agradecen los trabajadores. El salario mínimo, ya lo he dicho antes, no pasaba los 90 pesos, hoy estamos arriba de los 300 pesos. Y en aquellos entonces, cuando los trabajadores planteaban estas alternativas, el gobierno respondía que no era posible, que era impensable, que íbamos a quebrar al país. Llega este movimiento y abre estas posibilidades, y lo abre de la mano de la clase empresarial, lo abre acompañado de los empresarios. El último incremento al salario mínimo, la presidenta de la República lo anunció después de tener una reunión con empresarios y empresarias, los más importantes de México, arrojando este

último incremento que se dio. Hoy, por supuesto que lo celebramos. Quiero mencionar que el Partido del Trabajo, en 2023 y en 2024 hizo dos propuestas respecto al tema de la reducción de la jornada laboral. Pero yo no quiero que esta medalla se le cuelgue a ningún partido político. Hoy celebramos de la mano de las y los trabajadores, este es un logro de ellos, nada más. De ellos. Son los trabajadores los que impulsaron, los que lucharon, y más allá, si algún partido en el camino se quiso subir o quiso arropar o quiso proponer, es el logro de los trabajadores. Y yo reafirmo que sí hay mucho que celebrar, que es un momento histórico, que solo con la llegada de este movimiento que llamamos cuarta transformación se pudo cristalizar. Y hoy, desde aquí, agradezco a la presidenta de la República, que se encargó de mandar esta propuesta a la Cámara de Diputados y Senadores. Hace algunos meses, en este Congreso se pretendía que exhortáramos a las y los diputados, a las Cámaras, para que ya, metieran la jornada laboral. Y yo, en ese entonces también participé y dije, “Nosotros acompañamos a la presidenta, porque la presidenta ya se comprometió y dijo que esta reducción la iba a mandar, iba a mandar una propuesta bien pensada, gradual, acompañada de empresarias y empresarios”. Y hoy la tenemos aquí como una realidad. A mí no me queda más que decir que, por supuesto que vamos a acompañar esta Minuta, la vamos a acompañar desde el Partido del Trabajo a favor; y decir, que sí, compañeras y compañeros, aunque a muchos les duela y aunque muchos no lo quieran reconocer, en este país tenemos mucha presidenta. Muchas gracias. Es cuánto”.

En su turno, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“Primero, decir que, al integrante de la Mesa Directiva le otorgan aquí, el espacio de la alta Tribuna, o puede bajar, como en una ocasión vi al maestro Scott, hacerlo, el diputado, para marcar posicionamiento. Es parte de lo que uno va viendo en el desarrollo de las tareas que le encomienda el único Congreso que hay, la unidad que tenemos que proteger todas y todos, y que al final, suceda lo que suceda, escuchemos lo que escuchemos, la historia nos marcará como la generación que reformó la Constitución bajo lo que conocemos como el constituyente permanente. Y de verdad, yo quiero hacer énfasis en este espacio, porque puede ser efímero si no entendemos la magnitud o la profundidad de ser parte de algo que sucede efectivamente, después de 1917 hasta 2026, algo tan histórico como modificar el artículo 123, apartado A, en sus fracciones IV y XI. Lo que digamos, compañeras y compañeros, lo que digamos, los que estamos a favor, con regocijo, con emoción por lo que sucede, y los que bajo argumentos continúan bajo los principios que la Constitución nos marca, la universalidad de los derechos, la progresividad de los derechos, la interdependencia de los derechos; no termina el mandato para la autoridad competente en ese momento ejecutivo en sus términos, para proteger los derechos humanos. Aún con ese contenido constitucional, la autoridad debe de velar porque los derechos se cumplan, y porque las aspiraciones de quienes no ven todavía lo último que habremos de conseguir, haya esperanza de que se mejore en el contenido constitucional y que se proteja presupuestalmente lo que estamos nosotros diseñando. Por eso pido la palabra, por decir que somos parte de la historia los que estamos a favor; y quise hacerlo, porque todas y todos dijeron que vamos, en lo general, a favor. Por lo tanto, el principio o el aliento, en lo que propuso nuestra presidenta y todas la s voces a

favor de una jornada más justa para las y los trabajadores, estamos de acuerdo. Pero en puntos en específico queremos más. Así son los derechos, así son la búsqueda de los derechos humanos, tenemos que ir paso a paso profundizando en la Constitución. Es decir, yo me siento muy orgulloso en la etapa donde la propia constitución y con una ley que está en proceso, también de reforma, no nos toque ser parte de la historia transformadora. Desde el 2018 al 2026 se ha transformado la Constitución, y por eso se llama transformación. Sostenemos que no hay transformación sin Constitución, imposible. La del 17 fue gracias a la Constitución, y también aquella, la anterior a la del 17, fue mediante revueltas, mediante anhelos, mediante escritura, para que quedara en la Constitución que nos ha antecedido a cada movimiento. Es decir, somos parte de la historia de Sonora y del país, porque este Congreso, se aprueba, y va a llevar allá en la Minuta que se va a poner en el Archivo de la República y en el Congreso de la Unión, que Sonora se pronunció a favor, en lo general, todas y todos, y que, en lo particular, la coalición gobernante lo hace con mucha emoción, porque estamos transformando, con la Constitución, la vida pública, privada, económica del país. Muchas gracias”.

En la última de las participaciones, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Para dejar muy claro, como lo decía mi compañera, Gaby Félix, la posición de Movimientos Ciudadano. Estoy totalmente de acuerdo con la postura de que la vieja política le falló a México, y la vieja política ya tuvo y pagó el costo político en el 2018 de que, el pueblo sabio, como dijera el expresidente, pues les diera un resultado a la cuarta transformación de manera positivo. Hoy, esos trabajadores y trabajadoras, ese pueblo sabio pedía que fueran dos días de descanso, diputada y diputado, que fueran dos días de descanso, y que se implementara desde ahora, el pueblo sabio. ¿Qué pasó? Que decidimos escuchar, o decidieron escuchar a los *machuchones*, ¿cómo le decía el expresidente? A la clase empresarial. Decía hace poco un expresidente de México, que pagó el costo político cuando le hizo caso a los empresarios de no subirles el sueldo mínimo, lo acaba de declarar, que fue uno de los grandes errores. Ese es un gran error que están cometiendo y que van a pagar el precio político por no escuchar a la ciudadanía, por no escuchar a las y los trabajadores. Nosotros hemos acompañado el tema de vacaciones dignas, hemos acompañado el tema de que se suba el salario y que sea un salario digno, para las y los trabajadores de México, como estamos acompañando el tema de las 40 horas., pero queremos que sea un plato completo, Y, ya para cerrar, con la analogía que hacía mi compañero Wasapraka, pues, “nos prometieron chilaquiles con huevos y nos terminaron dando puros chilaquiles, porque le faltaron huevos a ese plato”. Muchas gracias”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada

**Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las quince horas con doce minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada y los diputados David Figueroa Ortega, María Karina Olivares Rábago y Óscar Ortiz Arvayo, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. ÓSCAR ORTIZ ARVAYO  
SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2026**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Rábago María Karina, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir en el orden del día los dos puntos siguientes: Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025. Y, Dictamen que presenta

la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025. Quedando como puntos 9 y 10, recorriéndose los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, en uso de la voz, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“El motivo de la intervención es un simple comentario muy breve sobre el funcionamiento de este Congreso. Mañana voy a ir a mi distrito San Luis Río Colorado, voy a juntarme con las personas de allá, con el sector pesquero, con gente de San Luis Río Colorado. EL motivo de la intervención es porque el día de ayer tuve que mandar un oficio a presidencia pidiendo que se cancelara la Comisión de Pesca y Acuacultura. ¿Cuál fue el motivo? El motivo fue que la Dirección Jurídica de este Congreso no giró los proyectos de Dictamen de la comisión, ni a los miembros de la Comisión de Pesca, ni a mí, como presidente de la comisión. No fue un documento que le hayamos pedido un día antes, con un día de antelación o a las prisas. Es una comisión que hemos querido sesionar y que se le ha estado dando vueltas al asunto, que hemos pedido esa documentación desde diciembre del año pasado, y desde entonces se nos ha negado, violando nuestra Ley Orgánica, sobre todo, el artículo 192 B, fracción IV, negándome mis derechos político-electorales de poder activar mi Comisión de Pesca y Acuacultura. No es que los miembros de la comisión, quiero que quede registro de eso, no trabajen o no estén recibiendo los pescadores o que no estemos con ellos, que no hallamos estado gestionando, que no hallamos estado visitando las secretarías, las direcciones, nos hemos estado moviendo. Por la naturaleza de la comisión no le cae una iniciativa cada semana; de hecho, las iniciativas que íbamos a sesionar eran dos que... dos exhortos que incluso, yo había metido. El hecho de que se detenga la labor legislativa por una falta administrativa, por una falta del equipo jurídico del Congreso es gravísimo, es muy grave. ¿Qué le voy a decir yo entonces, mañana que vaya a mi distrito a mi gente? NO le voy a decir más que a verdad. Que sí estamos trabajando, que los diputado sí quieren estar en la comisión, que no fue por cuenta propia, sino que fue un tema de una falla de este Congreso. Y decirlo, como lo he dicho también hace muchas otras sesiones y sigue ocurriendo, que también se le dan largas, tanto en la Dirección Jurídica, como en otras direcciones aquí del Congreso a mi equipo jurídico, que no le dan la información, que no le quieren soltar los documentos. Ya ha sido reiterativo esto. Nada más hacer un llamado para que esto no vuelva a ocurrir, porque estamos en la mejor disposición de dialogar, de transitar y pues, trabajar en favor de los sonorenses, que al final de cuentas, no es algo que se me esté negando a mí, sino que se está negando algo que podría representar, vaya, mis representados allá afuera. Gracias”.

A continuación, en el uso de la voz, la diputada López Noriega, presidenta de la Mesa Directiva, dijo:

“Quisiera hacer un comentario respecto al oficio que giró el diputado, que dice que fue enviado a presidencia, no hemos recibido hasta este momento ningún oficio, yo creo que lo enviaron a Oficialía Mayor. (Entre ellos). Okey. Pero de todas maneras, diputado, le pido me gire una copia, para atender este oficio, y le daremos seguimiento oportuno a la solicitud. Pero si te pediría una copia de ese oficio”.

Seguidamente, la diputada Gómez Lizárraga, dijo:

“En esta ocasión coincido con lo que ha manifestado el diputado Arenivar. Evidentemente, sí él hace una solicitud por escrito, para que se le hagan dictámenes de algo que él va a convocar a la comisión que él preside, pues por supuesto que está en su derecho. Y el día de ayer que escuche de algunos compañeros que se reagendaba su comisión, diputado, porque no estaban listos los dictámenes, inmediatamente me comuniqué a jurídico y pregunté por qué se había hecho esa omisión a su persona. El Departamento Jurídico nos a una impresión de pantalla, donde se envió al correo electrónico, “juanpablo.arenivar@congresoson.gob.mx”, la respuesta con sus dictámenes debidamente elaborados, con fecha del día 19 de febrero. El tema de la convocatoria ya es un tema que corresponde a quien presida la comisión, quien convoca circula los documentos que se van a necesitar, para los diputados. Pero sí, cuidando las formas y cuidando que no hubiera ese tipo de omisiones me tome el atrevimiento de solicitarlo, y aquí se lo hago entrega, diputado, para que usted lo coteje. Y si hay alguna falla en el correo o alguna razón por la que no le haya llegado la documentación nos lo haga saber, y con gusto colaboramos. Aquí se la entrego”.

En el mismo tenor, la diputada Castro Valenzuela, dijo:

“Sí, es en el mismo sentido que la diputada Jazmín, porque una servidora también fue a jurídico y nos dijeron eso mismo, incluso tengo el mismo documento que tiene ella, ¿no? Entonces, no es por ahí, diputado. Entonces, si su equipo no hizo el trabajo ya es otra cosa. Gracias”.

Por alusión, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“El primer folio, Sonora, 9 de diciembre. Me están diciendo que lo entregaron hace poquito, ¿verdad? Segundo folio, 20 de enero. ¿Lo entregaron hace poquito, verdad? El último, 19 de febrero. Y me dicen que lo entregaron el 19 de febrero. Deben girarse 48 horas antes. No estoy hablando, por eso dije, que lo enviamos un día antes, pues. Si estamos entregando estos

folios desde enero, están firmados, están sellados y que recibidos, y ya nos lo enviaron, porque no decir, “Oye, ya te lo enviamos”. NO tenemos los dictámenes, no los teníamos a tiempo, no nos llegaron, y por eso mismo hemos estado envíe, envíe y envíe documentos, y foliados, porque todavía podríamos seguir con la buena fe y llegar y, “Óyeme, mira, hazme el paro”, y le das la mano y la lomeada. Por eso lo hacemos así pues. Por eso nos vemos obligados a hacerlo así. Por eso lo he pedido desde diciembre del año pasado, repito. Y el hecho de que me digan, “Es que te lo enviaron ya hace poquito”. A ver, yo estoy hablando aquí para resolver un tema jurídico en el Congreso, para elevarnos como Congreso, no para atacar a alguien en lo personal. Por eso no digo en lo personal, “Quien es encargado”, no, no, no. Una falla que hay como Congreso, pues. O sea, y que todavía se levanten y digan, “No, diputado, es que te lo acaban de... “. Espérate, pues si estamos aquí para hacer una buena labor legislativa para los que hay afuera, no para defendernos aquí adentro, pues. Entonces, sí les pediría nada más apoyo. Le voy a girar la copia de estos documentos que hemos estado enviando, para que sepan que desde diciembre tengo pudiendo estos documentos, y no han sido capaces de decirle a mi equipo jurídico, ahí directamente, “Oye, ya te lo enviamos”. Gracias”:

Seguidamente, la diputada Gómez Lizárraga, dijo:

“Diputado, por eso es mi intervención, dije que coincidía con lo que estabas manifestando y que me pareció una omisión grave que el Departamento Jurídico no hiciera el trabajo que tú has solicitado, y que me tomé el atrevimiento de pedir información de por qué no se te había tratado con el respeto con que se le trata a todos los diputados. Es una aclaración. Los dictámenes siempre se entregan, por economía administrativa, cuando ya tú citas a comisión. Entonces, no es un tema de confrontación, no es un tema de increparte, pero sí es un tema que tu traes al Pleno. Entonces, es en este mismo sentido que debemos de darte esa respuesta. Digo, de casualidad me entregaron ese documento y lo tenía ahí, pero no es con ningún otro objetivo más que el que expreso aquí, que a todos se les trate por igual, y dejar la evidencia que el departamento jurídico, que creo que merece todo nuestro respeto, hace el trabajo y son totalmente ajenos a cualquier tema político que se pueda vislumbrar en el Congreso. Es cuanto, presidenta”.

En la última de las participaciones, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“Sí, brevemente, nada más... le agradezco a la diputada Jazmín, por el interés en resolver los problemas que ha detectado a tiempo en este Congreso. Tampoco es un tema personal. El tema del 20 de enero, cuando solicitamos de nuevo estos documentos, era para poder dictaminar y tenerlos listos para el 26 de enero, nada más para complementar lo que estoy diciendo, ¿no? Porque tenemos tiempo con esto. Gracias”.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta de las sesiones correspondientes a los días 12, 21, 23 y 26 de enero de 2026. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Ley, que reforma el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; asimismo, con proyecto de Decreto que reforma los artículos 98 y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día la diputada López Noriega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al proemio y a la exposición de motivos de la iniciativa, que presenta con proyecto de Ley Estatal para la Autonomía Económica y Prevención de la Violencia Económica Contra las Mujeres para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado

de Sonora y de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con Proyecto de:

### **DECRETO**

**QUE RESUELVE REVOCAR EL MANDATO AL REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CARBÓ, SONORA, CIUDADANO NATANAHEL CÓRDOVA BON, A CAUSA DE SU SENSIBLE FALLECIMIENTO, Y REQUIERE AL REGIDOR SUPLENTE QUE CORRESPONDA PARA QUE OCUPE EL CARGO VACANTE POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve revocar el mandato al Regidor Propietario del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, ciudadano Natanahel Córdoba Bon, por incapacidad física o legal permanente, a causa de su sensible fallecimiento suscitado el pasado 15 de febrero de 2026, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, acontecimiento que acreditó el Ayuntamiento en cuestión, mediante el acta de defunción respectiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de la revocación de mandato establecida en el artículo primero de este Decreto, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve hacer del conocimiento del ciudadano Juan Ramón Chávez Echeverría, Regidor Suplente del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 31 y 339 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario que acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidor Propietario, por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027 del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora comisiona al Diputado Fermín Trujillo Fuentes y a la Diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, para que acuda a la toma de protesta referida en el artículo segundo del presente Decreto, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Ana Gabriela Tapia Fonllem**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Tapia Fonllem, quien dijo:

“Desde que pasó la muerte de la síndico en Villa Hidalgo, hace unos meses, yo planteé que esta situación de revocación de mandato por fallecimiento era algo que estaba incorrecto. Luego paso lo de Serge, en BÁCUM, y otros compañeros que han fallecido. Desgraciadamente, también se dio la muerte del compañero postulado por el PRD, para la alcaldía de Carbó, Natanahel. Entonces, yo lo he planteado, lo hicimos la compañera diputada Ernestina Castro y yo en una iniciativa, y le pedimos en civilidad al Congreso y a la comisión a la que fuimos remitidos con esa iniciativa, para que nos facilite el tránsito, el libre... o sea, que se agilice esto, porque, espero que no, pero se van a seguir presentando estas situaciones. Y, este asunto que aunque pudiera parecer trámite toca un tema de fondo, la técnica legislativa y el respeto a la naturaleza jurídica de las figuras que utilizamos. No estamos ante un caso de responsabilidad, no estamos ante una falta grave, no estamos ante una conducta sancionable, estamos ante una ausencia definitiva por causa de fallecimiento, y eso jurídicamente no puede ni debe equipararse a una revocación de mandato. La revocación de mandato es una figura vinculada a responsabilidad, a infracción, a incapacidad imputable, o a una causa grave prevista en la ley. Aplicarla a quien ha fallecido resulta técnicamente incorrecto y conceptualmente inadecuado. No podemos seguir utilizando una figura que implica sanción, para resolver una causa natural ajena a la voluntad del servidor público. Precisamente por esa razón presentamos la iniciativa que ya comenté, donde se plantea ausencia definitiva por defunción, donde estaría más específico y no ha interpretación, como ahora que dice ausencia absoluta. Lo que proponemos no es un formalismo, es orden jurídico, es técnica legislativa correcta. Es evitar que por costumbre parlamentaria sigamos aplicando, por analogía, una figura que no corresponde a la naturaleza del supuesto. El congreso tiene la facultad de actuar cuando un integrante de un ayuntamiento deja de desempeñar su cargo, pero esa actuación debe sustentarse en la figura correcta. No se trata de obstaculizar, se trata de legislar con precisión. Por respeto a la legalidad, por congruencia con la iniciativa presentada, y por coherencia técnica, yo no acompañaré la utilización de la revocación de mandato en este supuesto. Lo correcto sería declarar ausencia definitiva por defunción, y proceder a la sustitución conforme a un procedimiento específico. No se puede menoscabar la dignidad de las personas, mucho menos de alguien que falleció con un cáncer muy agresivo en tres meses prácticamente, por respeto a su trabajo, a su persona y a su familia. Legislar también es cuidar las palabras, porque en derecho las palabras crean efectos. Gracias”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Ana Gabriela Tapia Fonllem**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Ana Gabriela Tapia Fonllem**, dictando el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo, mediante la cual el Congreso del Estado de Sonora cita al Secretario de Salud del Gobierno del Estado para que el día Jueves 26 de febrero de 2026, en punto de las 17:00 horas, comparezca ante la Comisión de Salud de este Congreso del Estado de Sonora, en la sala de comisiones ubicada en el edificio que alberga este Poder Legislativo.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

*“Compañeras y compañeros, es importante resaltar que el secretario de Salud ha tenido buena comunicación con nuestro grupo parlamentario, que ha estado siempre en muy buena disposición, y que nosotros agradecemos la oportunidad que he tenido de recibir cada una de las inquietudes que le hemos manifestado de parte de nuestro grupo parlamentario. Es cuánto. Muchas gracias”:*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz, la diputada Peña Escalante, dijo:

“Solo para compartir unos pequeños datos con los compañeros y compañeras, dado el exhorto que están haciendo los compañeros del PRI. Actualmente, en Sonora, el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud que encabeza el doctor José Luis Alomía, decirles que se está actuando y se está actuando con mucha responsabilidad. Actualmente contamos con una

cobertura vacunal del 96.4% en el Estado. Se tienen 112 brigadas trabajando constantemente en territorio. Hay 350 puestos de vacunación activos, y más de 179 mil dosis se han aplicado en nuestro estado. De los 113 casos de sarampión que se registran acá en Sonora, el secretario de Salud ha informado que más del 94% fueron importados por otras entidades federativas como Chihuahua, como Chiapas y como Oaxaca, estos casos están plenamente identificados, monitoreados y también están atendidos. Informarles que Sonora forma parte del Plan Nacional de Contención del Sarampión y contamos con las suficientes vacunas para atender esta situación en el Estado. Y si el objetivo es fortalecer la información, compañeras, compañeros, decirles que la Comisión de Salud siempre tiene las puertas abiertas, para informarle de las acciones que se están realizando por parte del gobierno del Estado y, en este caso, por la Secretaría de Salud. Y si verdaderamente queremos fortalecer esta respuesta sanitaria, yo los invito a abrir esta discusión, o más que discusión, analizar la corresponsabilidad social y que estamos haciendo como legisladores. En el caso de una servidora, tenemos jornadas médicas en territorio, llevamos estas vacunas a los últimos rincones Hermosillo, y los invito a que también lo hagan en sus distritos y en el territorio. Y también quiero aprovechar el espacio para reconocer el trabajo del personal médico, las médicas, médicos, enfermeras y enfermeros que están 24/7 atendiendo esta situación sanitaria en nuestro Estado. Y solo para comentarles compañeros, que en Sonora se está atendiendo la situación y se está atendiendo con responsabilidad. Es cuánto. Muchas gracias”.

Seguidamente, el diputado González de la Vega, dijo:

“Nomás quisiera agregar algo que ha dicho la presidenta de la comisión. Hace unos días estuve yo con el secretario de Salud viendo varios temas, y tocamos este tema del sarampión. Hay 231 mil dosis circulando, de lo que dice la diputada de las ciento y tantos mil dosis que se están aplicando, tenemos circulando para la aplicación 231 mil dosis. Y tenemos 56 mil dosis todavía en almacén, para atender a las niñas, a los niños y aquellas personas que son de 49 años para abajo, para hacerles un refuerzo del sarampión. En esas jornadas médicas que se están llevando, que comenta la diputada Amairany, la es que ha sido muy exitosa la vacuna del sarampión. Y me comentaba el secretario que los Municipios de Empalme, Guaymas, Caborca, Hermosillo, Cajeme y San Miguel de Horcasitas, son los municipios donde está detectado el problema del sarampión, que está controlado. Desgraciadamente, pues somos mexicanos todos, vienen a trabajar los que han contaminado o no contaminado, sino los que han trasladado este problema de salud, pero se están atendiendo. Y aquellas personas que no se habían vacunado familiarmente y han contaminado entre las familias se está atendiendo también con toda la certeza. Entonces, con esto quiere decir que en Sonora está trabajando ese 96.6% que hay de atención médica en esto. La comisión, yo creo que está abierta para cualquier cosa, Emeterio, diputado, para verlo, para checarlo, y creo yo que podemos estar en coordinación para ver cualquier situación que se está haciendo en la Secretaría de Salud. Es cuánto”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, dio lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

**DECRETO**

**QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforman los artículos 74 y 75 de la Ley Número 16, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CCXIV, número 53, Sección VII, de fecha 30 de diciembre de 2024, para quedar como sigue:

**Artículo 74.-**Durante el ejercicio fiscal de 2025, el Ayuntamiento de Municipio de Bacoachi Sonora, recaudará ingresos por los conceptos mencionados en el Título Segundo, por las cantidades que a continuación se enumeran:

			<b>INGRESO ESTIMADO (pesos)</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$28,566,284.31</b>
<b>1000</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$888,201</b>
<b>1200</b>	<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>		<b>\$796,286</b>
1201	Impuesto predial		\$677,321
	Recaudación anual	\$545,072	
	Recaudación de rezagos	\$132,249	
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles		\$114,473
1203	Impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos		\$0
1204	Impuesto predial ejidal		\$4,492
<b>1700</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>		<b>\$91,915</b>
1701	Recargos		\$91,915
	Por impuesto predial del ejercicio	\$14,349	
	Por impuesto predial de ejercicios anteriores	\$77,566	
<b>4000</b>	<b>DERECHOS</b>		<b>\$1,899,414</b>
<b>4300</b>	<b>Derechos por prestación de servicios</b>		<b>\$1,899,414</b>
4301	Alumbrado público		\$44,705
4302	Agua potable y alcantarillado		\$1,807,769
4304	Panteones		\$17,441
	Venta de lotes en el panteón	\$17,441	
4305	Rastros		\$9,928
	Sacrificio por cabeza	\$9,928	
4307	Seguridad pública		\$128
	Por policía auxiliar	\$128	
4308	Tránsito		\$384
	Examen para obtención de licencia	\$128	
	Examen para manejar para personas mayores de 16 y menores de 18 años	\$128	

	Almacenaje de vehículos (corralón)	\$128		
4310	Desarrollo urbano		\$6,028	
	Expedición de licencia de construcción, modificación o reconstrucción	\$128		
	Por la expedición del documento que contenga la enajenación de inmuebles que realicen los Ayuntamientos (títulos de propiedad)	\$5,200		
	Expedición de constancias de zonificación	\$128		
	Por la expedición de certificaciones de número oficial	\$128		
	Por servicios catastrales	\$444		
4313	Por la expedición de anuncios para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico		\$1,408	
	Fábrica	\$128		
	Agencia distribuidora	\$128		
	Expendio	\$128		
	Centro nocturno	\$128		
	Restaurante	\$128		
	Tienda de autoservicio	\$128		
	Centro de eventos o salón de baile	\$128		
	Hotel o motel	\$128		
	Centro recreativo o deportivo	\$128		
	Tienda de abarrotes	\$128		
	Porteadora	\$128		
4314	Por la expedición de autorizaciones eventuales por día		\$6,769	
	Fiestas sociales	\$128		
	Kermesse	\$128		
	Bailes, graduaciones, bailes tradicionales	\$128		
	Carreras de caballos, rodeo, y jaripeo	\$5,873		
	Box, lucha y beisbol	\$128		
	Ferias o exposiciones ganaderas y comerciales	\$128		
	Palenques	\$128		
	Presentaciones artísticas	\$128		
4315	Por la expedición de guías para la transportación de bebidas con contenido alcohólico		\$128	
4316	Por la expedición de anuencias por cambio de domicilio (alcoholes)		\$128	
4317	Servicio de limpia		\$128	
	Limpieza de lotes baldíos	\$128		
4318	Otros servicios		\$4,470	
	Expedición de certificados	\$1,040		
	Legalización de firmas	\$340		
	Certificación de documentos por hoja	\$340		
	Expedición de certificado de no adeudo de créditos fiscales	\$50		
	Expedición de certificados de residencia	\$1,040		
	Licencias y permisos especiales (vendedores ambulantes)	\$1,660		
<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>			<b>\$115,466</b>
<b>5100</b>	<b>Productos</b>		<b>\$115,466</b>	
5103	Utilidades, dividendos e intereses		\$1,228	
	Otorgamiento de financiamiento y rendimiento de capitales	\$1,228		
5112	Servicio de fotocopiado de documentos a particulares		\$669	
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes		\$1,040	

5115	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles no sujetos a régimen de dominio público		\$33,198	
5117	Enajenación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público		\$80,0000	
<b>6000</b>	<b><u>APROVECHAMIENTOS</u></b>			<b><u>\$101,694</u></b>
<b>6100</b>	<b>Aprovechamientos</b>		<b>\$101,694</b>	
6101	Multas		\$19,438	
6102	Recargos		\$128	
6105	Donativos		\$120	
6109	Porcentaje sobre recaudación sub-agencia fiscal		\$22,881	
6114	Aprovechamientos diversos (fiestas regionales)		\$59,127	
<b>8000</b>	<b><u>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</u></b>			<b><u>\$24,802,259.31</u></b>
<b>8100</b>	<b>Participaciones</b>		<b>\$16,033,236.44</b>	
8101	Fondo general de participaciones		\$9,375,525.28	
8102	Fondo de fomento municipal		\$3,755,681.63	
8103	Participaciones estatales		\$511,540.48	
8105	Fondo de impuesto especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco)		\$92,135.21	
8106	Fondo de impuesto de autos nuevos		\$219,894.17	
8108	Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre automóviles nuevos		\$38,920.38	
8109	Fondo de fiscalización		\$1,635,300.53	
8110	IEPS a las gasolinas y diesel		\$173,307.88	
8112	Art. 3b de la Ley de Coordinación Fiscal		\$193,820.14	
8113	Artículo 126 ley del ISR		\$37,110.74	
<b>8200</b>	<b>Aportaciones</b>		<b>\$7,603,485.18</b>	
8201	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal		\$1,454,265	
8202	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal		\$6,149,220.18	
<b>8300</b>	<b>Convenios</b>		<b>\$1,165,537.69</b>	
8326	CMCOP		\$1,133,070	
8336	REPUVE		\$32,467.69	
9000	<b><u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</u></b>		<b><u>\$759,250</u></b>	
9100	<b>Transferencias y Asignaciones</b>		<b>\$759,250</b>	
9102	<b><u>APOYOS EXTRAORDINARIOS</u></b>		<b><u>\$759,250</u></b>	
	<b><u>TOTAL</u></b>			<b><u>\$28,566,284.31</u></b>

**Artículo 75.-** Para el ejercicio fiscal de 2025, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con un importe total de: **\$28,566,284.31 (SON: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 31/100 M.N.)**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, los diputados Barraza Almazán y Ochoa Bazúa, dieron lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

**DECRETO**

**QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 37, DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforman los artículos 71 y 72 de la Ley Número 37, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Tomo CCXIV, número 53, Sección XIX, de fecha 30 de diciembre de 2024, para quedar como sigue:

**Artículo 71.-** Durante el ejercicio fiscal de 2025, el Ayuntamiento del Municipio de Huachinera Sonora, recaudará ingresos por los conceptos mencionados en el Título Segundo, por las cantidades que a continuación se enuncian:

<b>TOTAL</b>				<b>\$24,114,956.10</b>
<b>1000</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$565,672</b>	
1100	Impuestos Sobre los Ingresos	<b>\$532</b>		
1102	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.	\$532		
<b>1200</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>\$511,943</b>		
1201	Impuesto predial	\$454,085		
	Recaudación anual	\$400,888		
	Recuperación de rezago	\$53,197		
1202	Impuestos sobre traslación de dominio de inmuebles	\$53,197		
1203	Impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos	\$53,069		
1204	Impuesto predial ejidal	\$128		
<b>1700</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>\$53,197</b>		
1701	Recargos	\$53,197		

	Por Impuestos predial de ejercicio anteriores	\$53,197		
<b>4000</b>	<b>DERECHOS</b>		<b>\$325,568</b>	
<b>4300</b>	<b>Derecho por prestación de servicio</b>	<b>\$325,568</b>		
4301	Alumbrado Publico	\$21,279		
4302	Agua potable y alcantarillado	\$275,250		
<b>4304</b>	<b>Panteones</b>	<b>\$2,100</b>		
	Venta de lotes en el panteón	\$2,100		
<b>4305</b>	<b>Rastros</b>	<b>\$60</b>		
	Sacrificio por cabeza	\$60		
<b>4307</b>	<b>Seguridad publica</b>	<b>\$128</b>		
	Por policia auxiliar	\$128		
<b>4308</b>	<b>Tránsito</b>	<b>\$4,336</b>		
	Examen para obtener licencia	\$4,080		
	Examen para manejar para personas mayores de 16 y menores de 18 años	\$128		
	Almacenamiento de vehículos (corralón)	\$128		
<b>4310</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>	<b>\$6,028</b>		
	Expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción	\$128		
	Inmuebles que realicen los ayuntamientos	\$5,200		
	Por el procedimiento de regularización de fraccionamientos ilegales.	\$128		
	Expedición de certificados de seguridad	\$128		
	Por servicios catastrales	\$444		
4313	POR LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS PARA TRAMITAR LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	\$1,536		
4314	POR LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES EVENTUALES POR DÍA	\$6,769		
4315	POR LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	\$128		
4316	POR LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS POR CAMBIO DE DOMICILIO (Alcoholes	128		
4317	SERVICIOS DE LIMPIA	128		
<b>4318</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>\$7,698</b>		
	Expedición de certificados	\$4,318		
	Legalización de firmas	\$340		
	Certificación de documentos por hoja	\$340		
	Expedición de certificados de residencia	\$1,040		
	Licencias y permisos especiales anuencias (detallar)	\$1,660		
<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>		<b>\$1,480</b>	
<b>5100</b>	<b>Productos</b>	<b>\$1,480</b>		
5112	Servicios de fotocopiado de documentos a particular.	\$1,121		
5113	Mensura, remisora, deslinde o localización de lotes.	\$359		
<b>6000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>\$109,338</b>	
<b>6100</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$109,338</b>		
6101	Multas	\$4,326		
6150	Donativos	\$6240		
6109	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$105,012		
6109	Porcentaje sobre recaudación sub-agencia fiscal	\$98,772		
6200	Arrendamientos de Bienes, muebles e inmuebles	\$80,000		
<b>6202</b>	<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>\$80,000</b>		

<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INSENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL DE APORTACIONES</b>		<b>\$22,001,547</b>	
<b>8100</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$16,753,613</b>		
8101	Fondo general de participaciones	\$9,761,678		
8102	Fondo de fomento municipal	\$4,089,603		
8103	Participaciones estatales	\$575,289		
8105	Fondo de impuestos especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco)	\$70,641		
8106	Fondo de impuestos de autos nuevos	\$211,140		
8108	Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre automóviles nuevos	\$37,371		
8109	Fondo de fiscalización	\$1,650,781		
8110	IEPS a la gasolina y el diésel	\$132,877		
8112	ARTICULO 3B DE LA LEY DE COORDINACION	\$186,245		
8113	Artículo 126 de la ley ISR	\$37,988		
<b>8200</b>	<b>APORTACIONES</b>		<b>\$4,114,864</b>	
8201	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	\$1,169,327		
8202	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	\$2,945,537		
<b>8300</b>	<b>CONVENIOS</b>		<b>\$1,133,070</b>	
8326	CMCOP	\$1,133,070		
<b>9000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>\$1,031,351.10</b>	
9100	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$1,031,351.10		
9102	APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$1,016,058.70		
9105	OTROS INGRESOS VARIOS	\$15,292.40		

**ARTICULO 72.-**Para el ejercicio fiscal de 2025, se aprueba la Ley de ingresos y presupuesto de ingresos del ayuntamiento del municipio de Huachinera, Sonora con un importe total de: **\$24,114,956.10 (son VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINTUENTA Y SEIS PESOS 10/100M, N).**

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes tres de marzo de dos mil veintiséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, María Alicia Gaytán Sánchez y Óscar Ortiz Arvayo, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
PRESIDENTA

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL  
SECRETARIA

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita diputada **MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Soberanía para someter a su consideración, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SONORA; con el propósito de otorgar la debida certeza jurídica de la figura del consentimiento expreso de la persona titular para el tratamiento de los datos personales, mediante la adición de un párrafo que precise sus características y garantice su correcta aplicación**, en ese sentido me permito sustentar lo que se propone bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I. Contexto general y justificación**

En el marco del Estado constitucional de derecho, la protección de los datos personales constituye un derecho humano fundamental estrechamente vinculado con la dignidad, la privacidad y la autodeterminación informativa de las personas. Este derecho ha adquirido especial relevancia en la era digital, caracterizada por el uso intensivo de tecnologías de la información y la creciente interacción entre ciudadanía e instituciones públicas mediante plataformas electrónicas.

En este sentido, el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce expresamente el derecho de toda persona a la protección de sus datos

personales, así como a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), estableciendo las bases para su regulación en el ámbito nacional y local.

Asimismo, diversos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen la protección de la vida privada como un derecho fundamental, lo cual ha derivado en la construcción de marcos normativos especializados en materia de protección de datos personales.

A nivel nacional, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados establece los principios, bases y procedimientos que deben observar las autoridades en el tratamiento de la información personal. En concordancia con ello, el Estado de Sonora cuenta con su propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual regula la actuación de los entes públicos locales en esta materia.

No obstante, el dinamismo tecnológico y las nuevas formas de recopilación, uso y transferencia de información personal exigen una constante actualización del marco jurídico, particularmente en lo relativo al **consentimiento de las personas titulares**, elemento esencial para garantizar un tratamiento legítimo y respetuoso de los datos personales.

### **Diagnóstico del problema**

En la práctica administrativa de los sujetos obligados en el Estado de Sonora, se ha identificado que el principio de consentimiento, si bien se encuentra reconocido en la legislación vigente, presenta áreas de oportunidad en cuanto a su precisión normativa, lo que puede derivar en interpretaciones discrecionales o en prácticas institucionales que no aseguren plenamente la voluntad informada de las personas.

Particularmente, se observa que:

- El consentimiento en muchos casos se obtiene de manera implícita o bajo esquemas poco claros para el titular de los datos.
- Existen debilidades en la acreditación del consentimiento expreso, lo que dificulta la trazabilidad y la rendición de cuentas.

- No siempre se garantiza que el consentimiento sea libre, específico e informado en términos estrictos.
- En contextos sensibles, como el tratamiento de datos de menores de edad o personas en situación de vulnerabilidad, no existen reglas suficientemente claras a nivel local.

Estas situaciones adquieren mayor relevancia en Sonora, donde los sujetos obligados manejan información sensible en áreas como salud, programas sociales, seguridad pública, educación y administración fiscal, lo que incrementa el riesgo de vulneración de derechos si no se cuenta con mecanismos robustos de consentimiento.

En este contexto, resulta necesario actualizar y **fortalecer la certeza jurídica en torno al consentimiento expreso**, alineando la legislación estatal con los avances y propuestas de reforma con lo que se establece en el ámbito federal.

### **Fundamentación jurídica**

La presente iniciativa se sustenta en:

- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- El artículo 16 constitucional, que reconoce el derecho a la protección de datos personales.
- La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que establece los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.
- El principio de armonización legislativa, que obliga a las entidades federativas a adecuar su normativa conforme a los estándares nacionales.

Asimismo, la iniciativa retoma los elementos centrales de la propuesta presentada por la Senadora Olga Patricia Sosa Ruiz de la bancada de MORENA en el Senado, orientada a reforzar el consentimiento como condición indispensable para el tratamiento de datos

personales, precisando sus características esenciales: libre, específica, informada e inequívoca, es decir, que cumpla con los diversos elementos indubitables que demuestren su otorgamiento. Dicha iniciativa, fue aprobada en Comisiones el 18 de febrero de 2026, por votación unánime de las y los Senadores, quedando aprobado de primera lectura por el Pleno del Senado de la Republica el 10 de marzo del presente año. Si bien es cierto que a este asunto le falta concluir con el debido proceso legislativo, esto, no impide que esta soberanía pueda iniciar su función legislativa bajo esa base, ya que se busca otorgar la debida certeza jurídica y fortalecer el contenido del principio de consentimiento con la finalidad de que los responsables identifiquen dicha característica, cuando se trate de la modalidad de consentimiento expreso.

### **Justificación de la reforma**

La reforma propuesta tiene como finalidad:

1. **Fortalecer la protección de los derechos de las personas en Sonora**, garantizando que el tratamiento de sus datos personales se realice bajo estándares más estrictos de consentimiento.
2. **Reducir riesgos de uso indebido de la información personal**, particularmente en entornos digitales y bases de datos institucionales.
3. **Dotar de mayor certeza jurídica a los sujetos obligados**, mediante reglas claras sobre la obtención y acreditación del consentimiento.
4. **Armonizar la legislación estatal con el marco general y las tendencias nacionales**, evitando rezagos normativos.
5. **Proteger a grupos en situación de vulnerabilidad**, como menores de edad o personas con incapacidad jurídica, mediante reglas específicas de representación.

En términos sustantivos, la adición propuesta busca establecer de manera expresa que el consentimiento:

- Debe ser libre, sin vicios de voluntad;
- Debe ser específico, vinculado a finalidades concretas;
- Debe ser informado, mediante conocimiento previo del aviso de privacidad;
- Y debe ser inequívoco, es decir, plenamente acreditable.

En suma, la reforma propuesta tiene como propósito consolidar un marco jurídico más claro, actualizado, congruente y alineado con los estándares nacionales e internacionales en materia de protección de datos personales.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

## **DECRETO**

### **QUE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO, RECORRIENDOSE EN EL ORDEN EL SUBSECUENTE, DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en el orden el subsecuente, al artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 14.-** Cuando no se configuren algunas de las causales de excepción previstas en el artículo 16 de la presente Ley, el responsable deberá contar con el consentimiento previo de la persona titular para el tratamiento de los datos personales, el cual deberá otorgarse de forma:

I. Libre: Sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad de la persona titular;

II. Específica: Referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento; y

III. Informada: Que la persona titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

**El consentimiento expreso también deberá ser inequívoco, es decir, que existan elementos que de manera indubitable demuestren su otorgamiento.**

En la obtención del consentimiento de personas menores de edad o que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable.

### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**A T E N T A M E N T E**  
**HERMOSILLO, SONORA A 24 DE MARZO DEL 2026**

**DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA.**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**HERMOSILLO, SONORA A 24 DE MARZO DEL 2026.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Diputada Alejandra López Noriega, integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE SONORA**, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia y la victimización constituyen uno de los retos más profundos y persistentes que enfrentan las familias sonorenses y mexicanas. En México, una proporción elevada de personas ha estado en contacto con la delincuencia o ha sido víctima de delitos en su entorno familiar, laboral o comunitario, sin que ese contacto se traduzca en una respuesta eficaz y coordinada del Estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, millones de hogares mexicanos han tenido al menos un miembro víctima de al menos un delito, reflejando una problemática estructural de inseguridad y vulneración de derechos. Uno de los principales factores que desincentivan la denuncia es la percepción de pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, así como la desconfianza en la autoridad.<sup>1</sup>

Muchas personas deben acudir a distintas dependencias —Fiscalía, servicios de salud, instancias de asistencia social, comisiones de víctimas y autoridades municipales— repitiendo su historia en múltiples ocasiones, reviviendo el daño y enfrentando trámites largos, confusos y poco accesibles.

Esta experiencia no solo retrasa el acceso a la justicia, sino que genera revictimización institucional, es decir, cuando el propio Estado, por falta de coordinación o claridad normativa, reproduce el dolor, la frustración y la sensación de abandono que vive la víctima.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública anteriormente mencionada, más del 90% de los delitos no se denuncian, fenómeno conocido como cifra negra, debido principalmente a la percepción de que denunciar es complicado, tardado o inútil. En Sonora, esta situación es particularmente preocupante: la ENVIPE estima que la cifra negra estatal alcanza hasta el 95.4%, es decir, que casi la totalidad de los delitos cometidos no se denuncian o no derivan en una carpeta de investigación. Asimismo, se estima que solo alrededor del 10.4% de los delitos son denunciados en el estado.

---

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ENVIPE/ENVIPE\\_25.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ENVIPE/ENVIPE_25.pdf)

Entre las razones más comunes para no denunciar, las víctimas señalan la pérdida de tiempo, la desconfianza en la autoridad, y la percepción de que los trámites son largos, complicados y molestos, lo que refleja un problema estructural en la forma en que el Estado atiende a quienes buscan justicia.

Este panorama evidencia que la falta de modelos claros, integrales y accesibles de atención a víctimas no solo debilita la confianza institucional, sino que profundiza el impacto emocional, social y económico del delito, y contribuye al abandono de los procesos de denuncia y reparación.

En Sonora existen esfuerzos relevantes desde la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el sector salud, el Sistema DIF, las corporaciones de seguridad pública y diversas instancias municipales. De hecho, en la práctica ya operan esquemas de atención tipo Ventanilla Única, especialmente en instituciones de procuración e impartición de justicia. Sin embargo, dicho modelo no se encuentra reconocido ni regulado de manera expresa en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, lo que genera vacíos normativos, aplicación desigual, falta de estándares obligatorios y ausencia de mecanismos formales de coordinación y seguimiento.

La presente iniciativa parte de una convicción fundamental: la atención integral a las víctimas no puede depender únicamente de buenas prácticas institucionales, sino que debe estar respaldada por un marco legal claro, obligatorio, uniforme y verificable.

Por ello, se propone incorporar expresamente en la Ley, la Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas, como un modelo multientrada, que permita que cualquier persona acceda a atención inmediata desde su primer contacto con cualquier autoridad —Fiscalía, policía, servicios de salud, DIF, municipios o Comisión Ejecutiva— sin importar la institución de origen.

Este modelo garantiza expediente único, canalización interinstitucional, seguimiento continuo, accesibilidad, reducción de trámites y prevención de la revictimización.

La formalización legal de la Ventanilla Única permitirá:

- Reducir traslados innecesarios entre dependencias;
- Evitar que las víctimas repitan múltiples veces su historia;
- Agilizar la canalización a servicios jurídicos, psicológicos, médicos y sociales;
- Garantizar accesibilidad y ajustes razonables para personas con discapacidad;
- Asegurar intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y de lenguas indígenas;
- Fortalecer la coordinación entre autoridades estatales y municipales; y
- Transparentar el seguimiento de cada caso mediante sistemas digitales.

Esta reforma se encuentra alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que impulsa la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas, así como con el ODS 10, que promueve la

reducción de desigualdades y el acceso equitativo a la justicia para los grupos en situación de vulnerabilidad.<sup>2</sup>

Legislar para reconocer la Ventanilla Única no implica crear más burocracia, sino ordenar, coordinar y humanizar la respuesta del Estado, colocando a la víctima en el centro de la política pública, y no como una carga del sistema.

Hoy, el reto no es solo investigar delitos, sino restituir dignidades, reconstruir confianza y garantizar que ninguna víctima vuelva a sentirse sola, ignorada o revictimizada por las instituciones.

Esta iniciativa representa un llamado a la unidad institucional, a la corresponsabilidad entre autoridades y a la construcción de un Estado que protege, acompaña y responde con sensibilidad y eficacia.

Porque la justicia debe comenzar con escucha, no con obstáculos. Porque la dignidad de las víctimas no puede depender de trámites innecesarios. Y porque en Sonora, la ley debe ser un escudo de protección, no un nuevo camino de dolor.

La presente iniciativa es, por tanto, una respuesta normativa necesaria, urgente y sensible a la realidad que viven las víctimas en Sonora. No se trata solo de mejorar procedimientos, sino de reconocer la dignidad de cada persona afectada por un delito o una violación a sus derechos y dotar de herramientas jurídicas claras, simples y efectivas para su protección.

Hoy hacemos un llamado a la unidad institucional y social: que la ley sea un puente de protección, que las víctimas encuentren acompañamiento y no barreras, y que Sonora avance hacia un modelo de justicia que dignifique, proteja y garantice derechos, sin revictimización ni pérdidas de tiempo.

Porque ninguna persona debería enfrentar sola el camino hacia la justicia, porque la dignidad humana no admite trámites innecesarios, y porque en Sonora la protección integral debe ser un derecho operativo y real para todas las víctimas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTICULO ÚNICO.** Se adicionan las fracciones XIII, XIV y XV, al artículo 3; fracciones III, IV y V, al artículo 4; fracciones X, XI y XII, al artículo 12; las fracciones XL a la XLVI,

---

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

al artículo 16; fracciones VI y VII, al artículo 22, fracción V y un párrafo al artículo 23; dos párrafos al artículo 24; y el CAPITULO IV al TÍTULO TERCERO, todas de Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 3.-** Glosario

I A X.-...

XI.- Sistema Estatal: Sistema Estatal de Atención a Víctimas;

XII.- Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Víctimas previsto en la Ley General de Víctimas;

**XIII. Expediente Único de Atención:**

**XIV. Sistema Digital de Seguimiento; y**

**XV.- Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas.**

**ARTÍCULO 4.-** Principios Generales

Los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos en esta Ley, serán diseñados, implementados y evaluados aplicando, además de los señalados por la Ley General de Víctimas, los principios siguientes:

I.- Empoderamiento y reintegración.- Todas las acciones que se realicen en beneficio de las víctimas estarán orientadas a fortalecer su independencia, autodeterminación y desarrollo personal para que puedan lograr, su completa recuperación, asumir el pleno ejercicio de sus derechos y retomar su proyecto de vida.

II.- Factibilidad.- Las Instituciones sujetas a esta ley, están obligadas al diseño de políticas públicas y estrategias operativas viables, sustentables y de alcance definido en tiempo, espacio y previsión de recursos presupuestales, que permitan la articulación e implementación de esta Ley de forma armónica y garanticen la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas.

**III.- Enfoque diferencial y especializado.- Esta Ley reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, en consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas.**

**Las autoridades que deban aplicar esta Ley ofrecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos**

mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas,

**IV.- Gratuidad.-** Todas las acciones, mecanismos, procedimientos y cualquier otro trámite que implique el derecho de acceso a la justicia y demás derechos reconocidos en esta Ley, serán gratuitos para la víctima.

**V.- Igualdad y no discriminación.-** En el ejercicio de los derechos y garantías de las víctimas y en todos los procedimientos a los que se refiere la presente Ley, las autoridades se conducirán sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, nacionales, lengua, religión, opiniones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, género, edad, preferencia u orientación sexual, estado civil, condiciones de salud, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio y discapacidades, o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Toda garantía o mecanismo especial deberá fundarse en razones de enfoque diferencial.

**ARTÍCULO 12.-** Atribuciones del Sistema Estatal

El Sistema Estatal, para su adecuada función, tendrá las siguientes atribuciones:

I a IX....

**X.- Promover la uniformidad de criterios jurídicos al interior del Poder Ejecutivo del Estado en las materias que regula esta Ley;**

**XI.- Aprobar, supervisar y evaluar la operación de la Ventanilla Única y su modelo de coordinación con municipios; y**

**XII.- Las demás que le otorga esta Ley y otras disposiciones aplicables.**

**ARTÍCULO 16.-** Atribuciones de la Comisión Ejecutiva Estatal

La Comisión Ejecutiva Estatal, tendrá las siguientes atribuciones:

I al XXXVIII.- ...

**XXXIX.-** Llevar a cabo programas de capacitación de manera permanente y gratuita en Lengua de Señas Mexicana y el sistema de Lectoescritura Braille, dirigido a su personal;

**XL.- Crear, implementar y coordinar la Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas como mecanismo permanente de atención inmediata, orientación, canalización y seguimiento, en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes;**

**XLI.- Implementar y administrar un Expediente Único de Atención a Víctimas, con el objeto de evitar la repetición innecesaria de testimonios, datos o documentación, y prevenir la revictimización institucional, garantizando en todo momento la confidencialidad y protección de datos personales;**

**XLII.-Establecer y aplicar lineamientos de atención con enfoque diferencial y accesibilidad, garantizando ajustes razonables para personas con discapacidad, así como intérprete de Lengua de Señas Mexicana y, cuando corresponda, intérpretes y traductores de lenguas indígenas, a fin de asegurar la comunicación efectiva y el pleno ejercicio de derechos;**

**XLIII.-Diseñar, implementar y operar un sistema digital de seguimiento accesible para las víctimas, que permita conocer el estatus de su atención, canalizaciones, gestiones y medidas de protección, asegurando mecanismos de confidencialidad y seguridad de la información;**

**XLIV.-Emitir los protocolos de canalización interinstitucional y coordinación operativa con la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema DIF estatal y municipal, y demás instancias competentes, para garantizar atención integral, oportuna y continua;**

**XLV - Establecer plazos máximos de atención y respuesta para la atención inicial, canalización urgente y seguimiento de casos, así como indicadores de desempeño para evaluar la eficacia de la Ventanilla Única y prevenir retrasos u omisiones institucionales: y**

**XLVI.- Las demás que se deriven de la normatividad aplicable.**

#### **ARTÍCULO 22.- Plan y Programa Anual**

**V.- Mecanismos de coordinación, evaluación, monitoreo y seguimiento;**

**VI.- Incorporar el diseño, implementación y coordinación de la Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas, incluyendo al menos:**

- a) Los mecanismos de coordinación interinstitucional entre autoridades estatales y municipales para la atención integral, canalización y seguimiento de casos;**
- b) Plazos máximos de atención para el primer contacto, la canalización y la atención inicial especializada;**
- c) La integración del expediente único, a fin de evitar la repetición innecesaria de testimonios, datos o documentación;**

- d) **Los lineamientos de accesibilidad y enfoque diferencial, garantizando ajustes razonables, intérprete de Lengua de Señas Mexicana y, en su caso, intérpretes y traductores de lenguas indígenas;**
- e) **El sistema digital de seguimiento, accesible para la víctima, que permita conocer el estatus de atención y canalizaciones realizadas; y**
- f) **Indicadores de desempeño, metas de cobertura y evaluación periódica, para verificar la eficacia del modelo y prevenir la revictimización institucional; y**

## **VII.- Presupuestos y origen de los recursos asignados para su realización.**

### **ARTÍCULO 23.- Registro Estatal de Víctimas**

Se crea el Registro Estatal de Víctimas como mecanismo técnico y administrativo adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal, que soporta el proceso de ingreso y registro de las víctimas de delito y de violaciones de derechos humanos al Sistema Estatal creado por esta Ley, cuya información se integrará al Registro Nacional de Víctimas.

La Comisión Ejecutiva Estatal deberá integrar el Registro Estatal de Víctimas, y recabará su información, entre otras, por las siguientes fuentes, siempre que cumplan con los requisitos contemplados en la Ley General de Víctimas y en la presente Ley:

I y II.- ...

III.- Los registros de víctimas existentes al momento de la entrada en vigor de la presente Ley que se encuentren en cualquier institución o entidad del ámbito estatal o municipal, así como de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en aquellos casos en donde se hayan dictado recomendaciones, medidas precautorias o bien se hayan celebrado acuerdos de conciliación;

IV.- ....

**V.- Los registros a través de la Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas, la cual deberá recibirla, orientarla e iniciar su trámite cuando proceda, sin trasladar a la víctima cargas innecesarias de gestión o desplazamiento;**

**En todos los casos, la Comisión Ejecutiva Estatal y las autoridades que intervengan deberán garantizar la accesibilidad y el apoyo reforzado a las víctimas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, particularmente a las personas con discapacidad, asegurando ajustes razonables, asistencia para la comunicación y, cuando resulte necesario, la presencia de intérprete de Lengua de Señas Mexicana.**

**Asimismo, cuando la víctima pertenezca a un pueblo o comunidad indígena o sea hablante de una lengua indígena, se deberá garantizar la presencia de intérpretes y traductores de la lengua correspondiente, a fin de asegurar su comprensión del**

**procedimiento, su participación efectiva y el pleno ejercicio de sus derechos, evitando cualquier forma de discriminación o revictimización institucional.**

...

...

...

#### **ARTÍCULO 24.-** Solicitudes de ingreso al Registro

Las solicitudes de ingreso en el Registro Estatal se realizarán en forma totalmente gratuita y en ningún caso el servidor público responsable podrá negarse a recibir la solicitud de registro.

**La solicitud de ingreso podrá presentarse ante la Comisión Ejecutiva Estatal o a través de la Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas, la cual deberá recibirla, registrarla e iniciar el trámite correspondiente desde el primer contacto, cuando proceda.**

**En ningún caso la autoridad o servidor público podrá impedir el inicio del trámite o “rebotar” a la víctima por falta de documentos o requisitos formales, debiendo brindar orientación clara y asistencia para su integración y seguimiento.**

La solicitud de inscripción de la víctima no implica de oficio su ingreso definitivo al Registro Estatal.

Presentada la solicitud, deberá ingresarse la misma al Registro Estatal, y se procederá a la valoración de la información recogida en el formato único junto con la documentación remitida que acompañe dicho formato.

Para mejor proveer, la Comisión Ejecutiva Estatal y las comisiones de víctimas, podrán solicitar la información que consideren necesaria a cualquiera de las autoridades del orden estatal y municipal, las que estarán en el deber de suministrarla en un plazo que no supere los diez días hábiles.

Si hubiera una duda razonable sobre la ocurrencia de los hechos se escuchará a la víctima o a quien haya solicitado la inscripción, quienes podrán asistir ante la comisión respectiva. En caso de hechos probados o de naturaleza pública deberá aplicarse el principio de buena fe a que hace referencia esta Ley.

### TÍTULO TERCERO

#### DE LA COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

### CAPÍTULO IV

#### DE LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

**ARTÍCULO 22 BIS 1.-** La Ventanilla Única de Atención Integral a Víctimas es un mecanismo permanente de coordinación y acceso, que funciona como modelo multientrada, destinado a garantizar atención inmediata, canalización interinstitucional, seguimiento y acceso efectivo a los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

La Comisión Ejecutiva Estatal coordinará la operación del modelo, sin perjuicio de las atribuciones propias de las instituciones participantes

**ARTÍCULO 22 BIS 2.-** La Ventanilla Única contará con puntos de entrada en las instituciones participantes, incluyendo al menos:

- I. Fiscalía General de Justicia del Estado;**
- II. Instituciones de seguridad pública;**
- III. Instituciones del sector salud;**
- IV. Sistema DIF estatal y municipal;**
- V. Comisión Ejecutiva Estatal; y**
- VI. Autoridades municipales competentes.**

La institución que reciba a la víctima deberá activar de inmediato la atención integral, canalización y seguimiento correspondientes.

**ARTÍCULO 22 BIS 3.-** La Ventanilla Única garantizará, de manera directa o mediante canalización inmediata:

- I. Orientación jurídica inicial;**
- II. Contención psicológica inicial;**
- III. Canalización médica urgente cuando proceda;**
- IV. Gestión de medidas de protección cuando exista riesgo; y**
- V. Acompañamiento para el ingreso al Registro Estatal de Víctimas.**

Las instituciones deberán integrar un Expediente Único de Atención, evitando la repetición innecesaria de datos o testimonios, salvo que sea indispensable.

**ARTÍCULO 22 BIS 4.** Las instituciones participantes deberán coordinarse de manera obligatoria para asegurar atención continua, evitando cargas administrativas a la víctima.

La atención inicial deberá brindarse de manera inmediata en casos urgentes y, en los demás casos, en un plazo no mayor a dos horas desde el primer contacto.

La Comisión Ejecutiva Estatal implementará un sistema digital de seguimiento accesible, garantizando confidencialidad y protección de datos personales.

**ARTÍCULO 22 BIS 5. El incumplimiento injustificado de las obligaciones previstas en este Capítulo dará lugar a responsabilidad administrativa, sin perjuicio de otras responsabilidades que resulten procedentes.**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA  
INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita legisladora, Azalia Guevara Espinoza en mi carácter de diputada de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora como integrante de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de mis derechos constitucionales de iniciativa establecido por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, con relación al artículo 129, todos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presento ante esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE INVITA RESPETUOSAMENTE A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA Y A LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 114 y 116 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, IMPULSEN, ALIENTEN, DESARROLLEN Y PUBLICITEN LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES; SUSTENTANDO LA PROPUESTA AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El deporte, la actividad física, es sin duda una de las actividades que ayudan de manera significativa al bienestar de nuestra salud, ya que mediante el deporte fomentamos la actividad de nuestro cuerpo. Hacer actividad física puede mejorar de manera significativa nuestro estado de salud, ya que, al realizar una práctica deportiva, nuestro cuerpo trabaja en conjunto con el corazón, los pulmones, los músculos, el metabolismo y el cerebro. Esto desarrolla beneficios que contribuyen al bienestar y a una mejor salud.

La actividad física es una herramienta y una recomendación fundamental para cuidar nuestra salud, ya que mejora nuestro organismo en general. Al practicarla, se favorece la circulación sanguínea, se protege el corazón, se disminuye el riesgo de presión arterial alta y se reduce el riesgo de infarto.<sup>34</sup> Asimismo, contribuye al control del peso y fortalece la salud mental, entre muchos otros beneficios que, indiscutiblemente, el deporte aporta de manera positiva al desarrollo de nuestras vidas.

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *Physical activity* (Hoja informativa), disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity> (consulta: 03/03/2026).

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *WHO guidelines on physical activity and sedentary behaviour* (2020), disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7719906/> (consulta: 03/03/2026).

De acuerdo con datos oficiales, del Consejo Nacional de Población del Gobierno de México, se estima 17,121,580 personas de 60 años y más, equivalente a 12.8% de la población nacional<sup>5</sup>, en paralelo el Consejo Estatal de Población de Sonora reporta una población de **423,751** personas de **60 años y más**, aproximadamente **13.5%**<sup>6</sup> de la población del Estado.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de los Adultos Mayores para el Estado de Sonora, el artículo 1 de la referida ley reconoce y protege los derechos de las personas mayores de sesenta años de edad en adelante; a nivel federal, es también esa edad reconocida como persona adulta mayor por el artículo 3, fracción I, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Bajo ese mismo contexto, es indispensable cuidar a nuestros adultos mayores, es por ello por lo que bajo el esquema de derechos y de acuerdo con información de organismos internacionales.

La Organización de las Naciones Unidas impulsa y determina diversas recomendaciones para el cuidado de nuestros adultos mayores, mediante la actividad física, como por ejemplo el programa de “envejecimiento saludable” a través de la Década del Envejecimiento Saludable 2021–2030<sup>7</sup>, promoviendo acciones para mejorar la vida de las personas mayores.

De igual forma, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002<sup>8</sup> busca orientar a los Estados a avanzar en la salud y el bienestar en la vejez y a crear entornos de apoyo para nuestros adultos mayores, en los que se incluyen programas comunitarios de deporte y actividad física.

En ese marco, la Organización Mundial de la Salud recomienda para las personas adultas mayores, realizar 150 a 300 minutos semanales de actividad física moderada, o 75 a 150 minutos de actividad<sup>9</sup>, además de incorporar ejercicios de fortalecimiento muscular y, en específico, actividades para mejorar el equilibrio con el fin de reducir el riesgo de caídas y mantener la funcionalidad de su cuerpos.

Con objeto de sustentar con certeza jurídica lo anteriormente expuesto, es importante mencionar que la Ley General de Cultura Física y Deporte reconoce, en su artículo 5, fracción

---

<sup>5</sup> **México (2025):** CONAPO, disponible en: <https://www.gob.mx/inapam/articulos/proyecciones-demograficas-de-un-mexico-que-envejece>

<sup>6</sup> Sonora (junio de 2025). Disponible en: <https://coespo.sonora.gob.mx/images/documentos/publicaciones/Infografias/DiaMundialPoblacion2025.pdf?utm>

<sup>7</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *Decade of Healthy Ageing 2021–2030*. Disponible en: <https://www.who.int/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

<sup>8</sup> Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UN DESA), Madrid International Plan of Action on Ageing (MIPAA), 2002. Disponible en: <https://social.desa.un.org/issues/ageing/madrid-plan-of-action-and-its-implementation-main/madrid-plan-of-action-and-its>

<sup>9</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), *WHO guidelines on physical activity and sedentary behaviour* (2020). Disponible en: <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/faa83413-d89e-4be9-bb01-b24671aef7ca/content>

VI, el “deporte social” como aquel que promueve la participación sin distinción de edad, entre otras condiciones.

De igual forma, conforme a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en sus artículos 4, fracción V, y 5, fracción VII, inciso d), se establece, entre otros principios, la atención preferente, lo que implica que las instituciones de los tres órdenes de gobierno implementen programas acordes con las características y necesidades de las personas adultas mayores; asimismo, la disposición normativa, última referida reconoce su derecho a participar en la vida cultural, **deportiva** y recreativa de su comunidad.

No obstante, en el marco jurídico estatal de Sonora, los derechos de las personas adultas mayores también se encuentran reconocidos.

En ese sentido, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora contempla un Título Sexto, denominado “Del Deporte para Adultos Mayores”, en el que, particularmente, los artículos 112, 113, 114, 115 y 116 establecen disposiciones orientadas al fomento de la práctica de actividades físicas y deportivas para esta población, en los términos siguientes:

*“Artículo 112. Todas las personas reconocidas como Adultos Mayores por la Ley de la materia, recibirán las prerrogativas y demás beneficios de esta Ley.*

*Artículo 113. La Comisión, así como los Institutos del Deporte de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán impulsar, alentar y publicitar la práctica de disciplinas deportivas para adultos mayores, con el fin de promover su bienestar físico y mental.*

*Artículo 114. Los organismos e instituciones públicas y privadas, así como sociedades y asociaciones que organicen eventos u ofrezcan servicios con actividades deportivas en los que participen adultos mayores, deberán proporcionarles información relativa a la importancia del análisis médico que ayude a determinar el grado de actividad física recomendable, de acuerdo con la edad y las condiciones físicas de cada persona; para lo cual podrán solicitar el apoyo de la Comisión.*

*Artículo 115. La Comisión, en el ámbito de su competencia, deberá vigilar que los deportes específicos para esta población sean adecuados para la edad establecida.*

*Artículo 116. La Comisión coadyuvará con los institutos de seguridad social que promuevan el deporte para adultos mayores.””*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, con el propósito de invitar respetuosamente a las autoridades municipales y estatales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones y con fundamento en el artículo los artículos 112, 113, 114 y 116 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, así como demás disposiciones aplicables, impulsen, alienten, desarrollen y publiciten la práctica de disciplinas deportivas y de actividad física dirigidas a las personas adultas mayores, como medida preventiva y comunitaria orientada a su bienestar físico, mental y a la mejora de su calidad de vida.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que el Congreso del Estado, en su carácter de representación popular, tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de las personas adultas mayores, impulsando acciones y políticas públicas que contribuyan al beneficio de dicha población, así como al respeto y cumplimiento del marco jurídico de nuestro Estado.

### **ACUERDO**

**UNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora invita respetuosamente **A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA Y A LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 114 y 116 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, IMPULSEN, ALIENTEN, DESARROLLEN Y PUBLICITEN LA PRÁCTICA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**A T E N T A M E N T E**  
Hermosillo, Sonora a 24 de marzo de 2026

**DIP. AZALIA GUEVARA ESPINOZA**

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2026

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, **Diputado Juan Pablo Arenivar Martínez**, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora; 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante esta Honorable Asamblea para someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO A DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA CUENTA PÚBLICA 2024**; lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La opacidad y la evasión de responsabilidades no son opciones en el servicio público; la rendición de cuentas es el único puente que sostiene la confianza entre el ciudadano y su gobierno.

Para dimensionar la gravedad de los hechos que hoy nos ocupan, es indispensable partir de la idea de que la fiscalización de los recursos públicos no es un simple trámite burocrático, ni un ataque político. Es el mecanismo técnico, jurídico y democrático mediante el cual el Estado garantiza que el dinero, producto del esfuerzo de los contribuyentes se traduzca verdaderamente en obras, seguridad y servicios, y no termine con hechos o actos de corrupción.

En este contexto, las "Observaciones" y "Solicitudes de Aclaración" emitidas por entes fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación (ASF) constituyen requerimientos formales y jurídicamente vinculantes que buscan la detección de anomalías, faltantes o inconsistencias en el ejercicio del gasto que puedan derivar en un posible daño a la Hacienda Pública. Subsanan estas observaciones no es opcional para las administraciones municipales, es una obligación que exige contar con expedientes íntegros, transparentes y comprobables. Cuando una autoridad municipal carece de los documentos que respaldan sus gastos, falla en su deber más básico: administrar con total claridad, eficiencia y transparencia el patrimonio de los ciudadanos.

El municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, se encuentra en este momento frente a una crisis de transparencia administrativa que no puede ser ignorada por las y los

integrantes de este Congreso del Estado. Derivado de la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024, se han detectado irregularidades graves que en total suman la alarmante cantidad de \$15,091,045.12 MXN (Quince millones noventa y un mil cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.).

El problema radica en que el Ayuntamiento, a través de su Tesorería y demás dependencias que ejecutan el gasto público, dicho lo siguiente en las mismas palabras de la Auditoría Superior, han presentado documentación que *“no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado”* y que pueda demostrar que los bienes y servicios pagados con recursos de fondos tan delicados como el FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y el FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) fueron efectivamente recibidos y ejecutados a favor de los sanluisinos.

Para ilustrar la magnitud de esta omisión, basta señalar dos de los hallazgos más críticos de dicha auditoría: El primero es que la ASF (Auditoría Superior de la Federación) emitió un Pliego de Observaciones por un presunto daño a la Hacienda Pública Federal por \$1,055,118.60 pesos (Un millón cincuenta y cinco mil ciento dieciocho pesos 60/100 M.N.) destinado a la adquisición de uniformes tipo táctico para nuestros policías. El Ayuntamiento no pudo presentar el acta de entrega-recepción, ni tampoco el listado de personal que recibió los uniformes, ni mucho menos reportes fotográficos de los hechos. Es decir, se pagó más de un millón de pesos y no hay evidencia de que los policías de San Luis Río Colorado tengan esos uniformes. Segundo, existe una Solicitud de Aclaración por \$3,152,556.14 pesos (Tres millones ciento cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis pesos 14/100 M.N.) correspondientes a tres contratos para el arrendamiento de fotocopadoras, viáticos y papelería. Nuevamente, la autoridad municipal omitió entregar la evidencia que acredite que los servicios fueron prestados, careciendo de actas, órdenes de servicio o salidas de almacén. En tercer lugar, el cual ocupa el punto más crítico de este ejercicio fiscal recae en la observación de mayor cuantía ya que esta asciende a un probable daño patrimonial por la cifra de \$10,934,000.00 MXN (Diez millones novecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y se encuentra directamente vinculada a las irregularidades detectadas en la construcción y equipamiento de un pozo profundo de agua entubada, financiado con recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal). Por sí sola, esta cifra representa la mayor parte del total de las observaciones que se señalan.

El problema central no es solo la falta de papeles; es la preocupante posibilidad de que se hayan simulado compras y servicios con recursos destinados al desarrollo y a la seguridad del municipio, sumado a la nula voluntad de la Administración Municipal para aclarar los hechos de manera rápida, explícita y transparente.

Hoy en día, San Luis Río Colorado la opinión pública ha sido testigo de cómo solamente, 3 de los 21 regidores del cabildo han tenido que recurrir a la exhibición de los documentos impresos de la auditoría que hoy nos ocupa y de las contestaciones oficiales de los involucrados para hacer visible una realidad que quienes administran el recurso intentaban mantener fuera de foco. Frente a las pruebas documentales innegables, la respuesta del Presidente y de la Tesorera Municipal en pequeños videos de menos de 3 minutos, ha sido decepcionante para la ciudadanía. En lugar de ofrecernos certidumbre, mostrar los expedientes y liderar un esfuerzo de aclaración inmediata, han optado por una narrativa de deslinde, intentando minimizar el impacto de los más de 15 millones de pesos observados y lavándose las manos ante la opinión pública. Esta actitud evasiva sólo ha logrado multiplicar la indignación social, fracturando la confianza de los sanluisinos en sus autoridades municipales.

El intento del Presidente Municipal, de evadir su responsabilidad argumentando públicamente que las observaciones corresponden a "la administración anterior" o a ejercicios pasados, es una defensa que puede calificarse de negligencia ya basta remitirnos a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, que en su Artículo 61, fracción F, establece con claridad las competencias del Ayuntamiento entrante:

*"F).- Glosar las cuentas del Ayuntamiento saliente, en un término de noventa días contados a partir de la fecha de toma de posesión. Si de la glosa resultaren diferencias con las cuentas públicas aprobadas por el Congreso, será éste quien decida lo conducente;"*

Esta obligación legal destruye la narrativa del deslinde. El actual Ayuntamiento tuvo un periodo de noventa días, a partir de su toma de protesta, para revisar minuciosamente las cuentas, detectar faltantes de expedientes de contratos, así como también para realizar las denuncias o anotaciones correspondientes y darle vista a este Congreso. Si la administración actual no observó la falta de estas actas de entrega-recepción durante la glosa, validó por omisión el estado que guardaba la administración pública. Al no reportarlo en su momento, asumieron la carga administrativa y legal de responder por esos expedientes hasta hoy, como lo han venido haciendo con más observaciones no solo de la cuenta pública del 2024, sino de los años inmediatos anteriores. Además de lo anterior, la falta de resguardo de estos expedientes evidencia una violación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V), ya que esta obliga a los entes públicos a respaldar

cada registro contable con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones. No tener los papeles no es solo un descuido, es una infracción a una Ley de observancia nacional.

Es importante recordarle a esta asamblea que este hallazgo no es una invención mediática, sino el resultado de un proceso legal e institucional riguroso elaborado por parte de la Auditoría Superior. El pasado 17 de febrero de 2026, el Auditor Superior de la Federación realizó la tercera entrega de Informes Individuales de Auditoría y del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2024, haciendo oficiales y públicos estos requerimientos. Además, los indicios de estas irregularidades ya habían sido detectados a nivel local. El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) del Estado de Sonora procedió oportunamente a reportar lo encontrado a la ASF (Auditoría Superior de la Federación), al detectar la presencia de observaciones relacionadas con el ejercicio de recursos federalizados en el municipio. Esto confirma que la administración municipal ha tenido el suficiente tiempo y las advertencias suficientes para integrar sus expedientes correctamente, y decidió no hacerlo.

La intervención de este Congreso del Estado en este tema resulta estrictamente necesaria y urgente. Como representantes populares, tenemos la obligación moral y constitucional de velar por el correcto desempeño de los Ayuntamientos y ser nosotros los defensores de la transparencia frente a los ciudadanos. No podemos permitir que en San Luis Río Colorado ni en ningún otro Ayuntamiento se normalice la pérdida de expedientes millonarios y que la única respuesta del Gobierno Municipal sea la excusa. Justificamos el presente exhorto en la necesidad de solicitar al Ayuntamiento y, en específico, a la Tesorería Municipal, que dejen de lado las disputas mediáticas y se enfoquen a realizar las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para solventar cada una de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior. La ciudadanía no quiere ver a sus gobernantes deslindándose en videos; quiere ver las facturas, las actas de entrega, las fotografías de los uniformes tácticos y la comprobación de los servicios. Exhortarlos a cumplir su trabajo es un acto de justicia social y un llamado al orden institucional.

El motivo de este exhorto no es prejuzgar a la administración municipal, pero sí exigir claridad administrativa en el uso de los recursos tal y como me fue solicitado en las urnas, esa mi obligación como Diputado Local y la obligación de este pleno con las y los Sonorenses. Si el recurso se ejerció correctamente, que se muestren los documentos, si los documentos fueron ocultados o destruidos por la administración saliente, que se presenten las denuncias penales correspondientes de manera inmediata, no solo declaraciones en medios; y si el recurso fue desviado, que se asuman las consecuencias hasta sus últimas implicaciones legales.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, así como a su Tesorería Municipal, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y responsabilidades realicen de manera urgente y transparente las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para solventar las observaciones y solicitudes de aclaración emitidas por la Auditoría Superior de la Federación sobre Cuenta Pública 2024, así como también a hacer público a la ciudadanía un informe detallado priorizando la comprobación física y documental de los recursos destinados a la adquisición de uniformes tácticos, los contratos de arrendamiento de fotocopiadoras, viáticos y papelería, así como la construcción y equipamiento del pozo profundo de agua entubada.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado para que, en caso de confirmar que la documentación comprobatoria de dichos recursos fue ocultada o destruida por la administración municipal saliente, instruya a las instancias competentes a presentar de manera inmediata las denuncias penales correspondientes, a fin de que se asuman las consecuencias hasta sus últimas implicaciones legales.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y le sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

**A T E N T A M E N T E**

**Hermosillo, Sonora a 24 de marzo de 2026**

---

**DIP. JUAN PABLO ARENIVAR MARTÍNEZ**  
**DIPUTADO SANLUISINO Y REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

***NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.*